

**Archivo Municipal
de**

VILLAR DE RENA

Código de referencia : ES.06156.AMVRE/1.1.01//29.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1981 / 1983

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villar de Rena

SESIONES PLENO

EMPIEZA 17-6-1981

TERMINA 15-12-1983..







Señ
Me
D. D.
D. J.
D. Fro
D. For
D. Jes
D. Pe

D. D.
Lect
del C
ues

Expe
fica
nº
Ord



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Santos Zarza
 Concejales...
 D. Juan Blanco Caballero
 D. Francisco Mendez Corbacho
 D. José Casado Sánchez
 D. Jesús Sánchez Natividad
 D. Pedro Fernández Rodríguez
 Secretario...
 D. Oscar García Ferrero

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Junio 1978
 En Villar de Peña a diecisiete de Junio
 del mil novecientos ochenta y uno, siendo las
 veinte horas de reunieron en el Salón de Sesio-
 nes del Ayuntamiento los Señores Cuotados al
 margen bajo la Presidencia del Alcalde D. -
 Antonio Santos Zarza, para celebrar la sesión
 Ordinaria a la que habían sido citados en legal
 forma, excusando su presencia, D. Rufino López
 Arias, D. Manuel Muñoz Velazquez, D. Juan
 González Carbajal, D. Maximo Cuarta Arroyo, y
 D. José Burdalo Tejada.

Lectura y aprobación del Acta de las sesiones anteriores.
 Abierto el acto por el Alcalde, yo el Secretario de
 su orden de lectura a las actas de las sesiones ordi-
 naria y extraordinaria celebrada el día 18 de mayo
 de 1978, que sin discusión y por unanimidad fueron
 aprobadas.

Expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario.
 Visto el expediente nº 1 sobre modificaciones
 de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente transmi-
 tado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía
 en fecha 11 de Junio actual.

Considerando: que el sobrante de liquidación,
 disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario
 de 1978, cubre el total incremento de créditos que se
 propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito
 de este expediente responden a necesidades urgente
 que no permitan aplazamiento para el ejercicio
 siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este
 expediente se han guardado las prescripciones legales
 vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 prestar su aprobación a las modificaciones de...

Créditos propuestas que se fijan en 11.694.664 Ptas. - 2
MILLON SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE
MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO Ptas.
1.694.664 Ptas. -

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local en armonía con el nº 3 del art. 69 del mismo Cuerpo legal, que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo prevenido en el art. 32 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local. Seguidamente se da Cuenta por el Sr. Alcalde de la urgencia en la realización de las obras de pavimentación en Puebla de Alcollarín y sustitución del Alubrado público en Puebla de Alcollarín y Palazuelo, debido a que para estas obras existe una aprobación por parte del I. R. Y. D. A., para subvencionarlas con el 30% de inversión realizarse las obras en el año 1981, para poderse acoger a la citada subvención.

Tras amplio debate se acuerda por unanimidad, que debido a la extrema urgencia de la obra facultar al Sr. Alcalde para que recabe varios presupuestos de diversas Casas Comerciales y Contrate directamente a la mayor brevedad.

Subvención Guardería
Infantil de Palazuelo.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a escrito dirigido por la encargada de la guardería infantil de Palazuelo solicitando ayuda económica para hacer frente a las dificultades económicas por las que atraviesa. Tras breve discusión por unanimidad concederle una subvención mensual durante 1981, de 2000 Ptas. -

Solicitudes para cubrir plaza de Secretario de este Ayuntamiento en propiedad.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a escrito de la Dirección General de Administración local de fecha 12 de Junio de 1981 remitiendo solicitudes para cubrir la plaza en propiedad de Secretario de este Ayuntamiento. Una vez leídas las solicitudes se acuerda por unanimidad dar el siguiente orden de prelación a los solicitantes:

- 1º D. Oscar Garcia Ferrero
- 2º D. Juan Gregorio Fernández Arevalo
- 3º D. José Antonio León Auguas
- 4º D. Joaquín Barguero Gómez Coronado
- 5º D. José Chamizo León
- 6º D. Hipólito Sánchez Graño.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión quedando redactada la presente Acta que firman los asistentes conmigo, el Secretario de que certifico.

[Signature] Pedro Fdez



[Signature]
José Coronado

[Signature]

[Signature]

Señores Asistentes

Alcalde Presidente.-

D. Antonio Santos Zarza.-

Concejales.-

D. Juan Blanco Caballero.

D. Francisco Rueda Carbacho.

D. José Casado Sánchez.-

D. Jesús Sánchez Natividad.

D. Pedro Fernández Rodríguez.

Secretario.-

D. Oscar García Ferrero.

Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Junio 1987

El Villar de Renu, a diecisiete de Junio de mil no-

cientos ochenta y uno, siendo las diecinueve horas de

reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento

Los Señores anotados al margen bajo la Presidencia

del Alcalde, D. Antonio Santos Zarza, para celebrar

sesión extraordinaria a la que habían sido citados

en legal forma excusando su presencia D. Rufino

Nóñez Arias, D. Manuel Muñoz Velazquez, D. Juan

González Carbajal, D. Maximo Cuervo Arroyo, y D. José

Burdalo Tejeda.

Aprobación presupuesto
de Inversiones 1987

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación

expuso que tal como consta en la convocatoria, debía

procederse al examen y aprobación en su caso,

del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1987.

Visto los informes emitidos por la Comisión de

Hacienda, y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos

que lo integran, y, discutido detenidamente cada uno

de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto

en gasto como en ingresos y sus bases de ejecución,

y hallándolos conforme con las obligaciones previstas

tas y los recursos que de establecer, la Corporación

por unanimidad que representa la mayoría absoluta

legal de sus miembros, acuerda

1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el

ejercicio 1987, cuyo resumen por capítulo es el

siguiente:

INGRESOS

A. Operaciones Corrientes

1º Impuesto directos

3º Tasas y Otros ingresos 10.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6º	Ejecución de inversiones reales	
7º	Transferencias de Capital	
8º	Variación de activos financieros	
9º	Variación de pasivos financieros	
		<u>10.000.-</u>

GASTOS

B. Operaciones de Capital

6º	Inversiones reales	10.000
7º	Transferencias de Capital	
8º	Variación de activos financieros	
9º	Variación de pasivos financieros	
		<u>10.000</u>

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al Público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

4º Si no hubiera reclamaciones en la referida información pública, se considerará definitivamente aprobada. Y para que conste, libro la presente en Villar de Peña a veinticinco de Junio de mil novecientos Ochenta

A uno



[Signature] Pedro J. de

José Coronado

[Signature]

[Signature]

Señores Asistentes
Alcalde Stituto

Sesión extraordinaria celebrada el día
Catorce de Agosto de 1977.-

- D. Pedro Fernández Rodríguez
- D. Manuel Muñoz Belazquez
- D. José Casado Sanchez
- D. José Burdalo Tejada
- D. Maximo Cuarto Arroyo
- D. Juan González Carbajal
- D. Rafael Pérez Corbacho
- D. Rufino López Arias
- D. Juan Blanco Caballero
- D. Jesus Sánchez Natividad
- Secretario Fiscal.
- D. Damian Sánchez Marcelo

En Villar de Reus a catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones, del Ayuntamiento, los Sres. Quotados al margen, bajo la Presidencia de Alcalde Stituto, D. Pedro Fernández Rodríguez, para celebrar sesión extraordinaria a la que habian sido citados en legal forma.

A continuación por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporación que, durante el plazo de quince días concedidos para efectuar reclamaciones contra el expediente de suplemento de

Aprobación definitiva de suplemento de Crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1980.-

Créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior, en el Presupuesto Municipal Ordinario, no se ha presentado ninguna reclamación.

Seguidamente, por la Corporación se acuerda por diez votos favorables de los diez miembros asistentes al acto.

1º Aprobar definitivamente la propuesta de suplemento de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior en el Presupuesto Ordinario, a) Cantidad utilizada con cargo al superávit disponible de cuatro millones doscientas ochenta y siete mil doscientas ochenta y siete Ptas.

b) Créditos extraordinarios y suplementos que de acordar

Partida Presupuestada
Cap. Mi. Conc. Función

2 21 211
2 22 222

Titulos de Partidas

Insuficiente Causa. Santos Oficina
Causas preparatorias Ordinarias

Cuasiación que tiene Pesetas

250.000

1.000.000

Créditos extra que de conceder o suplementan Pesetas

20.000

200.000

total resultante Pesetas

270.000

1.300.000

Partida Presupuestada

Cap	Art	Conc	Función	Titulos de Partidas	Consigua- que tenía Pesetas	Creditos extra que se conceden o suplementan Pesetas	total resultante Pesetas
2	22	213		Limpieza calefacc y alumbrado inmueble	400.000	200.000	600.000
2	24	242		Dietas, locomoción y traslado del Personal	100.000	20.000	120.000
2	25	257		Suministro de agua y electricidad	388.351	700.000	1.088.351
2	25	259		Otros gastos especiales de funcionamiento	400.000	500.000	900.000
2	26	263		Conservación y reparación de otras inversiones	200.000	50.000	250.000
4	43	433		Cuota de aportación a servicios comun-	1.000	7664	8664

A Continuación por el señor Presidente se declaró aprobado definitivamente el expediente de suplemento de créditos, por medio del superávit del ejercicio anterior por ser once el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" exigido por el artículo 3º, dos del Real Decreto-Ley 3/1977, de 16 de enero.

2º Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablon de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia, así como en el propio de la Corporación.

3º Remitir a la Delegación de Hacienda de la provincia y la Junta Regional de Extremadura copia del expediente, de las reclamaciones o recursos formulados y de su resolución.

Y para que conste lo firman los asistentes al acto.

José Casado



Señores Asistentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza
Concejales.-

D. Juan Blanco Caballero

D. José Casado Sánchez

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Máximo Cuarto Arroyo

D. Juan González Carbajal

D. Francisco Méndez Orbacho

Secretario

D. Oscar García Ferrero

Lectura y Aprobación
del Acta de las sesiones
anteriores

Aprobación de
presupuestos para
enrejados de ventanas
de escuelas.

Reparación y Conser-
vación de viviendas
de maestros así como
su adjudicación.

Sesión celebrada el día 17 de Julio 1987.

En Villar de Peña a diecisiete de Julio de mil
novecientos ochenta y uno, siendo la veintidos horas se
reunieron en el salón de reuniones del Ayuntamiento los
señores anotados al margen bajo la presidencia del
Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar la
sesión a la que habían sido citados en legal forma
escusando su presencia D. Rufino López Arias D. José
Burdalo Tejeda, D. Manuel Muñoz Velazquez, y D.
Jesus Sanchez Natividad.

Abierto el acto por el Alcalde, y el secretario
de su Orden de lectura a las actas de las sesiones
anteriores, Ordinaria y extraordinaria celebradas el
día diecisiete de Julio de 1987, que sin discusión
y por unanimidad fueron aprobados.

Por el Alcalde se da lectura a los presupuestos
recabados, para el enrejado de las escuelas de
Puebla de Alcollarín y Palazuelo, a D. Gonzalo Luengo
con un importe de 310.664 pts D. Miguel Montano
348.000 pts, Hierros pineda S. A. 682/000 pts,
Siendo elegido por unanimidad para que realice la
obra D. Gonzalo Luengo Gregorio.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura
a instancia dirigida por D. Amaro González Soriano
maestro de Palazuelo solicitando cambio de la
vivienda que tiene adjudicada. A continuación
el Alcalde hace una propuesta al Pleno sobre
la regulación de la dotación mínima de condiciones
de las Casas de maestro y de su adjudicación que
fue aprobada por unanimidad, introduciéndose
a propuestas de D. Juan Blanco Caballero el
punto "e" del apartado primero.

REGULACION ADECENTAMIENTO VIVIENDAS
DE MAESTROS.../...

Para
una
que
tran
sija
de u
do
pall

Antecedentes:

De conformidad con la O. M. 15-1-65 la casa vivienda de maestro, al ser entregada al mismo debe gozar de las condiciones mínimas de habitabilidad.

En el anterior orden se especifica que para el mantenimiento de la citada vivienda el Ayuntamiento invertirá anualmente a tal fin un mínimo de 1350 p/ta. Dicha Orden prevé una actualización cada dos años, pero este requisito no se ha cumplido por lo que el Ayuntamiento viene actuando en este sentido a su libre albedrío.

En consecuencia, esta Alcaldía propone al Pleno los siguientes acuerdos:

1º Se entienden por condiciones mínimas de habitabilidad, en la toma de posesión, de la vivienda maestro-funcionario:

- a/ Instalación eléctrica.
- b/ Agua corriente, caliente y fría.
- c/ Sanitarios (bidé, lavabo, bañera, taza de water

Tomando yo el Secretario la palabra advierto que en un Ayuntamiento no se pueden confeccionar tres presupuestos ordinarios, y que respecto a la publicidad de cuentas estaba dispuesto a mostrarlas a los Concejales que quisiera incluso fuera de horario de oficinas, ya que el mencionado Concejal D. Juan González Carbajal dijo que no podía faltar durante el día de su parcela. A continuación fue leído el estado de ingresos y gastos al 30 de Junio de 1977.

Posteriormente se abrió un amplio debate, sobre las cuestiones citadas anteriormente, no estimándose oportuno por parte del Pleno tomar acuerdo al respecto.

Se da cuenta del escrito-circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a la aprobación de la obra nº 49... a realizar en-

(*)
Para al folio nº 12 una parte del acta que por error no se transcribió entre las siguientes frases "taza de water" y "Tomando yo el secretario la palabra"

El secretario

[Firma]

este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la financiación de la Obra en 49% de distribución domiciliaria de agua y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputación y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito local e expresada Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignara en su presupuesto, a partir del año 1982 y durante 10 años de vigencia de la operación la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Así mismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la Cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para

que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento
 tra de percibir de dicha Delegación en concepto de
 recargos y participaciones en Impuesto y Tributos del
 Estado retenga y haga pago a la Exma Diputación
 Provincial de las Cantidades correspondientes a fin
 de atender al pago de las certificaciones de obras
 que se bayan, extendiendo en la Cuantía máxima
 legalmente permitida y a la simple presentación de
 un duplicado de la misma o de cualquier otro
 documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno
 no exigir solamente con referencia a la obra aprobada
 en el Plan Provincial de obra y Servicios del 1987
 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que
 suponga la amortización municipal comprometida.
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesión quedando redactada la presente acta que
 firman los asistentes al acto, conmigo el secretario
 de que doy fe.



[Signature] José Casado

[Signature] Pedro Félix

031

[Signature] Burdalo

[Signature]

Señores Asistentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza
Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Juan Blanco Caballero

D. Jesús Sánchez Natividad

D. Juan González Carbajal

D. José Burdado Tejeda

D. José Casado Sánchez

D. Máximo Cuartero Arroyo

D. Francisco Méndez Carbado

Secretario

D. Oscar García Ferrero.

Lectura y aprobación
actas de las sesiones

anteriores...

Toma de posesión
en propiedad del
Secretario...

Sesión Ordinaria celebrada el día 17-Septiembre 1987

En Villar de Reina a diecisiete de Septiembre de mil novecientos Ochenta y uno, siendo las veintiocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar la sesión ordinaria a la que habiendo sido citado en legal forma, no asistiendo a la misma los Concejales D. Manuel Muñoz Velazquez y D. Rufino López Arias, sin que hasta el momento se conozcan los motivos.

Abierto el acto por el Alcalde, y, el Secretario de su Orden de lectura al acta de las sesiones anteriores, Ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 17 de Julio y 14 de Agosto, respectivamente que sin discusión y por unanimidad fueron aprobadas.

Se da Cuenta por el Sr. Presidente de la toma de posesión del cargo de Secretario de la misma de D. Oscar Jesús García Ferrero, y cuyos efectos es hecha el acta correspondiente que literalmente dice lo siguiente: "En Villar de Reina a uno de Septiembre de mil novecientos Ochenta y uno, Comparece antes el Sr. Presidente, asistido del infrascrito Secretario, el que acredita ser D. Oscar Jesús García Ferrero, perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de 2ª Categoría, al objeto de tomar posesión de la plaza de Secretario Interventor de esta Corporación para el cual fue nombrado por Orden del Ministerio de Administración Territorial publicada en el B.O.E. de 1987 correspondiente al día 19-08-87. Con carácter de propiedad.

El Sr. Presidente felicita por el nombramiento al nuevo Secretario de la Corporación.

deseándole una feliz gestión durante el tiempo que preste servicio a la misma, dándole la posesión de la plaza de Secretario Interventor el cual acepta el encumbrado haciéndose cargo inmediatamente de la Secretaría de esta Entidad."

La Corporación quedó enterada haciendo votos por una feliz gestión al frente de su Cargo del nuevo Secretario de la misma.

Informe sobre acumulación de la Secretaría de Peña - Baúlgoz - por parte del Secretario de este Ayuntamiento.....

Por el Sr. Alcalde se informa de la solicitud por parte del Ayuntamiento de Peña (Baúlgoz), para que el Secretario de este Ayuntamiento, acumule la Secretaría de aquel, en vista de que no existe funcionario que pueda hacerse cargo de ella. Esta Corporación entiende que dicha acumulación no causa perjuicio al Ayuntamiento de Villar de Peña, por lo que por unanimidad acuerdo informar favorablemente dicha solicitud.

Asignación fiestas de Otoño de Villar de y Torriscal...

El Sr. Alcalde da lectura a solicitud de la Comisión de festejos de Torriscal para que esta Corporación subvencione dicha fiestas, tras breve discusión se acuerda que dicha subvención sea de 25.000 pts.-

Información sobre que se están realizando en los núcleos de Colonización.

Seguidamente se discutió sobre la asignación a las fiestas de Otoño de Villar de Peña, acordándose por unanimidad subvencionarlas con 69.000 pts.
Por el Sr. Alcalde se informa sobre las obras que se están llevando a efecto en Puebla de Alcollarín y Palazuelo habiéndose finalizado la electrificación de 3 viviendas de maestro de Palazuelo, escuelas de Puebla de Alcollarín y pavimentación de Puebla realizándose actualmente la sustitución del alumbrado público en Puebla y en breve comenzará en Palazuelo.
Por diversos Concejales se hizo notar de las deficiencias observadas en la pavimentación

de las Calles de Puebla de Alcollarin ya que se acuerda que se recabe la presencia del Constructor para que repare dicha deficiencias a la vez que se haga entrega de 1,500.000, un millon quinientos mil pesetas y el resto de la Obra se abone cuando se de la Conformidad de la Obra.

Instalación eléctrica de vivienda de la Casa Cuartel

Fue leida instancia del Comandante de puesto de la Guardia Civil, en el sentido de que le sea abonada la instalación eléctrica de su vivienda, ya que es propiedad del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda abonarle dicha instalación en el presupuesto de 1982

Aportación al monumento Internacional a la Paz...

Por el Sr. Alcalde se da lectura a escrito de la Comisión promotora del monumento Internacional a la Paz Municipal solicitando una aportación en metálico de este Ayuntamiento. Por unanimidad y sin discusión fue aprobada la propuesta de que esta aportación de que esta aportación fuera de 10.000.- pts.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, quedando redactada la presente acta que firman los asistentes Conmigo el Secretario de que Certifico."



Handwritten signatures in blue ink, including 'Lore Casado', 'Jose Burchalo', and others.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza.

Concejales.

D. Manuel Muñoz Velazquez

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Juan González Carrajal.

D. Francisco Pérez Corbacho.

D. José Casado Sánchez.

D. Juan Blanco Caballero.

Secretario.

D. Oscar García Ferrero.

Adjudicación del

Teléfono Público Rural

de Palazuelo..

Sesión extraordinaria celebrada el día 30/11/77

"En Villar de Pera a treinta de Septiembre

de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, los Concejales anotados al margen, para celebrar la sesión extraordinaria a la que habían sido citados en legal forma, no asistiendo D. Máximo Cuarto Arroyo, D. José Burdalo Tefeda, D. Rufino López-Frías y D. Jesús Sánchez Natividad, por motivos de trabajo de recolección agrícola.

Habierto el acto por el Sr. Alcalde se da lectura al acuerdo plenario de fecha 30-11-79, sobre adjudicación de teléfonos Públicos Rurales de Puebla de Alcollarín y Palazuelo, ya que de la producido la baja de D. Rafael Muñoz Díaz, que atiende el teléfono de Palazuelo, debiéndose adjudicar nuevamente el teléfono entre los ocho solicitantes para este servicio:

Solicitantes.-

D. Eloy Guerrero Berrocal

D. Ramón Marcos Sierra

D. Francisco Zárrago Rafael

D. Andrés González González

D. Francisco Jimenez Fuentes

Dña. María Gallardo Aragoneses

D. Lorenzo García Mestre

D. Teresa Guerrero Sánchez.

Desestimando en un principio la solicitudes de Dña María Gallardo Aragoneses, por ser vecina de Navalvillar de Pera, Dña Teresa Guerrero Sánchez por ser soltera y D. Lorenzo García Mestre por tener vivienda propia. Posteriormente tras analizar detenidamente los circunstancias personales de los de más solicitantes en cuanto a posibilidades de...

atender eficientemente el teléfono como de necesidad de viviendas, se acordó por unanimidad referenciarlo a D. Francisco Zabala Rafael por considerar lo la persona idónea de viéndose a cargo de el a partir del día 1º de Octubre de 1977.

Ingreso de España en la O.T.A.N.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a una moción del grupo P.S.O.E. y P.C.E. que textualmente dice "La Corporación Municipal de Villar de Peña (Badajoz) respondiendo a la sensibilidad del vecindario por el tema del eventual ingreso de España en la Organización del tratado del Atlantico Norte (O.T.A.N.), Considera conveniente que se convoque un referendium para Consultarle de tal decisión, lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos". Dicha moción fue aprobada con el voto en contra de D. Juan Blanco Caballero del grupo U.C.D.

Sin mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve y treinta horas, el Sr. Presidente Cerro' la sesión quedando redactada la presente que firman los asistentes al acto, conmigo el Secretario que certifico."



Antonio Lari Cosado
Pedro Yedu
[Signature]

Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Santos Zarza
 Concejales.
 D. Juan Blanco Caballero
 D. Maximo Cuarta Arroyo
 D. José Casado Sánchez
 D. Rufino Lopez Frías
 D. Pedro Fernández Rodríguez
 Secretario.

D. Oscar García Ferrero.
 Lectura y aprobación
 de las Actas de sesiones
 anteriores.

Modificación de la
 Ordenanza fiscal
 de abastecimiento
 domiciliario de aguas.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Octubre 1977
 En Villavieja de Revueta a diecisiete de octubre de mil
 novecientos ochenta y seis, literalmente dice así:

Siendo las veinte horas se reunieron en el salón de
 sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales al
 margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Santos Zarza, para celebrar la sesión ordinaria
 a la que habían sido citados en legal forma, no
 asistiendo a la misma los Concejales D. Manuel
 Muñoz Velazquez, D. Jesús Sánchez Natividad, D. José
 Bernaldo Tejera, D. Juan González Carvajal, y D. -
 Francisco Méndez Corbacho, que excusaron su presencia.

Abierto el acto por el Alcalde, y el Secretario
 de su orden de lectura a las actas de las sesiones
 ordinaria y extraordinarias celebradas el día 17 de
 30- de Septiembre pasado respectivamente, que sin
 discusión y por unanimidad fueron aprobadas.

Con seis votos favorables de los miembros de la
 Corporación, que en relación con el número de once
 que legalmente la constituyen, representa el quorum
 de la mayoría absoluta requerido por el artículo-
 3º del letra b) - del Real Decreto Ley 3/1977 de
 16 de enero se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificación de la ordenanza fiscal
 siguiente: Abastecimiento de agua a domicilio aproba-
 da por acuerdo del Pleno de 19 de agosto de 1977.-

NUEVAS TARIFAS.-

Cuota fija bimensual.- ochenta 80 - Ptas.

Metro Cúbico facturado.- veinte 20 - Ptas.

Segundo.- Exponer al público durante quince
 días, mediante anuncio público en el tablón de
 edictos, en el Boletín Oficial de la Provincia,
 dentro de los cuales los interesados podrán examinar
 el expediente y presentar las reclamaciones que...

estimen oportuno).

Tercero.-- En el supuesto que no se presentaren reclamaciones de entenderá aprobado el acuerdo de modificación de la ordenanza.

Correspondencia
de interés....

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los siguientes asuntos de interés:

1º Resolución de la Alcaldía por la cual se multa al vecino de Palazuelo D. Julián Benavide Roulet con 500.- pts por causar desperfectos en la vía Pública.

2º Escrito de la Delegación de Hacienda de fecha 15- de Octubre de 1987 en la que se informa de las Cantidades que recibirá este Ayuntamiento por el Fondo Nacional de Cooperación Municipal a Cuenta por cada habitante en 1988, que será de 2.927.- pts.

3º. Escrito de la Diputación Provincial para que este Ayuntamiento remita Cuestionario sobre necesidades de vivienda en el Municipio.

Subvención de
Empleo Comunitario
para Villar de Pava.

El Sr. Alcalde informa de la subvención concedida por el Gobierno Civil a Villar de Pava por Cuantía de 500.000.- pts, pidiendo opinión a los señores Concejales sobre las obras a realizar, tras breve discusión se aprueba por unanimidad iniciar las obras de abastecimiento de agua en las trasera de la Calle General Franco.

"Permisos de enganche en la red de abastecimiento y saneamiento"

El Sr. Alcalde plantea al Pleno los casos que se están presentando de vecinos que en su día no engancharon a la red de abastecimiento y saneamiento de agua, y a los cuales sería conveniente obrarles un permiso que ya entiende que las obras deben realizarlos

Los propietarios, tras breve discusión y a que esta del Alcalde se aprueba por unanimidad, Cobrar la cantidad de mil quinientos (1.500) pts por cada vivienda de abastecimiento o saneamiento, renovable cuando lo estime oportuno el Pleno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que doy fé.



[Signature] José Casado

Pedro ~~...~~
[Signature]
Pedro José

[Signature]

Señores Asistentes
Alcalde Presidente.
D. Antonio Santos Zarza
Concejales
D. Juan González Carbajal
D. Máximo Cuerto Arroyo
D. José Casado Sánchez
D. Rufino López Frías
D. Francisco Méndez Corbacho
D. Pedro Fernández Rodríguez
D. José Burdalo Tejeda
D. Manuel Muñoz Velázquez
D. Juan Blanco Caballero
D. Jesús Sánchez Natividad
Secretario.
D. Oscar García Ferrero.

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre 1971

En Villar de Peña a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza para celebrar la sesión extraordinaria a la que habian sido citados en legal forma.

Asuntos.- Problemas surgidos en el Empleo Comunitario de Palazuelo"

El Sr. Alcalde abre el acto informando a los señores asistentes de los hechos ocurridos en Palazuelo en los siguientes términos: En la tarde del día 3 de noviembre el encargado de vigilar los trabajos del Empleo Comunitario desprecintó a una curadora fuera del puesto de trabajo, otra fugando y otra sentada excepto un obrero, ante lo cual informó al Alcalde que se persone en el Palazuelo y tomó la decisión de suspender los trabajos hasta el lunes día 9 de noviembre.

Al día siguiente los obreros se concentraron ante la puerta del Ayuntamiento de Palazuelo a instancia del Concejal D. Francisco Méndez Corbacho ya que estos pensaban relizar tal acción ante el Ayuntamiento de Villar de Peña, posteriormente este Concejal fue a pedir explicación al Alcalde en el sentido de porqué habia tomado esa decisión de contar con la Comisión de Obras a lo cual el Alcalde contestó que esas eran sus atribuciones. Posteriormente el Secretario visitó al Alcalde para relatarle de terminados hechos, relatados por la Guardia Civil que casualmente pasó por Palazuelo y presenció los hechos.

Posteriormente y a la fue a Palazuelo,

entrevistándose con los obreros, quedando estos en elegir una Comisión que asistiera al Pleno extraordinario que había sido convocado con motivo de estos hechos.

Seguidamente se abre un turno de Palabra entre los asistentes, tomando la Palabra D. Francisco Méndez Corbacho quien explica que la intención de los obreros era la de lucrarse en el Ayuntamiento de Villar de Reina ante lo cual él los convenció para que se reunieran a la puerta del Ayuntamiento de Palazuelo para esperar a contingentes.

D. Manuel Muñoz Velázquez, que debe darse amplias atribuciones al encargado del Empleo Comunitario y actuar con dureza en situaciones como estas.

D. Juan Blanco Caballero, plantea que se forme una Comisión para que delucione problemas similares a estos.

El Alcalde replica a los dos anteriores con que en el sentido de que los encargados tienen amplias atribuciones y por tanto no es necesaria la Comisión.

Posteriormente se inicia un amplio debate sobre los diversos problemas que se plantean en el Empleo Comunitario. - El Sr. Alcalde da por terminado el debate pidiendo que se hagan propuestas para posteriormente ser votadas.

Se presentan las siguientes:

1ª D. Francisco Méndez Corbacho, propone que el día de hoy 4 de noviembre se pencie por todos los obreros y que mañana empiecen a trabajar todos, pero que en adelante ante estas situaciones se sancione para terminar con estas.

2ª D. Juan Blanco Caballero, propone que en principio se esclarezcan los hechos y a los responsables de los hechos con la pérdida del día

de hoy, y al resto se les aboue el día.

Votadas las dos propuestas queda ganadora la 1ª por seis votos contra cinco de la 2ª.

Seguidamente el Sr. Alcalde pide explicaciones a D. Francisco Méndez Corbacho sobre las informaciones recibidas por él según las cuales había dicho por el altavoz que él era el que mandaba en el Pueblo y que el Alcalde no podía decidir en esas cuestiones. Ante lo cual el citado Concejal niega todas estas acusaciones, ya que todos los obreros pueden testificar de que no es cierto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto con miyo el Secretario de que certifico.

[Signature]

José Casado



[Signature]

José

Burdeto

[Signature]

[Signature]

Propio Diego

de/ Blanqueo de vivienda y Pintura.

e/ Arreglo de cualquier otro desperfecto que se observe a la ocupación de la vivienda.

2º/ En año sucesivos, todas las reparaciones propias del uso, excepto los deterioros producidos por el tiempo, serán por cargo del usuario de la vivienda, lo concerniente a conservación de exteriores correrá a cargo del Ayuntamiento.

3º/ Cualquier cambio en el interior de la vivienda (pintura, reforma, etc...) deberá realizarse previo permiso del Ayuntamiento.

4º/ En cuanto a la adecuación de estar a lo dispuesto en la legislación vigente.

Informe al expediente de solicitud de apertura de discoteca-bar, de D. Eloy Rodríguez Martín.

Visto el expediente de solicitud de licencia formulada por D. Eloy Rodríguez Martín, para instalación de la actividad destinada a discoteca-bar, cuyo emplazamiento lo tiene en C/ Torresa nº 11 del núcleo de Puebla de Alcollado.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades insalubre molesta nocivas y peligrosas.

Visto que en zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efecto aditivos.

En consecuencia procese informar favorablemente la solicitud de licencia a que contrae este expediente.

Correspondencia de interés.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 3-7-1981, sobre la aprobación inicial por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo del Proyecto de...

Propuesta de los
Concejales de los
núcleos de Puebla
y Palazuelo....

Limitación del suelo urbano de Villar de Reina.

Por el Alcalde se da lectura a petición remitida por los Concejales de Puebla y Palazuelo de fecha 10-7-77, registrado con el n.º 944, tras dar término a su lectura, el Alcalde pide que uno de ellos se erija en portavoz y aclare los términos del escrito, tomando la palabra el concejal D. Juan Gonzalez Carratal que en breve palabras pide que se le de cuenta al pleno de las entradas y salidas de dinero, así como que por considerar que en el pueblo de Villar de Reina se están haciendo mayores gastos que en los núcleos ajenos en perjuicio de estos, con lo que se pide que se divida el presupuesto con arreglo a vecinos.

Toma la palabra el Alcalde haciendo la siguiente pregunta a este grupo. ¿Cómo dividiremos el presupuesto?, ¿Sabéis lo que ingresa cada pueblo?, ¿Sabéis los Concejales firmantes lo que gasta cada pueblo? Hecho seguidamente en el uso de la palabra, hizo una exposición por memorizada de los ingresos y gastos que por los distintos conceptos en cada pueblo que en resumen son los siguientes.

Villar de Reina ingresos 4.615.802. pts,
gastos 2.462.074. pts.

Puebla de Alcollarín ingresos 2.351.060 pts
gastos imprecindibles 2.202.233. pts.

Palazuelo ingresos 2.572.954. pts, gasto
imprecindible 2.519.452 pts.

Haciendo la salvedad de que no están contabilizados en esos gastos entre otros los siguientes complementos subvenciones de paro para materiales asignación al aparejador, subvenciones a la Guardia infantiles, reparaciones en escuelas

Y Casas de maestro y edificios públicos elevación de agua y la distintas inversiones a realizar en el presente ejercicio.

Con lo cual el Alcalde dijo que quería dejar la terte, que no era real lo que entendían los Concejales citados de que Villar de Rena saliera beneficiado en gasto, siendo todo lo contrario.

Diligencia: Para hacer constar que el folio 12 y la parte superior de esta diligencia del folio 13 corresponden a un error de omisión del folio nº 5, e iba intercalado entre los renglones 19 y 20.

Villar de Rena, 17 de diciembre de 1981

El secretario

Carlos García F

Señores Asistentes.-

Alcalde Presidente.-

D. Antonio Santo Zarza.-

Concejales.-

D. Juan Gonzalez Carratal

D. José Casado Sánchez

D. Manuel Muñoz Velazquez

D. Jesús Sánchez Matiañal

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. José Burdalo Tejeda

D. Rufino López Arias

D. Furu Blanco Caballero

Secretario.

Oscar Garcia Ferrero

Lectura y aprobación

de las sesiones ante-

rioras....

Proxima construcción

de un aula en Villar

de Berca.....

Huertos familiares.

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre 1981

En Villar de Peña a diecisiete de noviembre de

mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas

se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento

los señores anotados al margen bajo la Presidencia

del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar

la sesión ordinaria a la que habian sido citados

en legal forma, no asistiendo a la misma los Concejales

D. Francisco Mendez Corbacho, D. Maximo Cuarto Arroy

que excusaron su presencia.

Abierto el acto por el Alcalde, y o el Secretario

de su Orden de lectura a las actas de las sesiones

Ordinarias y extraordinaria celebrada los días 17

de octubre y 4 de noviembre, respectivamente, que

sin discusión y por unanimidad fueron aprobadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones lleva-

das a cabo por él en compañía del Director del

Grupo Escolar y el Secretario, en la Delegación

Provincial de Educación sobre la próxima cons-

trucción de un aula, y ante la cual es previa la

cesión por parte del Ayuntamiento de los terrenos

donde será ubicado. Los citados terrenos según

el arquitecto de la Delegación deberá tener una

superficie de 5000.- m², ante dicha circunstancia

se plantea el problema de la adquisición de los

terrenos anejos al actual Grupo Escolar con el fin

de que toda la zona escolar este reunida. Tras deba-

tirse la forma de adquisición de los citados terrenos

de acuerdo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde

para que realice las gestiones oportunas antes los

propietarios a fin de llegar a un acuerdo sobre

su adquisición.

El Sr. Alcalde explica al Pleno diversas

anomalías existente en la explotación de huertos

Tufo
Cue
Ma
Nue
teci

Pro
ccio
edi
Cu
dio

Mo
fac
184

familiares, de Villar de Peña ya que los adyuntados Catavios sin previo consentimiento del Ayuntamiento de los dejan a otros, contraviniendo los acuerdos que este Pleno ha tomado con anterioridad, ante lo cual procederá para hacer cumplir los acuerdos.

Informe sobre la
Constitución de la
Mancomunidad de
Municipios para abas-
tecimiento de Agua.

Informe sobre la Constitución de la Mancomunidad, El Sr. Alcalde informa de las reuniones mantenidas en Miraflores entre Confederación Hidrográfica del Guadiana y los Alcaldes de la zona, sobre la subida de tarifas de agua por parte de esta y que ha obligado a este Ayuntamiento en el Pleno Ordinario anterior a la modificación de la ordenanza de abastecimiento de agua domiciliaria a la vez que se iniciaran en breve las reuniones entre los representantes de los Municipios para la Constitución de la Mancomunidad para abastecimiento de aguas a fin de elaborar los Estatutos y ante lo cual es necesario elegir un representante por parte de este Ayuntamiento, siendo elegido por unanimidad como representante el Sr. Alcalde.

Proyecto de Construcción de un nuevo edificio de Casa Cuartel de la Guardia Civil....

El Sr. Alcalde da cuenta de que según conversaciones mantenidas con el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, dicha Institución tiene previsto la construcción de nuevos edificios Casas Cuartel, para lo cual recaba ayudas económicas por parte de los Ayuntamientos, planteando la posibilidad de pedir un crédito de 30 ó 4 millones de pesetas para aportación a la citada construcción, Pidiendo, ya, el Secretario la palabra y por ser este un acuerdo de carácter económico, necesita un informe preceptivo del Interventor.

Moción solicitada sobre la disposición transitoria 124^a del anteproyecto de Autonomía...

El Alcalde da lectura a la siguiente moción:

"La Comisión encargada de elaborar el anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a este Ayuntamiento en el mes de abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esta Corporación. Puesto que ninguna sugerencia fue enviada se entiende que el Ayuntamiento de Villar de Vera legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un anteproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la región.

Posteriormente los concejales que presentaban esta moción han tenido conocimiento de la modificación que se pretende introducir por parte de U. C. D. Ex., a la disposición transitoria - 1ª y 2ª, en la que se establecen:

La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el art. 21 de este Estatuto la provincia de Badajoz elegirá 37 y la Provincia de Cáceres 28."

La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño en 50 y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.

Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las connotaciones de varia índole que pueden haber sugerido el cambio de criterio registrado, estima que sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la Constitución del Parlamento Extremeño por:

A) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.

B. Fue aplicado a la hora de determinar la

Composición del Congreso de los Diputados y el Senado de la Nación.

C.) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio de "un hombre un voto". Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se está conculcando ese principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643519 habitantes y la de Cáceres de 421449.

Es lógico pues a la vista de los argumentos expuesto que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro parlamento extremeño superior a la representación de la provincia hermana Cáceres. Lo contrario sería volver al viejo principio cacical de que votar las hectareas y no los hombres; ya que por el sistema paritario un diputado de la provincia de Badajoz necesitaria 18743 votos para salir elegido mientras que uno de Cáceres necesitaria solamente 12600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad corregida es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaria 12664 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11200 votos.

A la vista de todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Villar de Reina acordó por siete votos a favor y las abstenciones de D. Juan Blanco Caballero y D. Rufino López Arias:

Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los Partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respeten en su relación actual 2a.º/.

disposicion transitoria 1ª y 2ª del Anteproyecto de Estatuto de Autonomia que fue enviada a este Ayuntamiento."

Correspondencia de interes

El Sr. Alcalde da lectura a los siguientes escritos de interes:

Patronato del Hospital de la Sangre de Fuentes de Cantos (Badajoz), solicitando la venta en este Ayuntamiento de sellos para ayuda a esta institucion benéfica, la Corporacion de acuerdo recabar mas informacion de esta institucion.

Solicitud de Felician Olivares Gonzalez sobre un terreno de dominio Público para ampliar su vivienda acordandose por unanimidad de negar dicha solicitud.

Solicitud de la union Extremeña de San Benito de Ayuda economica para adquisicion de una nueva sede social, solicitud que fue denegada por no existir credito presupuestario.

Solicitud del Club Deportivo Monterrubio de Ayuda para los damnificados del sindrome tóxico, de acuerdo enviar una ayuda de 1000 ptas.

Lectura del Estado de Cuenta al 31-10-87

Lectura del estado de Cuenta al 31-10-87 por mi el Secretario de da lectura al estado de gasto e ingresos al 31-10-87.

Solicitud de Abastecimiento de aguas del vecino Idelfonso Sanchez Bernardo.

Se da lectura a la Solicitud del vecino D. Idelfonso Sanchez Bernardo para su enlace de la red de abastecimiento de aguas, acordandose realizar las obras por el Servicio Comunitario y cobrarle al vecino la misma cantidad que el Contratista que realizo la obras de abastecimiento de Villar de Reina.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion quedando redactada la presente acta que firman los asistentes

al acto conuigo el Secretario de que doy fe.



Antonio [Signature] Pedro [Signature]
José Casado [Signature]
Rubén [Signature]

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza

Concejales

Maximo Cuano Arroyo

D. José Casado Sánchez

D. Juan González Carbajal

D. Manuel Muñoz Velazquez

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Juan Blanco Caballero

D. Jesus Sánchez Hernández

D. Francisco Pérez Corbacho

Secretario

D. Oscar García Ferrero.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre 1987.

En Villar de Reina, a diecisiete de diciembre

de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve

horas treinta minutos se reunieron en el Salón de

Sesiones del Ayuntamiento, los señores anotados al

margen, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio

Santos Zarza, para celebrar la sesión ordinaria a la

que habian sido citados en legal forma, no existiendo

a la misma los Concejales D. Rubén López Frías y

D. José Burdalo Tejeda, que excusaron su presencia.

Abierto el acto por el Alcalde, yo el Secretario

de su orden di lectura al acta de la sesión anterior

que sin discusión fue aprobada.

Por el Alcalde se da lectura a escrito del jefe

Provincial del I. R. Y. D. F. de fecha 26-11-87,

degen el cual se ceden a este Ayuntamiento 33 Ha.

y 55 Areas destinadas a Huerto familiares. Una vez

discutido las condiciones de entrega por parte del

I. R. Y. D. F. se acuerda recabar más información

a este organismo para tomar acuerdo sobre su acep-

tación o no.

El Sr. Alcalde da lectura al acta del desa-

rrollo del Concurso-Oposición para la provisión

de dos plaza de Auxiliar de Policía Municipal

de la cual el Pleno se dió por enterado.

Se plantea la conveniencia de que por parte

Aprobación acta sesión anterior.

Cesión por parte del I.R.Y.D.F. a este Ayuntamiento de los huertos familiares de Torviscal.

Informe sobre el desarrollo del Concurso-Oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar de Policía Municipal.

21
Electrificación de
los Campos de
Fútbol de Puebla
y Palazuelo.

de este Ayuntamiento y con cargo al Empleo
Comunitario se proceda a la electrificación de
los Campos de fútbol de Puebla de Alcollarín y
Palazuelo, se establece un debate sobre la conve-
niencia o no de realizar la obra ya que en la
actualidad el campo de fútbol de Villar de Reina
todavía no está vallado por lo que un sector
considera la conveniencia de vallar ante
este campo que llevar a cabo cualquier tipo
de obras, en los otros, puesto a votación este
punto se rechazó la electrificación de los citados
Campos por cinco votos contra cuatro.

Seguidamente D. Francisco Méndez Corbacho
pide al Sr. Alcalde se lea cual fue el Plan de
Obra a realizar por este Ayuntamiento para el
ejercicio de 1981, dándose lectura por el Sr. Alcalde
citado plan de Comprobación que en Puebla de
Alcollarín y Palazuelo se han cumplido todas las
prioridades, mientras que en Villar de Reina no se
han cumplido: la instalación de un elevador en el
deposito de agua por su alto coste, el adecentami-
ento de la Plaza de España y el cerramiento del
Campo de deportes.

Correspondencia
de interés.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a
la siguiente correspondencia:

Solicitud de la Agrupación Escolar Mixta
de Palazuelo para la sustitución de las estufas
de butano por otra de leña en las aulas de las
escuelas, que fue aprobada por unanimidad.

Solicitud de D. Amaro Bouzález Soriano
para que el Ayuntamiento instale en la vivienda
que tiene adscrita en Palazuelo, rejas en las
ventanas traseras, solicitud que fue rechazada
por unanimidad. Por mí el Secretario se da

Lectura a luforme sobre subvención a organismos que estan dotados en los Presupuestos Generales del Estado por parte de Entidades Locales, luforme sobre el punto uº 5 de la sesión anterior en el cual este Ayuntamiento planteaba la posibilidad de subvencionar a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción en Villar de Reina de una Casa Cuartel de la Guardia Civil, basandose en el Artículo 19-3 de la Ley 48/1966.

No habiendose mas asuntos de que tratar se levanto la sesión quedando redactada la presente acta que firman los Asistente al acto, conuigo el Secretario de que doy fé.



Handwritten signatures and names: 'Pedro F. de la...', 'José Casado', and several other illegible signatures.

- Señores Asistentes.
- Alcalde Presidente.
- D. Antonio Santos Zarza.
- Conceales.
- D. Maximo Cuarto Arroyo.
- D. José Casado Sánchez
- D. Juan González Arvajal
- D. Manuel Muñoz Belazquez
- D. Pedro Fernandez Rodríguez
- D. Juan Blanco Caballero
- D. Jesus Sanchez Matividad
- D. Francisco Mendez Orbadia
- Secretario
- D. Oscar Garcia Ferrevo.

Sesión Ordinaria del día 17 de Diciembre de 1981
En Villar de Reina a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas de reuni-
eron en el Salóir de Sesiones del Ayuntamiento, los señores Ausagos al margen, Bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar la sesión ordinaria a la que habían sido citados en legal forma, no asistiendo a la misma los conceales D. Rufino Lopez Arias y a José Burdalo Tefeda, que excusaron su presencia.

Por el Sr. Presidente se da Cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982

informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, para 1982, y que se exponga al público por término de quince días con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre, transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.



Antonio
Pedro José
José Basabe
[Other illegible signatures]

Señ
Alc
D. Ato
Co
D. Pedr
D. Mau
D. José
D. José
D. Juan
D. Tesu
D. Ruf
D. Max
D. Juan
D. Raf
S
D. Os

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Atouio Santos Zarza.

Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez.

D. Manuel Muñoz Velazquez.

D. José Casado Sánchez.

D. José Burdalo Tejeda.

D. Juan Blanco Caballero.

D. Jesús Sánchez Natividad.

D. Rufino López Arias.

D. Máximo Cuarto Arroyo.

D. Juan González Parrajal.

D. Rafael Méndez Corbacho.

Secretario.

D. Oscar García Ferrero.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 9-enero 1982,
Asunto.- Compra de terrenos, para la construcción
de un Aula en Villar de Pena.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno que en virtud del acuerdo Plenario de fecha 17 de noviembre de 1977, por el cual se le facultaba para hacer las gestiones ante Dña Natividad Gil de Zuñiga Calderón, Dña Ana Gil de Zuñiga Calderón, Dña Consuel Gil de Zuñiga Calderón, D. Antonio Gil de Zuñiga Muñoz, D. Bartolomé Gil de Zuñiga Nieto, Dña Adela Gil de Zuñiga Garcia, y Dña Ties Nieto Tejeda, propietarios de los terrenos anejos al Grupo Escolar San Pedro, de Villar de Pena y que una vez realizadas ha llegado a un acuerdo en base a la adquisición de SEIS MIL (6000) m² a razón de 275,- pts m² acuerdo que deberá ser ratificado por el Pleno de este Ayuntamiento. A su vez el Alcalde da lectura a Informe preceptivo del Secretario para la contratación directa de adquisición de los citados terrenos, informe afirmativo en virtud del Art. 117-1, del R-D- 3046/77, de 6 de octubre por ser solamente de un propietario los terrenos anejos al actual Grupo Escolar y por tanto no ser posible promover Concurrencia en la oferta, ya que la construcción de las nuevas instalaciones deben ser contiguas a los ya existentes.

Tras breves deliberación por parte de la Corporación se llega al siguiente acuerdo por unanimidad:

1.º.- Comprar los terrenos con una superficie de SEIS MIL (6000) metros cuadrados, sito en la Calle Reyes Huertas nº 13, que lindan al Norte con la Calle Reyes Huertas, al Oeste con finca de Herederos de Agustina Miguel Romero, al Este con Calle Sta Amalia, y al Sur con Camino de Servicio

en el precio convenido de 275.- pts, m²
 2.º.- Una vez a nombre del Ayuntamiento
 las Escrituras Públicas se cederá al Ministerio de
 Educación la Superficie necesaria para la construcción
 escolar tramitándose el oportuno expediente."
 No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesión quedando redactada la presente acta que
 firman los asistentes, conmigo el Secretario de que
 Certifico.



[Handwritten signatures]
 Pedro José
 José Casado
[Other illegible signatures]

Señores Asistentes.
 Alcalde Presidente.
 D. Antonio Santos Zarza
 Concejales.
 D. Maximo Cuarto Arroyo
 D. Rufino López Frías
 D. José Casado Sánchez
 D. Pedro Fernandez Rodriguez
 D. Manuel Muñoz Velazquez
 D. Juan Blanco Caballero
 Secretario.
 D. Oscar Garcia Ferrero.

Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de enero 1982
 El Villar de Rena a dieciocho de enero de mil
 novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas
 treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones
 del Ayuntamiento, los señores Quotados al margen bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Santos -
 Zarza, para celebrar la sesión ordinaria a la que
 habian sido citados en legal forma no asistiendo
 a la misma los concejales D. José Burdalo Tejeda
 D. Juan González Carvajal, D. Francisco Mendez -
 Corbacho, y D. Jesus Sanchez Natividad, que excu-
 sarán su presencia.

Aprobación de las actas
 de las sesiones ante-
 riores.
 Correspondencia
 de luterres.

Abierto el acto por el Alcalde, y el Secretario
 di lectura a las actas de las sesiones anteriores
 celebradas días diecisiete de diciembre de 1981.
 y nueve de enero de 1982, que por unanimidad
 y sin discusión fueron aprobadas.
 El Sr. Alcalde da lectura a escrito del

Gobierno Civil de fecha 15-1-82, sobre nuevas normas de Empleo Comunitario, del cual el Pleno se dió por enterado.

Solicitud de D. Amaro González Soriano, sobre reducción de potencia contratada en la vivienda de maestro a él designada.

El Sr. Alcalde da lectura a solicitud de D. Amaro González Soriano, para reducir la potencia contratada en la vivienda a él asignada, tras breve discusión se acuerda acceder la referida solicitud siempre y cuando ello no suponga ningún gasto para el Ayuntamiento.

Solicitud de D. Diego Ardila Zahinos, sobre modificación de fachada.

El Sr. Alcalde da lectura a solicitud de D. Diego Ardila Zahinos, a fin de cerrar el porche de su vivienda sita en la Calle Laviana n.º 3, solicitud que fué aprobada por unanimidad.

Denuncia de D. Eloy Rodríguez Martín contra D. Pedro Izquierdo Pérez por ocupación de vía pública.

El Sr. Alcalde da lectura a denuncia presentada por el vecino D. Eloy Rodríguez Martín, domiciliado en Calle Iglesia n.º 4, según la cual D. Pedro Izquierdo Pérez, que tiene un taller de herrería en la Calle Tornera n.º 13, tiene ocupada la vía pública con hierro y otros utensilios de su taller, a la vez que ha construido un cobertizo que ocupa la acera y calzada. sometido a discusión este punto, D. Maximo Cuarto Arroyo, concejal, vecino de Puebla de Alcollarín lugar motivo de la denuncia confirma la veracidad de la misma. Tras breve discusión de la acción a tomar se acuerda por unanimidad que se notifique al vecino D. Pedro Izquierdo Pérez, que en el plazo de 15 días desde que reciba la notificación deberá desocupar la vía pública de objetos y desmontar el cobertizo que tiene construido.

No aceptación de los Huertos familiares de Torviscal.

El Sr. Alcalde da cuenta del punto que en el Pleno del día 17 de diciembre de 1981, se quedó sobre la mesa para recabar más información a I.R.Y.D.A. para si procedía aceptar los huertos familiares de Torviscal, el Sr. Alcalde plantea la inconveniencia de su aceptación ya que en la

actualidad los vecinos de ese núcleo solamente pagan una renta a I.R.Y.D.A. de 1200 pts. anuales, mientras que el Ayuntamiento si se hace cargo debería cobrarles solamente los gastos fijos 5800,- pts, con la consiguiente dificultad para su recaudación, que no puede disponer libremente de ellos y debe respetar las adjudicaciones que tiene hechas el I.R.Y.D.A., entendiéndose además de que en breve se resolvera la adjudicación de este núcleo al Ayuntamiento de D. Benito, pasando todos los vecinos a depender de esa Corporación y la parte del Casco urbano actualmente de este Termino Municipal. Toma la palabra D. Juan Blanco Caballero, para hacer notar de la conveniencia de aceptar las 32.55.00 Has, ya que si bien considera que los primeros años la recaudación podria ser dificultosa, posteriormente no, y eran unos bienes que no debian ser desdénados. Puesto a votación se acuerda por cinco votos a favor uno en contra de D. Juan Blanco Caballero y una abstención de D. Maximo Cuarto Arroyo, la no aceptación de los huertos familiares de Torviscal.

Reconocimiento del 2º trienio a D. Damian Sanchez - Marcelo, Auxiliar.

El Sr. Alcalde da lectura a solicitud de D. Damian Sanchez Marcelo, para que se le reconozca el 2º trienio, solicitud que fue aprobada por unanimidad, reconociendole con efectos de 19 de enero de 1982.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto conmigo el Secretario de que doy fé.



[Handwritten signatures and stamps]
 Pedro Felix
 José Caspego
 POAMEX
 DEPARTAMENTO DE EXTREMADURA
 Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza.

Concejales.

D. Maximo Cuervo Arroyo

D. José Casado Sánchez

D. Juan González Carvajal

D. Manuel Muñoz Velazquez

D. Pedro Fernandez Rodriguez

D. Juan Blanco Caballero

D. Jesus Sanchez Natividad

D. Francisco Mendez Corbacho

Secretario

D. Oscar Garcia Ferrero.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 febrero 1982.

Asunto. - Aprobación definitiva del presupuesto

Ordinario. - 1982.

De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se le la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiendo a la Ley de procedimiento administrativo.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.-

1.- Remuneraciones de Personal	5335351
2.- Compra de Bienes y Servicios	5660000
3.- Intereses - - - - -	
4.- Transferencias Corrientes	996.000
B- Operaciones de Capital	
6.- Inversiones Reales	381.592
7.- Transferencias de Capital	
8.- Variación de Activos Financieros ..	
9.- Variación de Pasivos Financieros	171515
	<hr/>
	12544528

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes.-

1º Impuestos Directos	3.174.400
2º Impuestos Indirectos	540.000
3º Tasas y Otros Ingresos	1.893.600
4.- Transferencias Corrientes	6.028.196
5.- Ingresos Patrimoniales	908.330
B- Operaciones de Capital	
6.- Enajenaciones Inversiones Reales..	
7.- Transferencias de Capital /

8º - Variación de Activos Financieros....

9º - Variación de Pasivos Financieros...

Suman Los Ingresos... 10.544.528..

Finalizado el acto, el Sr. Alcalde cerró la Sesión, quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto conmigo el Secretario, de que doy fe.



Rufino
Pedro F. de
José Casado
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza.

Concejales.

D. José Burdalo Tejeda.

D. Maximiliano Arroyo.

D. Manuel Muñoz Velázquez.

D. José Casado Sánchez.

D. Pedro Fernández Rodríguez.

D. Juan González Carrajal.

D. Francisco Méndez Corbacho.

D. Juan Blanco Caballero.

D. Jesús Sánchez Natividad.

Secretario.

Oscar García Ferrero.

Correspondencia de interés...

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Febrero 1982

En Villar de Rena a diecisiete de febrero de

mil novecientos ochenta y dos. siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento para celebrar la sesión Ordinaria a la que habían sido citados en legal forma los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, excusando su presencia D. Rufino López Arias.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, yo el Secretario de su Orden de lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Seguidamente el Alcalde da lectura a los siguientes Correspondencia de interés:

Escrito del Director de ferial, invitando a asistir a la citada Feria al Alcalde y Corporación.

Escrito de la Delegación Provincial de Educación sobre la previsión de la construcción de tres aulas en el Grupo Escolar Misto San Pedro de Villar de Rena.

Escrito de la Junta de Colomos de Entreríos Convocado a Alcalde y otras asociaciones de la zona a una reunión a fin de estudiar las necesidades de la zona correspondientes al plan Badajoz.

Solicitud del Consejo de Dirección de la Agrupación Escolar Nuestra Señora de Guadalupe, en la que se pedía que se hicieran dos limpiezas semanales a lo que el Alcalde hizo notar la imposibilidad de tal pretensión por falta de crédito presupuestario. Sobre que el funcionario inspeccione temporalmente las instalaciones escolares a fin de observar los posibles desperfectos el Alcalde dijo que se darían las órdenes oportunas al funcionario para que periódicamente haga una inspección. Respecto a la solicitud de una lista de gastos de inversiones realizados por el Ayuntamiento en el Grupo Escolar, el Alcalde explicó al Pleno que el Consejo de Dirección no era competente para fiscalizar las cuentas del Ayuntamiento, pero que eso no era obstáculo para que cualquiera de sus miembros como vecino podría pedir en Secretaría información sobre las citadas inversiones. Sobre la solicitud de que se cuente con el asesoramiento de los profesores antes de realizar cualquier obra, el Alcalde explicó que no había problemas para ello. Respecto a la demora en la compra de las estufas que fue aprobada en el Pleno del día 17 de diciembre de 1981 el Alcalde explicó que no había llevado a efecto ante la falta de liquidez económica que atraviesa el Ayuntamiento durante los primeros meses del año.

Instancia de D. Pedro Izquierdo Pérez para que se le autorice a conservar el cobertizo que tiene instalado sobre la vía pública temporalmente hasta que construya un nuevo taller, tras amplia deliberación sobre la conveniencia de dicha autorización, se le ...

Concede por unanimidad modificando el acuerdo tomado en el Pleno Ordinario celebrado el día 18 de enero de mil novecientos ochenta y dos.

Instancia de D. Luis María Costa Villa de fecha 3-2-82 - solicitando el cambio de destino de donde presta su servicio, a Puebla de Alcollarín, explicando el Alcalde que es una Competencia propia o bien del Secretario como Jefe de Personal, explicando que para la asignación de puesto se ha tenido en cuenta que el Funcionario que ocupa la plaza en Puebla de Alcollarín ya había prestado un año de servicios en el mismo puesto como contratado y además que su residencia habitual era esa.

Instancia de D. Luis María Costa Villa de fecha 16-2-82 - solicitando le sea reparada la vivienda a la mayor urgencia y mientras tanto le sea concedida otra. El Alcalde explicó al Pleno la no obligatoriedad de que el Ayuntamiento facilite una vivienda al mencionado funcionario por lo que el otorgamiento era un acto graciable del Pleno y por tanto no había tantas exigencias. Puesta a debate la solicitud se acordó por unanimidad reparar la vivienda y hacer extensivo a las viviendas de Funcionarios Locales el acuerdo 3º del Pleno celebrado el día 17 de Julio de 1971, que afectaba a vivienda de maestro, a la vez que se denegaba la cesión de otra vivienda no afectada a tal fin.

Solicitud de una Comisión de Colonos de Palazuelo que están construyendo una era de arroz y piden:

1º parte de dinero del cuplo Comunitario asignado a materiales para la adquisición de hormigón petición que fue denegada por la

Instancia de... Regi... de la... para... Dec... cia... pres... Com... M... por... #5

insuficiencia de tal asignación para las obras de empleo comunitario.

2º que sea prestada la herramienta para realizar las obras que fue otorgada

3º Cesión de parte del personal del Empleo Comunitario para la ejecución de la obra, petición que fue otorgada.

4º Que no le sea cobrada el agua empleada en las obras petición que fue otorgada siempre y cuando que en ese momento el Ayuntamiento esté encargado del suministro del agua.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes y derechos de esta Entidad en el Registro de los terrenos adquiridos para el Grupo Escolar.

Visto el expediente iniciado para la inscripción de bienes y derechos de esta Entidad en el Registro de la Propiedad del Partido y resultando que las fincas inventariadas bajo los números (7) SIETE, según relación que aparece en el propio expediente, no se hallan inscritas ni se posee título inscribible de la misma, los reunidos por unanimidad acordaron:

1º Que la Presidencia solicite dicha inscripción en el Registro de la Propiedad.

2º Que a tal fin se libre por el Sr. Secretario duplicada certificación con relación al inventario del Patrimonio Local para que se acuerde con lo prevenido en la Ley de Régimen Local vigente y Reglamento de Bienes de las Corporaciones, así como en la Ley Hipotecaria y su Reglamento correspondiente, se proceda por el Sr. Registrador a tales inscripciones.

Declaración de urgencia de una moción

presentada por el Grupo Comunista y Socialista.

Moción presentada por el Grupo Comunista y Socialista.

El Sr. Alcalde tras leer la moción plantea al Pleno la votación para ver si procede su inclusión como punto del orden del día, fue declarado de urgencia por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente moción del Grupo Comunista y Socialista:

Ante la situación creada por la falta de fondos de empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismo viene realizándose por la administración, los Concejales Comunista y socialista proponemos que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la Administración cumpla los compromisos contraídos de garantizar 16 días como mínimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro.

Segundo.- Que la distribución de los fondos se hagan en base al número de trabajadores inscritos en la Oficina de Empleo, y no en base al censo agrario, que consideramos incompleto e irreal.

Tercero Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para Febrero Marzo y Abril, que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.

Cuarto.- Manifestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos de Empleo Comunitario.

Quinto. Que se de traslado de los presentes acuerdos a los medios de comunicación de nuestra provincia, (prensa y radio) y se remitan certificaciones al Gobernador Civil, Junta Regional y Delegación Provincial de Trabajo para su remisión al Ministro del ramo.

Es cuanto tenemos que proponer.- En Villar de Peña a diecisiete de febrero de 1982.

Tras amplio debate y con el voto favorable de ocho miembros de la Corporación y las abstenciones de D. Juan Blanco Caballero y D. Maximo Cuarto Arroyo, fue aprobada.

Ruegos y preguntas.

D. Juan González Carrvajal pregunta a la Presidencia sobre si existen el término Municipal fincas que puedan ser declaradas manifiestamente mejorables para en ese caso el Ayuntamiento haga la pertinente solicitud al Ministerio de Agricultura, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ya hay una concesión de calificación en el término y no conoce otras que pudieran serlo a título personal.

D. Juan González Carrvajal pregunta sobre la mala situación en que se encuentra el consultorio médico de Puebla de Alcollarín y la falta de asiento que tiene la sala de espera, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se tomarán las medidas pertinentes para solucionar esas deficiencias.

Vuelve a preguntar D. Juan González Carrvajal sobre como la entrega de Bienes al Ayuntamiento por parte de I.R.Y.D.A., ya que es patente la falta de viviendas, y en los solares disponible podrían construirse varias viviendas, el Sr. Alcalde le contesta que cree que el expediente de entrega está en vía de solución y que por parte del Ayuntamiento se están haciendo ante el I.R.Y.D.A. las gestiones para que esa entrega sea lo mas rápidamente posible.

D. Juan González Carrvajal, pregunta sobre la instalación de bolos en la plaza de Puebla de Alcollarín y por que no se han dejado más espacios de aparcamientos a lo que el Alcalde contesta que efectivamente se habían hecho en la anterior subvención de paro obrero y que por la premura de tiempo no se consultó a la Comisión de obras.

D. Rafael Méndez Corbacho hace notar al Sr. Alcalde, que el Polideportivo hay unos cimientos abiertos por lo que existe un peligro de que algún

niño Caiga a los que el Sr. Alcalde contesta que se darán las ordenes oportunas para que sean tapados a la mayor brevedad.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la veinticuatro horas el Sr. Alcalde levanto la sesión quedando redactada la presente que firman los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que Certifico.



Antonio Pedro Fdez José Casado [Signatures]

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.-

D. Antonio Santos Zarza

Concepales.

D. Pedro Fernandez Rodriguez

D. José Casado Sánchez

D. Jesus Sánchez Natividad

D. Rufino López Frías

D. Juan Blanco Caballero

D. Maximo Cuarto Arroyo

D. Manuel Muñoz Velazquez

D. Francisco Muñoz Borrado

Secretario.

D. Oscar Garcia Ferrero.

Aprobación Actas

Sesiones Anteriores.

Aprobación Obra nº 99, de Reparación Casa Ayuntamiento, dentro del Plan Casa Ayto, Plan Provincial 1982.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de marzo 1982

En Villar de Rena a diecisiete de marzo de mil

novecientos ochenta y dos siendo las veinte horas se

reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento

para celebrar la sesión ordinaria, los Señores

Concepales que al margen se expresan bajo la

Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza

excusando su presencia D. José Burdalo Tejeda

y D. Juan Gonzalez Carraval.

Abierto el acto por el Alcalde, yo, el Secre-

tario de su orden de lectura a las actas de los

Plenos Ordinario y extraordinario celebrados el

día 17 de febrero de 1982, que sin discusión y

por unanimidad fueron aprobados.

Se da Cuenta del escrito circular de la

Excma. Diputación Provincial de fecha 2/5 de enero

relativo a la aprobación de la Obra nº 99, de

Reparación Casa Ayuntamiento, dentro del Plan

Provincial de 1982, a realizar en este Ayun-

tamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- se presta aprobación a la financiación de la Obra u-99, de Reparación Casa Ayuntamiento, del Plan Provincial de 1982, en la siguiente forma:

Aprobación del Ayuntamiento.....	120 000 pts
Aportación de la Diputación en concepto Subven.	<u>480 000 u</u>
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	600 000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 120.000 pts, con destino a la expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de Certificaciones a favor de la Contrata por falta de disponibilidad de Crédito.

Segundo.- se acepta que la inspección de la obra la lleve la Sección de Obras y Vías de la Excmo. Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero.- La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación...

Provincial, de las Cantidades Correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de Obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de Cualquier Otro documento fehaciente que la Diputación juzge oportuno exigir solamente con referencia a la Obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la Cancelación del Crédito que importa la aportación Municipal a la obra.

Aprobación obra
n.º 28, de distri-
bución domiciliaria
de Aguas Plan
Provincial de 1982

Se da Cuenta del escrito Circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 25 de enero relativo a la aprobación de la obra n.º 28 de Distribución Domiciliaria de Aguas a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular se adopta el siguiente Acuerdo.

1.º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 28, de Distribución Domiciliaria de agua y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 2% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que será la misma que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial en la operación de Crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales en las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año

1983, y durante 10 años de vigencia de la Operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gasto del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 2%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el Prestamo global.

2.º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua de quiliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento de agua implantado las contribuciones especiales en la Cuantía y Condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º Autorizar expresamente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargo, y participaciones en impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de la Cuantía correspondiente a fin de atender el pago de las Certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la Cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización.

Solicitud de varios vecinos de Palazuelo de obras en la vía pública.

del Principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Seguidamente por el Sr. Alcalde de la lectura a solicitudes de D. Santiago Gomez Gomez con domicilio en C/º Rosa 11, D. Pedro Moreno Gomez, con domicilio en C/º Ronda Acacias 10, D. Juan Frias Rincón con domicilio en C/º Clavel 3, D. Juan Ruiz Jimenez, con domicilio en C/º Alamo 6, Dña Mameela Cerro Ruiz, con domicilio en C/º Alamo 13, y D. Francisco Zakino Rafael con domicilio en C/º Plaza Mayor 6, en las que piden permiso para levantar el firme de la vía pública a fin de reparar el saneamiento de sus respectivas viviendas, solicitudes que fueron otorgadas por unanimidad de los presentes acordandose asi que en domicilio de D. Francisco Zakino Rafael las obras las lleve a efectos el Ayuntamiento por ser su vivienda un edificio Municipal.

Solicitud de D. Francisco Zakino Rafael, para instalar un Comercio en Casa Teléfono.

Por el Sr. Alcalde de la lectura a solicitud de D. Francisco Zakino Rafael, encargado del telefono de Palazuelo, para instalar en la Casa de Teléfono habitada por él una tienda de venta al Público de articulo, tomando yo el Secretario la palabra hago votar al Pleno la inviabilidad de dicha pretensión, ya que la citada vivienda es un edificio afectado a Servicio Público por lo que no puede ser destinado a otros fines distintos y mucho menos a una actividad Comercial. La Corporación por unanimidad acuerda denegar dicha solicitud.

Solicitud de Dña Juana Villar Lucio para que se revise...

Por el Sr. Alcalde de la lectura a escrito de Dña Juana Villar Lucio, encargada de la Limpieza de Puebla de Alcollarín, en el que

asignación por
limpieza de edificios
Públicos.

solicita sea revisada la asignación por limpieza,
a la vez que si es posible la asignación sea mensual
y fija durante todo el año, tras amplia deliberación
sobre la Cantidad a asignar durante el presente
ejercicio se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad:
1º Continuar con el mismo sistema actual o sea
según número de limpiezas realizadas.

2º Asignar 350.pts por limpieza en Puebla
de Alcollarin y Palazuelo y 800.pts en Villar de Peña
con efectos de 1º de enero de 1982.

Solicitud de D. Hilario
Bernude, sobre alum-
brado Público de
Palazuelo....

Seguidamente se da lectura a escrito de D.
Hilario Bernude en el que expone la deficiencia
del alumbrado público en la Calle Clavel nº 2
explicando el Sr. Alcalde que efectivamente, en
visita de inspección que ha realizado en palazu-
elo ha notado algunas deficiencias que serán
subsanaadas en un futuro, ya que en la actualidad
económicamente es imposible debido al alto coste
que han supuesto las obras y estar agotada la
partida correspondiente.

Solicitud de vecinos
de Palazuelo para
cambio deempla-
zamiento del Basurero

Seguidamente se da lectura a escritos de
diversos vecinos de Palazuelo con registro de
entrada nº 170, en el que se solicita a este
Ayuntamiento el cambio de emplazamiento del
basurero debido a los malos olores que ocasiona
con la consiguiente molestias e insalubridad
para los vecinos colindante. Toma la palabra el
Sr. Alcalde para explicar que efectivamente
es cierto lo que manifiestan los citados vecinos,
por lo que sería conveniente cambiar el emplaza-
miento actual, tras breve discusión se llegó al
acuerdo de que por parte del Sr. Alcalde y
el Concejal D. Francisco Méndez Corbacho se
inspeccione los alrededores para buscar el...

Correspondencia de
Interes.

emplazamiento idóneo.

Escrito de las de Colobos, Vegas Altas registro de entrada nº 169, sobre gestiones que están llevando a cabo ante diversos Organismos para solucionar los problemas de los poblados de Colonización, a la vez que solicitan que se haga un fondo de 2000.-pts, por poblados para sufragar gastos que estas gestiones están generando. Toma la palabra el Sr. Alcalde que da cuenta de los temas tratados en las reuniones a la que han asistido a la vez que propone que los 2000.pt que solicitan sean aportadas por este Ayuntamiento tanto por Puebla de Alcollariz como de Palazuelo. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Escrito del Premio Severa y Siveriz de Investigación con registro de entrada nº 158, en el que se explica en que consiste los citados premios a la vez que se pide una aportación para el referido premio y se nombra un representante del Ayuntamiento para elaborar las bases. Tras breve discusión se acuerda por unanimidad:

- 1º - Nombrar como representante del Ayuntamiento para elaborar las bases del premio a D. Juan Blanco Caballero.
- 2º - Conceder una aportación de 6000 pts.

Escrito de la Junta Rectora de la Hermandad Sta. Teresa de Jesús de Palazuelo, solicitando del Ayuntamiento una aportación para la compra de una imagen de la Virgen Dolorosa.

Tras amplia deliberación y puesto a votación, con seis votos en contra y tres a favor de D. Juan Blanco Caballero, D. Jesus Sanchez Natividad y D. Rufino Lopez Arias, se deniega la solicitud de aportación económica.

Señores Asistentes. Sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de
Alcalde Presidente. Abril de 1972,
D. Antonio Santos Zarza. En Villar de Reus a uno de Abril de mil
Concejales. novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna
D. Pedro Fernandez Rodriguez horas de reunieron en el Salón de Sesiones del
D. José Casado Sánchez Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-
D. Máximo Cuarto Arroyo sidente, los señores anotados al margen que forma-
D. Juan Blanco Caballero van el quórum suficiente para celebrar la
D. Jesús Sánchez Natividad. sesión extraordinaria a la que habían sido citados
D. Rufino López Arias. en legal forma.
Secretario.

PUNTOS TRATADOS:

D. Oscar García Ferrero. 1.º " MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DE U.C.D.:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de
Moción presentada por el Grupo de U.C.D.
que dice así:

Moción que presentan los abajo firmante,
miembros del Grupo de U.C.D. en este Ayunta-
miento para que en Pleno extraordinario, sea
examinado por la Corporación y se adopten los acuer-
dos pertinentes:

En las últimas fechas se han recibido alar-
mantes noticias respecto a la suspensión del
proyecto de la planta de pellet en Feregenal de la
Sierra. Ello viene a representar una frustración
más a las aspiraciones de mejora de nuestra provi-
ncia, tan deprimida, muy especialmente en la
zona donde se pretende esa instalación.

Consecuentemente con nuestra trayectoria de defensa
de los intereses de nuestra región, tan necesitada
de una atención constante y de nuestra alerta con-
tinua en orden a la consecución de su legítima
aspiraciones.

PROPONEMOS

1.º.- Que la Corporación Municipal tome conciencia

de la gravedad que la suspensión de la instalación de Pellet en Feregenal de la Sierra significa no solo para una zona de nuestra provincia, sino para toda esta en general.

2.º.- Que la Corporación Municipal acuerde dirigirse, expresando esa preocupación y solicitando la culminación de la instalación de la planta, a la más alta instancia de la Nación: Presidente del Gobierno y Ministro de Industria en especial.- Villar de Rena 31 de Marzo de 1981.

La Corporación despus de breve deliberación sobre el asunto acuerda por UNANIMIDAD adherirse a los puntos propuestos en la moción anterior.

2.º.- "SOLICITUD A EXCMA DIPUTACION PROVI-
CIAL LA ADJUDICACION DIRECTA A ESTE
AYUNTAMIENTO DE LA OBRA N.º 49 DE
DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA
PLAN PROVINCIAL DE 1981."

Por el Sr Alcalde se expone al Pleno la conveniencia de solicitar a la Excma Diputación Provincial que le sea adjudicada directamente la ejecución de la Obra n.º 49 del Plan Provincial de 1981, de distribución domiciliaria de agua por importe de UN MILLON de pesetas. Puesto a debate el asunto por los asistentes se acordó por UNANIMIDAD:

Solicitar de la Excma Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra n.º 49, del Plan Provincial de 1981, de distribución domiciliaria de agua por importe de UN MILLON de pesetas.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto conungo el Secretario, de que certifico.



Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza.

Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez.

D. Manuel Muñoz Velazquez.

D. José Casado Sánchez.

D. Juan González Carbajal.

D. Máximo Cuarta Arroyo.

D. Juan Blanco Caballero.

D. Jesús Sánchez Natividad.

D. Rufino López Frías.

Secretario.

D. Oscar García Ferrero.

Lectura y aprobación
Actas sesiones Anteriores.Correspondencia de
interés.

Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Abril 1982.

En Villar de Peña a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, los Señores anotados al margen que habían sido citados en legal forma, excusando su presencia D. Francisco Méndez Corbacho y D. José Burdalo Tejeda.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y o, el Secretario dió lectura a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 17 de marzo y 1º de Abril, respectivamente que por unanimidad y sin discusión fueron aprobadas.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se dió lectura a la siguiente correspondencia de interés:

Solicitud de Dña María Durán Blanco y Dña Sebastiana García Flores, vecinas de Palazuelo y con domicilio en la Calle Pazmiu nº 8 y 9, respectivamente, para que se subsane la formación de charcos los días de lluvia en el acceso a sus respectivas Casas, quedando enterada la Corporación y acordando que por miembros de la Comisión de Obras se inspeccione el lugar para subsanar los defectos posibles.

Lectura de dos partes de incidencias de D. Luis María Costa Villa, Auxiliar de Policía de Palazuelo de fecha 23 de marzo y 16 de Abril de 1982 sobre hechos acaecidos en Palazuelo.

Escrito del Ayuntamiento de Majadas remitiendo el proyecto de Estatuto de la Mancomunidad de abastecimiento de las Vegas Altas, dando seguidamente el Alcalde al proyecto de Estatuto debatiéndose diversos artículos entre

Los miembros de la Corporación especialmente el de la Capitalidad de la mancomunidad en el cual llegaron al acuerdo para que en la próxima reunión a celebrar en Miajadas el día 22 de Abril el Sr. Alcalde proponga que la Capitalidad sea Villar de Rena y a que geográficamente es el centro de todos los municipios que la constituyen.

Escrito del Gobierno Civil de fecha 2-4-72.

Con registro de entrada n.º 258, sobre normativa de licencia urbanísticas.

Cesión de un solar al M.º de Educación y Ciencia para la construcción de 3 unidades escolares.

El Sr. Alcalde hace referencia al Pleno celebrado el día 9 de enero de 1972, en el que se tomaba acuerdo de ceder la superficie necesaria para la construcción de 3 aulas al Ministerio de Educación y Ciencia en un solar propiedad de este Ayuntamiento y afecto a Servicio Público, pero no se especificaba la superficie, por lo que procede la cesión de una superficie de 4000.- metros Cuadrados, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Como así también la segregación de esta superficie del total del solar descrito.

Plan de obras Municipales 1972.

Por el Sr. Alcalde se plantea al Pleno la necesidad de hacer un planeamiento de obras a realizar durante el año de 1972, haciendo la siguiente propuesta:

Villar de Rena.

- 1.- Cerramiento del Campo de deportes.
- 2.- Reforma de la planta baja del Ayuntamiento.
- 3.- Reforma de la Plaza de España.
- 4.- Adecentamiento de la explanada de Obras Públicas.
- 5.- Dotación de un parque infantil.
- 6.- Ampliación del alumbrado Público.

Palazuelo.

- 1.- Cambio y arreglo del Parque infantil existente.

2: Finalización de alumbrado público.

Puebla de Alcollarin.

1º Cambio y arreglo del parque infantil existente.

2º Finalización del alumbrado público.

Pidiendo la palabra D. Manuel Muñoz relague pregunta al Sr. Alcalde porque no se ha incluido la ampliación del acceso al pueblo por la calle de Pio XII, ya que sería una obra de muy bajo coste, a lo que el Sr. Alcalde contesta que precisamente por su bajo coste no estaba incluida ya que lo podrían realizar los trabajadores del Suple Comunitario en proximas subvenciones.

Puesta a debate la propuesta de la Alcaldia tras breve discusión fue aprobada por unanimidad.

Gestión directa por parte de las Agrupaciones escolares para gastos de conservación, luz, limpieza y calefacción

El Sr. Alcalde da lectura a un escrito, digo a estudio realizado en Secretaria sobre los gastos originados en cada Grupo Escolar que son competencia del Ayuntamiento y sobre la posibilidad de que por parte del Ayuntamiento se hiciera una asignación anual por tal cantidad para que fuera la Agrupación Escolar la administradora de esos fondos, dicho estudio se realizó sobre la Agrupaciones de Puebla de Alcollarin y Palazuelo y el gasto aproximado es de 200.000.- pts, a la vez de aprobar unas normas sobre la administración de esos fondo las cuales son las siguientes:

- 1º El Ayuntamiento podrá exigir al Grupo Escolar en cualquier momento la forma de administración de los fondos traspasados.
- 2º Las transferencias se realizaran de la siguiente forma: 30 por 100 en Enero, 30 por 100 en Abril y 40 por 100 en Septiembre.
- 3º Existencia de justificantes y cuentas exclusivas de la Cantidad transferida.

Supl. dito. para el

4º Renovación anual por parte de la agrupación Escolar de la aceptación de la gestión directa.

5º El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir la concesión si observa anomalías en la administración de fondos.

6º Aceptación voluntaria por parte del Claustro, Junta Económica y Consejo de Dirección.

7º Incremento anual con arreglo al índice de precios al Consumo

8º El Ayuntamiento facilitará el blanqueo anual del edificio, materiales incluidos, siempre que cuente con Supleo Comunitario.

El Pleno tras breve discusión de la propuesta del Alcalde la aprobó por unanimidad.

Suplemento de Crédito con cargo al Superavit del ejercicio anterior.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal a los que pueden atenderse de conformidad con el Art. 15 de la Ley 40/1981 mediante la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y ocho mil y una peseta 1.438.031-pesetas resultantes y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad de los miembros que asistieron al acto.

1º Aprobar la mencionada propuesta de suplemento de Crédito en la forma siguiente:

A) Cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible **UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y UNA pesetas.**

B) Suplementos que se acuerdan:

Concepto 611, Inversiones reales con un Crédito actual de Trescientas ochenta y una mil quinientas noventa y dos 381.592.-pts, un suplemento de un millón trescientas treinta y ocho mil treinta y una pts - 1.338.031.-pts con lo que resulta un Crédito en el citado Concepto de **UN MILLON - SETECIENTAS DIECINUEVE MIL SETECIENTAS TRECE - 1.719.713.-pts.**

Concepto 471 Atenciones benéficas y socorros de Caridad con un Crédito actual de mil 1.000.-pts, un suplemento de cien mil - 100.000.- pts, con lo que resulta un Crédito en el citado Concepto de Ciento una mil - 101.000 pts.

2º Que este Expediente de modificación de Créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

Asignación para festejos 1982.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de la proximidad de las fiestas de San Gregorio por lo que sería conveniente acordar la asignación para festejos en el ejercicio de 1982, El Sr. Alcalde y D. Pedro Fernandez Rodríguez defienden la postura de que las fiestas de San Gregorio sean totalmente sufragadas por el Ayuntamiento, y que a Palazuelo y Puebla de Alcollarín se le subvencione con 200.000.- pts, a lo que D. Juan Blanco Caballero defiende que sería más conveniente que este Ayuntamiento pagara todos los gastos de las fiestas de los tres pueblos. Tras amplia discusión del asunto se llegó al acuerdo por unanimidad de hacer los siguientes aportaciones:

Fiesta de San Gregorio: Organización total de las fiestas por parte del Ayuntamiento. Fiestas de

San Juan de Puebla de Alcollarin: 200.000 pesetas
 Fiestas de Sta Teresa en Palazuelo: 200.000 pts.
 Fiestas de San Miguel en Villar de Reina: 80.000 pts
 Fiestas del Pilar en Torriscal: 40.000 pts
 Semana Culturales que se organicen: 25.000 pts.

El Sr Alcalde da lectura a la Omisión aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, celebrado el día 7-04-1.982, sobre los despidos que se pretenden en la finca de la Encarnación, tras breve debate de los asistentes al acto estos acuerdan por unanimidad:

- 1º Adherirse al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- 2º que se remita Certificación para los efectos oportunos al Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena.

Ruegos y Preguntas.

Abierto el Turno de ruegos y Preguntas ningún Concejil toma la palabra.

No habiendo más asunto de que tratar y siendo las veinticuatro horas el Sr. Alcalde dió por finalizado el acto, quedando redactada la presente que firman los asistentes al acto conmigo el Secretario de que Certifico. *[Firma]*



Pedro Fdez
 Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día 23 de Abril 1982.

- Señores Asistentes.
 Alcalde Presidente.
 D. Antonio Santos Zarza.
 Concejales.
 D. Pedro Fernandez Rodriguez.
 D. Francisco Mendez Corbacho.
 D. José Casado Sánchez.
 D. Maximo Cuarto Urvoyo.
 D. Manuel Muñoz Velazquez.
 D. Juan Blanco Caballero.
 D. Jesus Sánchez Natividad.
 Secretario Acatal.
 D. Damian Sánchez Marcelo.

En Villar de Reina a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve treinta horas de reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Santos Zarza, los señores ausentados al margen, para celebra la sesión a la que habian sido citados en legal forma, excusando su presencia D. José Burdalo Tejeda, D. Rufino Lopez Ríos y D. Juan González Carbajal.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la omisión redactada por una asamblea de los Alcaldes de la

18
Moción sobre la Planta
de pelletización en
Ferezenal de la Sierra
- Badajoz -

Provincia, celebrada en Ferezenal de la Sierra el día 21 de Abril de 1982, la cual tras breve deliberación fue aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

"Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Ferezenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño se propone al Pleno municipal de adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Rechazar el acuerdo del Gobierno el 16 de abril de 1982, y exigir la solución inmediata al Gobierno que permita resolver el problema unido con los encierros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Ferezenal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Y Cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los Ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional que está llevando de manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia hacemos un llamamiento a los Ciudadanos de este objetivo inclusivo.

trial y en consecuencia de este objetivo hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio, para que participen en la concentración del día 25 en Foyegonal de la Sierra a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como cuantas acciones programe la Junta Regional en los sucesivos para conseguir esta justa demanda del pueblo Extremeño.

Acu- Aceptación de viviendas

libres en el núcleo de Puebla de Alcollarín.

El Sr. Alcalde da lectura a escrito de Y.O.Y.O.F. de fecha 16 de abril de 1982, registro de entrada nº 242 en el cual se ofrecen al Ayuntamiento las viviendas del núcleo de Puebla de Alcollarín, sita en la Plaza de España nº 20 y 21, tras breve deliberación sobre la conveniencia o no de una aceptación se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad.

1º Aceptar las viviendas sita en la Plaza de España nº 20 y 21 de Puebla de Alcollarín.

2º Calificar estas viviendas una vez que se haga la entrega como bienes patrimoniales.

3º. Hacer la amortización de las citadas viviendas en 10 anualidades con un interés de un 4 por ciento.

No habiendos mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, quedando finalizado el acto y relectada la presente, que firman los asistentes conmigo el Secretario accidental de que doy fé.



[Signature]
Pedro Hdez

[Signature]
José Corralo

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza

Coucejales.

D. José Casado Sánchez

D. Maximo Cuarto Arroyo

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Francisco Méndez Corbacho

D. José Burdado Tejeda

D. Juan Blanco Cabello

Secretario.

D. Oscar García Ferreró

Lectura y aprobación de las Actas de Sesiones Anteriores

Correspondencia de Interés.

Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo 1982.

En Villar de Rena a diecisiete de mayo de mil novecientos Ochenta y dos, siendo las veintidos horas se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores convocados al margen bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza para celebrar la Sesión a la que habían sido citados en legal forma excusando su presencia D. Jesús Sánchez Natividad D. Rufino López Arias, D. Manuel Muñoz Velázquez y D. Juan González Carbajal.

Por mi el Secretario de Orden del Alcalde se da lectura a las Actas de las sesiones anteriores, correspondiente al día 19 de Abril de 1982 y 23 de Abril de 1982 que sin discusión y por unanimidad fueron aprobadas.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los siguientes escrito de interés recibidos desde la última Sesión Ordinaria.

Escrito nº 608 de la Excma Diputación Provincial de Badajoz sobre embellecimiento de núcleos rurales.

Escrito de la Directora de la Agrupación Escolar Mixta de Palazuelo, nº 44, y registro de entrada nº 268, sobre solicitud de obras en la Agrupación Escolar con cargo al Empleo Comunitario, aprobándose este por unanimidad.

- 1º Derribar los tabiques descritos en el escrito referenciado.
- 2º Ceder dos ó tres obreros en cada subvención de Empleo Comunitario en la limpieza de patios
- 3º Esperar al cerramiento del polideportivo hasta que haya fondos.
- 4º Se acuerda subvencionar a la agrupación Mixta de Palazuelo con 40.000. pts, por

Curso para gasto de mantenimiento en virtud de las cláusulas aprobadas en el Pleno celebrado el día 19 de Abril de 1982.

Escrito de I.R.Y.D.A. registro de entrada - nº 871 de fecha 5-5-82, sobre cesión de viviendas libres en el núcleo de Palazuelo ocupadas ilegalmente y puesto a debate el asunto, tras amplia deliberación se acuerda con el voto favorable de 5 - Concejales y el voto en contra de D. Pedro Fernández Rodríguez y la abstención de D. Antonio Santos Zarza, la aceptación de las viviendas sitas en la Calle Zarza nº 1 por un valor de amortización de 75.595.- pts, Calle Rosa nº 2 por un valor de 86.114. pts, y Plaza Mayor nº 12, por un valor de 85.977. pts, siendo el período de amortización de 10-años con un interés del 4/ por ciento anual, calificando estos bienes como patrimoniales así como facultar al Alcalde en virtud de la legislación vigente para que represente al Ayuntamiento en la firma de los documentos públicos pertinentes.

Escrito del Comandante de Puesto de la Guardia Civil para que en virtud del contrato suscrito por este Ayuntamiento el 1º de marzo de 1956 se proceda al adecentamiento anual de la Casa Cuartel.

Informe del Auxiliar de Policía Municipal del núcleo de Palazuelo sobre Empleo Comunitario.

Solicitud de D. Esteban Muñoz Jimenez para reparación de la red de abastecimiento de su vivienda sita en la Calle Rosa nº 17, por falta de presión en su domicilio, se acuerda por unanimidad que el Auxiliar de Policía se persone en la citada vivienda para comprobar la presión.

del agua.

Solicitud de D. Eusebio Ruiz Moreno para la reparación de la red de saneamiento, solicitud que fue concedida por unanimidad.

Solicitud de D. Luis María Costa Villa para que diversos trabajadores del Empleo Comunitario puedan finalizar las obras de la vivienda por él habitada en Palazuelo. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Solicitud de Dña Jacinta Liviano Pua para que sea reparada la llave de paso de la red de abastecimiento de agua a su vivienda de acuerdo que sea avisado el fontanero para que efectue la reparación.

Informe del Auxiliar de Policía Municipal sobre las herramientas de Empleo Comunitario y normas a seguir.

Solicitud de D. Luis María Costa Villa, para que por este Ayuntamiento sea costeadada una operación de su esposa por no cubrirla la Póliza de asistencia médica suscrita con Cia. de Seguros Unión Previsora ya que tiene un periodo de carencia de seis meses. Tras amplia deliberación se acuerda acceder a dicha pretensión.

Escrito de D. Vicente Fernández Rob, solicitando que por este Ayuntamiento sean compradas las telas para los alumnos de Puebla de Alcolarin a fin de que pudieran realizarse bailes regionales, tras breve discusión fue rechazada dicha solicitud.

Solicitud de D. Amaro González Soriano para que con obreros del Empleo Comunitario se maanen los patios por medio de un acceso de las viviendas de maestro asignada a él y a su esposa en el núcleo de Palazuelo, solicitud que fue aprobada.

Com
fue
Telé
Alca

Ru

Solicitud de los niños de la Agrupación Escolar Mista de Palazuelo sobre limpieza de calles en el citado núcleo.

Solicitud de la Asociación de vecinos de Palazuelo, para que este Ayuntamiento preste ayuda económica a fin de comprar material de oficina, solicitud que fue denegada.

Solicitud de la Junta directiva de la Guardia infantil de Puebla de Alcollarín para que por este Ayuntamiento le sea concedida una subvención como en años anteriores, tras breve debate se acuerda concederle una subvención de 2.500 pts. mensuales y hacerla extensiva también a la de Palazuelo.

Condiciones de funcionamiento de los Teléfonos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las dificultades existentes en el teléfono de Puebla de Alcollarín con la hora de cierre, además de las muchas horas que debe permanecer abierto y las pocas contraprestaciones económicas que tienen las personas encargadas, puesto a debate el asunto y tras breve y discutida deliberación se acuerda por unanimidad:

1º Hacer extensivas las normas de funcionamiento aprobadas por este Ayuntamiento el día 17-1-1981 para Puebla de Alcollarín

2º Modificar el acuerdo del 17-1-1981 sobre la hora de cierre por la tarde en verano, estableciéndose dicha hora a la 10 de la noche.

3º Pago de 3000. pts, mensuales a cada una de las personas encargadas de los teléfonos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas no tomando la palabra ninguno Concejal.

No habiendo más asunto de que tratar se...%

y siendo las veinticuatro horas el Sr. Alcalde da por finalizado el acto quedando redactada la presente que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.



[Handwritten signature]

Pedro Adas

Sori Casado

Yosa Buzdalo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor
Alcalde
D. Adas
D. Fer
D. Ma
D. Jos
D. Ped
D. Ju
S
D. Os
Lect
Acta
Auto
Rpr
tiva
de C

Señores Asistentes.-

Alcalde Presidente..

D. Antonio Santos Zarza.

Concejales.

D. Jesús Sánchez Natividad.

D. Maximo Cuato Arroyo.

D. José Casado Sánchez

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Juan Blanco Caballero

Secretario

D. Oscar García Ferrero.

Lectura y Aprobación

Acta de la Sesión

Anterior.

Aprobación definitiva del Suplemento de Crédito nº 1.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Junio 1982.

En Villar de Reina a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar sesión ordinaria a la que habían sido citados en legal forma, excusando su presencia, D. Juan González Carbajal, D. Francisco Méndez Carbacho, D. José Burdalo Tejeda, D. Rufino López Arias y D. Manuel Muñoz Belarquez.

Por mi el Secretario de Orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que sin discusión y por unanimidad fue aprobada.

De Orden de la Presidencia, por mi el Secretario se da lectura a la certificación donde se acredita que en el Expediente nº 1, sobre Suplemento de Crédito no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso en margen de tolerancia por si lo hubiesen sido por correo acciendose a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un Cambio de Operaciones por mayoría absoluta quedo aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS.**A. OPERACIONES DE CAPITAL.-**

1º Remuneraciones de Personal	5.335.351
2º Compra de bienes y de Servicios	5.660.000
3º Intereses - - - - -	
4º Transferencias Corrientes	1.096.000

B. OPERACIONES DE CAPITAL.

6º Inversiones reales - - -	1.719.623
-----------------------------	-----------

7º Transferencia de Capital	
8º Variaciones de Activos Financieros	
9º Variaciones de Pasivos Financieros	<u>171.585</u>
SUMAN LOS GASTOS	<u>13.972.559</u>

INGRESOS:

A. OPERACIONES CORRIENTES

1º Impuestos Directos	3.174.400
2º Impuestos Indirectos	540.000
3º Tasas y Otros Ingresos	1.793.600
4º Transferencias Corrientes	6.028.196
5º Ingresos Patrimoniales	908.332

B. OPERACIONES DE CAPITAL..

6º Enajenación de Inversiones Reales	
7º Transferencias de Capita	
8º Variación de Activos Financieros	
9º Variación de Pasivos Financieros.	

SUMAN LOS INGRESOS	<u>12.544.527</u>
---------------------------	--------------------------

Compra de bordillos de Granito.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la subasta que va a realizar la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinarios, de bordillo de granito, aunque no obstante a los Ayuntamientos que lo soliciten se los adjudicaran directamente por lotes de 3.000.-metros, a razón de 50 pts,

Tras breve deliberación y a la vista de las obras que tiene previsto realizar este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad de los Distinguidos que sean solicitados un lote al mencionado Organismo a la vez de aprobar el gasto por valor de 150.000.pts.

II Edición Trofeo "Ayuntamiento" de Fútbol.

El Sr. Alcalde expone al Pleno que a la vista del éxito que tuvo la anterior edición del Trofeo Ayuntamiento de Fútbol sería conveniente establecer

dicho Trofeo para años sucesivos por lo que debería fijarse las bases y dotación económica del Ayuntamiento. Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad:

1º Establecer el Trofeo Ayuntamiento para este año y sucesivos, a disputar entre los equipos de Villar de Reina, Torviscal, Puebla de Alcollarín, y Palazuelo.

2º El sistema será por eliminatoria, previo sorteo para emparejar los equipos.

3º El Ayuntamiento fija para esta Edición una cantidad de 40.000.- pts, para adquisición de trofeos.

4º Los gastos de arbitraje serán sufragados por el Ayuntamiento.

Correspondencia de interés.

El Sr. Alcalde da lectura a escrito de la Asociación de Vecinos de Palazuelo, sobre deficiencias en el Servicio de Teléfono del núcleo de Palazuelo, en el que se adjunta fotocopia del escrito que esta Asociación ha remitido a la Cia. Telefónica y la respuesta de esta. El Sr. Alcalde informa que hará las gestiones oportunas para saber la normativa sobre el funcionamiento de los Teléfonos Públicos Rurales.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a escrito también de la Asociación de Vecinos de Palazuelo sobre Acuerdos tomados y sobre problemas que consideran existen en ese núcleo que en resumen son los siguientes:

Problemas de Cloración de agua a lo que el Alcalde informa que se pedirá certificación del Farmacéutico de zona sobre la potabilidad del agua a la vez que se darán las ordenes oportunas para una cloración adecuada.

Sobre el problema del basurero, informa

que ya se ha tomado acuerdos y que la solución ideal es establecer la recogida domiciliaria que en la actualidad está en estudio.

Sobre petición de fumigación para erradicar los mosquitos el Alcalde hace notar la imposibilidad de llevarla a efectos el Ayuntamiento, debido a su alto coste, pero que de todas formas se recabará información de la Dirección Provincial de Sanidad para ver si por parte de esta se llevaría a cabo.

Sobre el Parque Infantil el Sr. Alcalde hace notar que se ha tomado acuerdo y en breve se procederá a su reparación.

Sobre las funciones del Auxilio de Policía Municipal de Palazuelo, el Sr. Alcalde explica que es mas bien una competencia de la Alcaldía el especificarlas y que no tendría ningún problema en recibir al Presidente de la Asociación para hacer una descripción de estas funciones.

Habierto el turno de ruegos y preguntas y no tomando la palabra ningún concejal el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, siendo las veintitres horas y Cuarenta y Cinco minutos, quedando redactada la presente Acta que firman los asistentes al acto con miigo el Secretario que certifico.



[Signature] Pedro Fdez

Sosé Corada

[Signature]

[Signature] Damian

Señor
Alcalde
D. Aut
D. Ped
D. Mar
D. Jos
D. José
D. Maxi
D. Juan
D. Juan
D. Ruf
D. Fer
Señor
D. Damián

[Handwritten notes]
1110
J...
de

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza.

Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez.

D. Manuel Muñoz Belarquez.

D. José Burdalo Tejera.

D. José Casado Sánchez.

D. Maximo Cuanto Arroyo.

D. Juan Blanco Caballero.

D. Juan González Carbajal.

D. Rufino López Arias.

D. Jesús Sánchez Inabidad

Secretario Actal.

D. Dominu Sánchez Marcelo.

Asunto: Sesión de
uso de terreno al
Grupo Arropero
de Palazuelo:

Sesión extraordinaria celebrada el día 6-9-88.

En Villar de Rena a seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve hora de reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores autotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Santos Zarza, para celebrar sesión extraordinaria, a la que habian sido citados en legal forma.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la Creación legal del "Grupo Arropero" en el núcleo de Palazuelo, en el que se encuentran integrados la mayoría de los vecinos Agricultores del Poblado.

Considerando que todos los años se efectua el secado del arroz en el asfalto de las Calles, con el consiguiente perjuicio hacia la salud Pública, así como los inconveniente que origina en la circulación vial y en vista de la petición formal del referido Grupo, el Sr. Alcalde propone a la Corporación la cesión gratuita de uso de terrenos libres situados en el núcleo de Palazuelo para la construcción de una Era de secado de arroz y otros aridos. La Corporación delibera el asunto Establemente detallado y por unanimidad acuerda:

1º Ceder el uso de terrenos libres situados en el núcleo de Palazuelo al Grupo Arropero, para el exclusivo fin de una Era de secado de arroz y otros aridos.

2º La entrega es con carácter provisional, toda vez que los terrenos citados fueron en su día aceptados a I.R.L.D.A. pero los mismo se encuentran pendiente de entrega formal por parte del referido Organismo al Ayuntamiento, por Escrituras Públicas de Propiedad.

3º El terreno cedido es de una superficie de 22.000 m² entre los siguientes linderos:

- Norte.- Campo de Fútbol.
- Sur.- Hogares Rurales.
- Este.- Huertos familiares.
- Oeste.- Ronda de las Coreras.

4º Una vez el Ayuntamiento posea escrituras de propiedad de los referidos terrenos, acordará en nueva Sesión los puntos convenientes de esta cesión, estableciendo el periodo de la misma y otros puntos que en su día proceda acordar.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Pedro Fdez
 José Casado *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

Señor
 Alca
 D. Qu
 C
 D. Peo
 D. Ma
 D. Jos
 D. Jos
 D. Ma
 D. Fu
 D. Fu
 D. Ruf
 D. Fe
 Seo
 D. Da
 Lech
 adas
 Servi
 de re
 por G

Señores Asistentes.

Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza

Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Manuel Muñoz Belaguer

D. José Burdalo Tejera

D. José Casado Sánchez

D. Máximo Cuervo Arroyo

D. Juan Blanco Gballeiro

D. Juan González Carbajal

D. Rufino López Arias

D. Jesús Sánchez Matriche

Secretario Acatal.

D. Damiano Sánchez Marcelo.

Actas sesión anteriores.

Servicios mecanizados

de recibos de Agua

por GESPROEMSA S.A.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17-9-82

En Villar de Rena a diecisiete de Septiembre

de mil novecientos ochenta y dos, siendo las

veintinueve y treinta horas, se reunieron en el Salón

de Sesiones del Ayuntamiento los señores ausentes

al margen, bajo la Presidencia del Alcalde D.

Antonio Santos Zarza, para celebrar la sesión

ordinaria a la que habían sido citados en legal

forma, no excusando su presencia el Concejal

D. Francisco Méndez Carbado.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde de da

lectura a las actas de la sesiones celebradas el

día 17 de Junio de 1982, y 6 de Septiembre

de 1982, las correspondientes a los meses de Julio

y Agosto no se celebraron por no haber asuntos

de que tratar, siendo las referidas aprobadas por

unanimidad.

Seguidamente el Alcalde da cuenta a la

Corporación de escrito de fecha 10-8-82, de

GESPROEMSA S.A., "Gestión y Proceso Em-

presarial S.A." de Villanueva de la Serena (Badajoz)

en el que se ofrece al Ayuntamiento la gestión

de mecanizar el Servicio de Agua Municipal, por

medio de Ordenador que facilitará la elaboración

de recibos para su cobro a razón de 7'50 pts por

Contribuyente y recibo facturado. La Corporación

delibera ampliamente la conveniencia de este

Servicio para el Ayuntamiento y desjones de razo-

nar la conveniencia del mismo en el sentido de

que evitaba la confección de los recibos por el

funcionario encargado y el cobro no resulta elevado

Acordó por unanimidad aceptar el servicio de

GESPROEMSA, siempre y cuando se mantenga

adecuado en su costo y resulte eficiente.

88
Nombramiento de
Comisión que estudie
las futuras normas
que rigen la Ordenanza
fiscal del
Servicio de factura

Seguidamente el Alcalde propone a la
Corporación la conveniencia de nombrar una
Comisión para que en grupo de pueda elaborar unas
normas precisas y adecuadas que rigen en la futura
Ordenanza de Servicio de basuras municipales ya
que al estar compuesto el municipio de tres núcleos
de población distintos, merece estudio individual
para aplicarlo en el conjunto. Después de esta
breve introducción el Alcalde sugiere que los
concejales interesados en pertenecer a esta comisión
pueden manifestarlo, quedando ésta integrada
por los siguientes: El Alcalde, D. Antonio -
Santos Zarza y los Concejales D. Manuel Muñoz
Velazquez, D. Máximo Cuervo Arroyo, D. Rufino -
Lojuez Arias, D. Pedro Fernández Rodríguez y
D. Rafael Muñoz Corbacho, este último designa-
do por el Alcalde al no encontrarse entre los
presentes, por ser el unico concejal del núcleo
de Palazuelo.

Expediente de Su-
plemento de Crédito
Nº 3/82.-

Por el Sr. Presidente de la Cuenta del Expe-
diente nº 2 sobre suplemento de créditos por trans-
ferencia, en relación al Presupuesto Municipal
Ordinario de 1982, se dio lectura íntegra
a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar
la propuesta y que se ponga al público por
término de quince días con anuncio en el Boletín
Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los
lugares de costumbre. Transcurridos dicho plazo
se dará cuenta de nuevo a este pleno en unión de
las reclamaciones que se hubieren presentado
informadas por el Sr. Secretario-Interventor en
el área de sus competencias, o certificación ne-
gativa en su caso.

Despedida a D.
Oscar García Ferrero,
y Nominamiento como
Secretario Accidental
a Damian Sánchez
Marcelo..

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a la Corporación del cese por concurso de traslado del Secretario titular del Ayuntamiento D. Oscar García Ferrero, con fecha 31-07-82, por tal motivo la Corporación por voa del Sr. Alcalde muestra su alabanza hacia el funcionario cesante reconociendo públicamente su esmerado servicio. Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad habilitar como Secretario accidental en funciones, hasta tanto se cubra la vacante al funcionario Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento D. Damian Sánchez Marcelo, asignándole la cantidad de 25.000 pts, por el desempeño de este cargo con efecto desde 1º de Agosto de 1982.

Designación de Locales y Lugares, actos de propaganda elecciones 1982.

Seguidamente el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo ordenado en el R.D. Ley 20/1977, de 27 de marzo, sobre Elecciones propone a la Corporación que se designen los oportunos locales del Ayuntamiento para la celebración en los próximos Comicios de 28 de Octubre de 1982 - Actos públicos de propaganda Electoral, Asignación de lugares para propaganda Electoral y Designación de Colegios Electorales. La Corporación por unanimidad y después de pequeña deliberación sobre la conveniencia de un lugar u otro, acuerda:

"LOCALES PARA ACTOS PUBLICOS DURANTE ELECCIONES GENERALES de 1982."

Villar de Reina: Escuela sita en Plaza España 4

Escuela sita en Gral Franco 28

Puebla de Alcolarin: 1º Salón de Ayto Pza Esp. u 2

2º Hogar Rural Masca-Gordón

Palazuelo: 1º Salón de Ayto, Plza Mayor u 5

2º Escuelas."

" DESIGNACION DE LUGARES PARA PROPAGANDA ELECTORAL "

Paredes de los Campos de Fútbol de Villar de Peña, Puebla de Alcollarín y Palazuelo.

" COLEGIOS ELECTORALES PARA DIA 28-10-1982
Villar de Peña.- Local escuela sito en plaza de España n.º 1-bajo del Ayuntamiento.

Puebla de Alcollarín.- Local de Ayuntamiento, sito en C/ plaza de España, 1- Edificio Ayuntamiento.

Palazuelo.- Local Ayuntamiento sito en C/ Pza Mayor 5- edificio Ayuntamiento.

Torviscal.- Local donde estan ubicadas oficinas de I. R. Y D. A., C/ San José.

Construcción de 1 habitación en vivienda de maestro C/ Sta Quialia 3

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que ha visitado personalmente la vivienda de maestro sito en C/ Sta Quialia 3 donde habita la profesora Dña. Antonia Serrano Grande, y que a la vista de ésta la considera insuficiente de habitaciones dormitorio, toda vez que solo posee dos. La Corporación por unanimidad y a propuesta del Alcalde se acuerda que se realice la obra de ampliación de la referida vivienda construyendo una habitación mas en terrenos quejados a la misma.

Colocación de bandos prohibiendo el secado de arroz en via pública

Seguidamente la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde acuerda por unanimidad que se emitan bandos en los núcleos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo, comunicando a los vecinos agricultores la prohibición de efectuar el secado del arroz en la via pública, durante

Ribuciones Funcionarios de 1982. R.D. 2117 82 de 1-de Febrero y Orden M. de 25-02-82

La Campaña de recolección que se acerca. ACUERDO POR UNANIMIDAD: 1º.-Ritribuciones básicas.- Fijar en ampliación del Artículo 10.- de la Ley 40/82, de 28-de Octubre, las

retribuciones básicas de los funcionarios de esta Corporación en los importes que según detalles individualizado, consta en el documento n.º 1 que se une como anexo.

El importe total de las retribuciones básicas asciende a un millón novecientos y cinco mil quinientos setenta y cuatro.- ptas anuales.

2.ª Retribuciones Complementaria.- Aprobar la clasificación de puesto de trabajo de esta Corporación, efectuada teniendo en cuenta los principios de la estructura jerárquica que figura reflejada en el documento n.º 2 que se une como anexo.

Asignar los niveles a los distintos puestos de trabajos de la Corporación según se detalla en el indicado documento n.º 3.

Aplicar las retribuciones complementarias que a continuación se detallan:

A- Complemento de destino.

Asignar el complemento de destino a los puestos de trabajo y en la cuantía que se detalla en el documento n.º 4 - por un total de ciento - cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho ptas. (156.948.-) ptas. Anuales.

B- Complemento de dedicación Especial.-

a. horas extraordinarias: el valor de la hora para 1982- se obtendrá multiplicando el módulo 86-78 ptas por el coeficiente asignado al Cuerpo, Grupo, subgrupo o plaza a que pertenezca el funcionario, despreciándose los centimos.

El importe máximo de horas extraordinarias a realizar durante 1982- será el que consta en el documento n.º 5 - (NO SE APLICAN).

b.) Prolongación de Jornada:

Asignar el complemento de prolongación de jornada a los puestos de trabajo que consta reflejados en el documento nº 5.

La Cuantía de este complemento se obtendrá por la suma de las cantidades asignadas en función del coeficiente y del nivel del complemento de destino, ascendiendo el total importe de las mismas a la suma de SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA ptas anuales (656.640)

C- Dedicación exclusiva:

Reconocer el complemento de dedicación exclusiva a los funcionarios que desempeñen los puestos de trabajo relacionados en el documento nº 5, que se me como anexo, implicando la prohibición de ejercer cualquier otra actividad lucrativa, tanto pública como privada. Ascende a la suma de SEISCIENTAS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO ptas. 605.148 ptas anuales.

C. De Conformidad con la proporcionalidad y grado inicial que legalmente corresponde al Cuerpo, Grupo, Subgrupo o plaza al que pertenezcan los funcionarios de esta Corporación de asignar los incentivos normalizados en las cuantías que constan detalladas en el documento nº 6 que se me como anexo por un importe total anual de Ochocientas setenta y ocho mil Ochocientas Ocho - - 878.808 ptas, Anuales

D- GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES.- Ninguna.

E. AYUDA FAMILIAR 1982.-

Cuarenta y siete mil veintiocho pts Anuales.
El importe total de las retribuciones complementarias asciende a los millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientas setenta y dos 2.344.572.- pts Anuales.

Correspondencia de Interés.

Seguidamente el Alcalde da lectura a la correspondencia de interés recibida desde la última sesión, tales como:

Escrito de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, comunicando adjudicación definitiva de la obra de construcción de 3 unidades escolares en Villar de Reina al contratista D. Francisco Nicoso Moll, de Villanueva de la Serena C/ Sevilla n.º 9.

Escrito de la Jefatura Provincial de Transporte Terrestres de Badajoz de fecha 6-08-82, n.º 3005, comunicando Informe desfavorable de la Comisión Delegada de Tráfico sobre solicitud del Ayuntamiento de los licencias de taxis.

Escrito del Presidente de la Comisión de festejos de Palazuelo, 1982 de fecha 14-09-82, comunicando al Alcalde diversas irregularidades de organización; la Corporación quedo enterada.

Abierto el turno de ruegos y preguntas de los Concejales, estos debatieron asuntos y temas que no revisieron acuerdos dando el Sr. Alcalde por terminada la sesión siendo las veintitres horas, quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto conmigo el Secretario que certifico.



Señores Asistentes.

Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza

Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. José Casado Sánchez

D. José Burdalo Tejeda

D. Máximo Cuervo Arroyo

D. Juan González Carbajal

D. Manuel Muñoz Velázquez

D. Juan Blanco Caballero

Secretario Acctal. -

D. Dionisio Sánchez Marañón

Lectura y aprobación

Acta sesión anterior.

Informe a la Corporación

sobre Resolución a cerca

de denuncias por secado

de Arroz en la vía

Pública.

Cesión de terrenos

a los vecinos Agricultores

de Puebla de

Alcollarín.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 22-10-82.

En Villar de Rena a veintidos de Octubre de

mil novecientos Ochenta y dos, siendo las veinte horas

se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento,

bajo la Presidencia del Alcalde los Concejales susodichos

al margen, formando el quorum suficiente para celebra

sesión.

Abierto el acto por el Alcalde, se dio lectura al

Acta de la sesión anterior que por unanimidad y

sin discusión fué aprobada.

Seguidamente el Alcalde da conocimiento al

Pleno de su Resolución de no sancionar las denuncia

de Alcollarín y de Talazuelo, relativas al secado de

Arroz y maíz por algunos vecinos sobre las calles

de estos núcleos, por entender que no están aún

acogidos todos los vecinos agricultores en las eras de

secados de cereales que existen en estos núcleos,

pero que tienen conocimientos ciertos de su futura.

Ampliación con el objeto de dar cabida a todos los

vecinos. La Corporación queda enterada y conforme.

Seguidamente el Alcalde da cuenta a la

Corporación de relación de vecinos de Puebla de

Alcollarín que solicitan al Ayuntamiento la cesión

de terrenos para construir una era de secado de

arroz y otros áridos. La Corporación por unanimidad

y después de breve deliberación acuerda:

1º. Ceder el uso de terrenos libres situados

en el núcleo de Puebla de Alcollarín, para el

exclusivo fin de una Era de secado de Arroz y otros

Cereales.

2º. Esta cesión es con carácter provisional

toda vez que los terrenos fuerón en su día acep-

tados por el Ayuntamiento a I.R.I.D.A. pero

Los mismos se encuentran pendientes de entrega formal por escritura Pública de Propiedad

3º el terreno cedido es de una superficie aproximada de 10.000.- m², situado junto al frontal de la Ronda C. Infantes.

4º Una vez el Ayuntamiento posea escritura de propiedad de los referidos terrenos, acordará en nueva sesión los puntos condicionantes de esta cesión de uso, estableciendo el periodo de la misma y otros puntos que en su día proceda acordar.

5º... Igualmente el Ayuntamiento condiciona esta cesión de uso de terrenos, a que entenderá del asunto con una única representación de los agricultores del núcleo, no admitiendo por tanto la existencia de dos o más grupos de entre los agricultores. Quiere esto decir que la cesión se efectúa para todos los vecinos del núcleo.

Seguidamente el Alcalde da conocimiento a la Corporación de la próxima construcción en la localidad del Centro Sanitario y para tal fin por asesoramiento del Aparejador Municipal ha tenido contacto con el contratista D. Antonio Barroso Sánchez de D. Benito, para que estudie el proyecto.

La Corporación por unanimidad acuerda, tras breve deliberación y en base a que esta obra ya debería estar hecha que si el contratista referido acepta el presupuesto de la misma se le adjudica la ejecución sin más trámites.

Seguimiento el Alcalde da cuenta a la Corporación de escrito recibido de I.P.Y.D.A. Badajoz de fecha 16-10-82, nº 07848, sobre otorgamiento de escrituras de los bienes productivos que la misma correspondiente ya se ha remitido al Sr. Notario de Villanueva de la Serena.

Centro Sanitario
Adjudicación de la
Obra a Contratista

Escritura de Cesión
de Bienes Productivos
de I.P.Y.D.A. al
Ayuntamiento.

Tras breve deliberación sobre el asunto la Corporación por unanimidad de ratifica en el acuerdo de aceptación de los vienes Productivos que el I. R. Y. D. A. Ofrecio en su día al Ayuntamiento al mismo tiempo que faculta al Sr. Alcalde para que suscriba la Escritura de cesión al Ayuntamiento y de remita en su día Certificación literal del presente Acuerdo al Sr. notario de Villanueva de la Serena.

No habiendo más asuntos de que tratar de levanto la sesión quedando redactada la presente Acta que firman los asistentes al acto, con suigo el Secretario que Certifico.



[Handwritten signatures]
 José Casado
 José Burdalo
 Juan

Señores Asistentes.
 Alcalde Presidente.
 D. Antonio Santos Tarza
 Concejales.
 D. Pedro Fernández Rodríguez
 D. Juan Blanco Caballero
 D. Maximo Cuervo Arroyo
 D. Juan González Carbajal
 D. José Burdala Tejera
 D. Jesús Sánchez Navarrete
 D. José Casado Sánchez
 Secretario.
 D. Damian Sanchez Marcelo

Sesión extraordinaria celebrada el día 7-12-82
 En Villar de Rena a siete de diciembre de
 mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el
 Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen
 para celebrar sesión extraordinaria para la
 que habian sido citados en legal forma.

ASUNTO: ESCRITURAS DE CESION DE
 HOGARES RURALES MASCULINOS Y VIVIENDAS
 LIBRES DE PUEBLA DE ALCOLLARIN Y PALAZU-
 ELO".

"Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la
 Corporación de que la minuta de Escrituras de
 estos Bienes ya las ha enviado I.R.Y.D.A., de Badajoz
 al Sr. Notario de Villanueva de la Serena y que
 en breve habrán de firmarse por el Ayuntamiento.
 La Corporación delibera brevemente sobre el asunto
 y por UNANIMIDAD ACUERDA ratificarse en la
 aceptación de estos Bienes, así como facultar al
 Sr. Alcalde para que suscriba las Correspondientes
 Escrituras de cesión al Ayuntamiento por parte del
 Organismo I.R.Y.D.A. Igualmente que se remita
 Certificación del presente acuerdo al Sr. Notario de
 Uva de la Serena."

No habiendo más asunto de que tratar se
 levantó la sesión quedando redactada la presente
 acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario,
 que Certifico.



José Casado
 Pedro Félix
 Damian

Señores Asistentes
Alcalde

D. Antonio Santos Zarza
Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. José Casado Sánchez

D. Máximo Cuartro Arroyo

D. Francisco Méndez Corbacho

D. Juan Blanco Caballero

Secretario.

D. Damian Sánchez Marcelo

Lectura y aprobación

Acta sesión anterior

Aprobación defini-

tiva de Expediente

nº 2, sobre Transferencia

de Crédito

Ratificación de

Acuerdo de la C.M.

Permanente sobre

Construcción de 48-

nichos en Cementerio

Municipal...

Instancia de D. Fran-

cisco Zahiro Rafael

Comunicando cese como

Encargado del Servicio

Telefónico de Palazuelo.

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 17 de Noviembre de 1982.

" En Villar de Peña siendo las veinte horas
se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presi-

dencia del Alcalde D. Antonio Santos Zarza, los

Concejales a los que concurrió un número

insuficiente para celebrar la Sesión a la que habían

sido citados en legal forma, no excusando su

presencia el resto de miembros de la Corporación

hasta el número de once.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura

al acta de la sesión anterior que por unanimidad

y sin discusión fue aprobada.

De Orden de la Presidencia por mi el Secretario

se da cuenta de que en el Expediente nº 2, sobre

Transferencia de Créditos en el Presupuesto Ordini-

nario no se ha presentado reclamaciones durante

el periodo de información pública e incluso un

margen de tolerancia por si lo hubieran sido por

correo acogiendo a la Ley de Procedimiento

Administrativo. Tras un cambio de impresiones

la Corporación por unanimidad aprobó definiti-

vamente el expediente de referencia.

Seguidamente el Alcalde da cuenta a la

Corporación de acuerdo de la Comisión Municipal

Permanente de fecha 5-11-82/- para que se cons-

truyase en el Cementerio Municipal 48 nichos. La

Corporación por unanimidad coincide en la

necesidad de esta obra, ratificando el acuerdo

de la C.M. Permanente.

Seguidamente se da lectura a Instancia

presentada por D. Francisco Zahiro Rafael encargado

del Servicio telefónico rural del núcleo de Palazuelo

manifestando su cese a partir de último del año

Supl
en e
Ofici

Sol
Prov
Cac
este
la
Car

actual. La Corporación acepta el cese y acuerda que se publiquen bandos en el municipio para abrir Convocatoria de solicitudes hasta el día 15-12-82- para todos aquellos vecinos interesados en llevar este servicio y en la próxima sesión de diciembre a la vista de las solicitudes presentadas se debatirá ampliamente el asunto.

Suplencia del Alcalde en Escuela por motivos Oficiales.

Seguidamente el Alcalde expone a la Corporación que por los asuntos municipales que conlleva el Ayuntamiento tiene que abandonar en algunas ocasiones sus funciones de profesor de E.G.B. quedando a los alumnos de su aula con los demás profesores del Centro Escolar, por lo que propone a la Corporación que en los días que él tenga que ausentarse por motivos Municipales sea suplido por un profesor sin plaza, siendo de cuenta del Ayuntamiento los honorarios que este pudiera percibir. La Corporación por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Alcalde por entenderla razonable.

Solicitud a Dip. Provincial. La Adjudicación Directa a este Ayuntamiento de la Obra n.º 28/82, de Caracter Hidráulico

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de escrito recibido de fecha - 12-11-82, N.º 1033, de la Sección de Obras y Vías de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz - dando conocimiento de que se encuentra redactada el proyecto para la ejecución de la Obra n.º 28/82, de Caracter Hidráulico para esta localidad por importe de 3.000.000.- pts, debiendo manifestar la Corporación su interés en la administración de la misma.

Puesto a debate el asunto la Corporación por unanimidad acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación DIRECTA al Ayuntamiento de la obra n.º 28/82, de Caracter Hidráulico. Planes Provinciales, por importe de TRES MILLONES de pesetas. Igualmente y como

Alquiler de local
para dos aulas
escolares.

Solicitud de Lo Acordado de eunte Certificación
Literal del Presente acuerdo a la Sección de Obras
y Vía de la Excma Diputación Provincial.

Seguidamente el Sr. Alcalde da Cuenta
a la Corporación de que tal vez sea necesario
en su día proceder al alquiler temporal de un
local para habilitar dos aulas escolares, toda
vez que están proxima a iniciarse las obras del
Centro Sanitario en el local municipal, actual-
mente destinado a dos escuelas, y hasta tanto se
realice el Aulario de tres unidades, tambien
próximo a realizarse. La Corporación por
Unanimidad acuerda el alquiler del Local
a D. Manuel Sánchez Nieto, sito en C/ Jardín s/4.
Con quien el Sr. Alcalde ya ha tenido los oportunos
Contactos, dando este su conformidad y siendo de
Cuenta del Ayuntamiento los gastos que origine el
fabricado para reparar las dos aulas necesarias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión quedando redactada la
presente acta que firman los asistentes, Con-
tingo el Secretario de que certifico.



Antonio José Casado Pedro Páez
[Signature] *[Signature]*
Damián

Señor
D. H
D. Pedro
D. Juan
D. María
D. Juan
D. José
D. José
D. José
D. Fran
Señor
D. Juan
Apro
Dist
Obra
Adec
expl
Púb
Pad
1.9
Dist
del
Ser
Pal
des

Señores Asistentes.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 1983

Alcalde.

En Villar de Rema a diecisiete de diciembre de mil

D. Antonio Santos Zarza.

novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reu-

Concejales.

nieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los

D. Pedro Fernández Rodríguez.

señores anotados al margen, bajo el Presidente el Sr.

D. Juan Blanco Caballero.

Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar la sesión

D. Maximo Cuato Arroyo.

a la que habían sido citados en legal forma.

D. Juan González Carbajal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dió lectura al

D. José Burdalo Tejera.

al acta de la sesión anterior la que por unanimidad y

D. Jesús Sánchez Natividad.

sin discusión fué aprobada.

D. José Casado Sánchez

Seguidamente se da cuenta de escrito de la

D. Francisco Méndez Corbacho

Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz de fecha

Secretario Fiscal.

23-11-82. N.º de Salida 8438, por el que se autoriza al

S/u. D. Damian Sánchez Marcelo.

Ayuntamiento para que realice las obras de adecentami-

tuos

ento y jardinería en la explanada situada junto a

o de

Aprobación Acta Sesión

la Carretera BA-700. La Corporación por unanimidad

e el

Anterior.

acuerda que se acometan las referidas obras conforme

rias.

Obras de Jardinería y

a las disponibilidades económica que el Ayuntamiento

de

Adecantamiento en

disponga en cada momento. Igualmente queda facul-

a

explanada de Obras

tada la Comisión Municipal de obra para dirigir y

ou-

Públicas

atender de las mismas.

de

Padro de Beneficencia

Seguidamente la Corporación aprueba el

de

1983.

Padrón Municipal de beneficencia para 1983 en

de

Distribución de Fondos

el que quedan incluidos los vecinos D. Eloy López

de

del Pósito Local.

Padrera con domicilio en Palazuelo y Oña. Rosa

de

Servicio Telefonico de

Díaz Cardoso con domicilio en Torviscal.

de

Palazuelo. Solicitu-

Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta

de

des de vecinos.

a la Corporación del saldo de existencias del Pósito

de

Distribución de Fondos

Local y enterada la Corporación acuerda que se

de

Distribución de Fondos

distribuyan los Fondos existentes a razón de 30.000. pts

de

por peticionario cabeza de familia y por un periodo

de

maximo de tres años.

por peticionario cabeza de familia y por un periodo

de

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la

Corporación de que no se han presentado en el

de

Ayuntamiento solicitudes de vecinos para realizar el Servicio Telefónico de Palazuelo. La Corporación debate ampliamente el asunto y por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde de que se convoque reunión con los vecinos de Palazuelo, facultando al Alcalde para efectuarla, así como para resolver el asunto, siempre que sea viable y normal la solución que pueda surgir con motivo de la reunión en caso contrario deberá exponerlo al Pleno para que decida sobre el asunto.

Huertos Familiares de Palazuelo - Revisión de Adjudicaciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de escrito firmado por varios vecinos Casales del núcleo de Palazuelo, dando cuenta al Ayuntamiento de la situación en la explotación y aprovechamiento de varios adjudicatarios de Huertos Familiares. La Corporación delibera ampliamente y detenidamente el asunto y en vista de la falta de datos, acuerda que se recabe información sobre los casos más notorios del escrito presentado y a la vista de los informes adquiridos proceder en próxima sesión.

Solicitud del Consorcio

Seguidamente se da cuenta de escrito del Consorcio para la Inspección de las Contribuciones Territoriales de fecha 6 de diciembre de 1982, en el que solicita que la Corporación emita valoración de 0 a 10 de equipamiento en la totalidad del Municipio. La Corporación los valora en la siguiente puntuación:

- Comunicaciones..... 3
- Agricultura..... 8
- Industria..... 0
- Servicios..... 5
- Turismo..... 0
- Grado Urb. Total Municipio.. 4

Escrito del Presidente de la Junta Regional.

Seguidamente el Alcalde da Cuenta de escrito del Presidente de la Junta Regional de Extremadura D. Manuel Bermejo Hernandez, comunicando su dimision en la Presidencia de la Junta. La Corporacion por unanimidad manifiesta reconocer los servicios prestado al pueblo extremeño.

Solicitud de Dña Juana Villar Lucio.

Seguidamente la Corporacion considera que no procede conceder lo solicitado en escrito por la vecina Dña Juana Villar Lucio.

Ruegos y preguntas.

En este punto toma la palabra el concejal D. Juan Gonzalez Carvajal, hablando de varios asuntos que delibera con la Corporacion, no revestiendo caracter de acuerdos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo las 11:30 horas de la noche, quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.



Handwritten signatures of Pedro Felix and Soris Casado, along with several other illegible signatures.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente.-

D. Antonio Santos Zarza

Concejales.-

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Manuel Muñoz Velázquez

D. José Casado Caballero

D. Rufino López Arias

D. Jesús Sánchez Natividad

D. Máximo Cuarta Arroyo

D. Iván González Carrajal

D. Francisco Hienzo Cordero

Oficial Palanque Desullador
Secretario Accidental.-

D. Domén Sánchez Morales

Lectura y aprobación
acta sesión anterior

Informe sobre adjudicación del servicio telefónico de Palanque a D. Supel Nieto García.

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1.983.-

En Villar de Peña, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las siete cuarenta horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde los señores que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria a la que habían sido citados en forma legal.

Abierto el acto por el Alcalde, y, el Secretario de su orden, dió lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los gestiones realizadas en el núcleo de Palanque con el fin de solucionar el problema surgido a raíz de presentar el cese el vecino encargado del servicio telefónico D. Francisco Zubirio Rafael.

Como ya quedó acordado en sesión del 17-12-1.982, el Alcalde quedó facultado para convocar entre los vecinos del núcleo una reunión y adjudicarlo a alguno que estuviera interesado, siempre que las pretensiones del interesado fueran viables y moderadas. El Alcalde explicó a la Corporación que el servicio telefónico había quedado adjudicado al vecino D. Supel Nieto García, en las condiciones siguientes:

- Tarifa mensual por cada vecino
Cabeza de familia 50 ptas.-
- Asignación mensual del Ayuntamiento 3.000 ptas.-

- Vivienda, luz y agua, también por cuenta del Ayuntamiento a domicilio 20 Utas.-

La Corporación quedó enterada y conforme.

Informe sobre aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de suelo Urbano de Villar de Peña y modificaciones a presentar

Seguidamente, el Sr. Alcalde, da cuenta a los asistentes de que la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación inicial de la "Delimitación de suelo Urbano de Villar de Peña", por lo que si procede por la Corporación presentar los reparos al Proyecto, se da vista a la Corporación del Proyecto con todos sus planos y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento y en el plazo hábil de reclamaciones presente las modificaciones al Proyecto, para su ampliación en las zonas no incluidas que por orden de preferencia se relacionan en el plano nº 3 del Proyecto:

Nº 1.- Zona donde se encuentra solar adquirido por el Ayuntamiento y cedido a la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de un cuartel.

Nº 2.- Zona de terrenos, propiedad municipal, destinados en la actualidad a huertos familiares y para el futuro programado urbanizable.

Nº 3.- Zona de terrenos, propiedad municipal, adquiridos en 1.981 para la construcción de un centro escolar.

Nº 4.- Zona de terrenos, propiedad particular, a quien el Ayuntamiento compró los señalados en el nº 3, a precio

74
muy modelado, admitiendo por ello ste Ayuntamiento el compromiso formal de que se incluyan dentro de la delimitación del suelo urbano de la localidad.

Nº 5.- Zona de varios propietarios individuales, muy saneada para el crecimiento futuro del pueblo y dotada de los servicios de saneamiento y abastecimiento.

Con stas modificaciones alegadas al proyecto, la Corporación pretende un trazado más estético del pueblo, así como la disponibilidad de terrenos municipales incluidos en la delimitación de suelo urbano.

Revisión precios de nichos.-
Seguidamente, el Alcalde da cuenta a la Corporación de que procede revisar los precios de los nichos existentes en el Cementerio Municipal, toda vez que los existentes son de nueva construcción y no están ajustados al precio anterior. La Corporación delibera los gastos de construcción y por unanimidad acuerda establecer la cantidad de SIETE MIL (7.000.-) pts. por nicho. Siendo ste precio el estrictamente preciso para cubrir los gastos y no pretendiendo en ningún momento la Corporación cargar de nuevo el ingreso por ste concepto.

Sobre Guarderías infantiles de Puebla y Labruno

Seguidamente, el Alcalde da cuenta a la Corporación de la situación planteada en relación a la Guardería infantil de Puebla de Alcollarín, que fue creada por la Dirección Provincial de Cultura y que al parecer ste organismo quiere cancelar sta Guardería. La Corporación delibera cumplidamente el asunto y por unanimidad acuerda y a propuesta del Sr. Alcalde que

Huertos familiares.
Revisión de adjudica-
ciones.

se mantendrá la Guardería en el núcleo de Poesla de Alcollarín en las mismas condiciones de servicios y subvención equiparados a los que tiene establecidos la Delegación Provincial de Cultura, con cargo al Presupuesto municipal y hasta el 30 de junio de 1.983. Igualmente, se acuerda equiparar en las mismas condiciones la Guardería que viene funcionando en el núcleo de Polameb, no dependiente de la Delegación Provincial de Cultura.

Seguidamente, se procede a dar cuenta a la Corporación del escrito firmado por varios vecinos, obreros agrícolas del núcleo de Polameb, solicitando que se proceda por el Ayuntamiento a revisar las adjudicaciones existentes de huertos familiares. La Corporación procede a realizar un detallado estudio de la situación personal y particular de cada uno de los vecinos que disputan de huerto familiar, para proceder si se consideraba justo a retirar la adjudicación en caso a las condiciones que dese mantener el vecino adjudicatario de un huerto familiar. Se entasa un debate caótico entre los miembros de la Corporación forjado entre la justicia e injusticia en que se fundiera pensar al retirar a unos para adjudicar a otros los huertos familiares. Después de varios proyectos de resolución discentidos se llegó a la conclusión por unanimidad de suspender el asunto de debate para un Pleno extraordinario el próximo día 24 de enero de 1.983, como único tema a tratar. Todo ello después de pasar dos horas de razonamiento y deliberaciones entre los miembros de la Corporación.

Asignación 1.983,
por servicio de limpie-
zas Edificios Municipa-
les.

Correspondencia
de interés

Seguidamente, se acuerda sin más delibe-
ración elevar en 12 por 100 los subidos para 1.983 en
el servicio de limpiezas de suelos y edificios municipa-
les.

Se da cuenta del suito de la Institución
Pedro de Valencia de la Diputación Provincial sobre
asuntos ceditales, quedando enterada la Corporación
y acordando que se solicite información sobre
lo temas que obedece.

- Escrito de la Cooperativa agrícola S.
Juan de Puebla de Alcollarín, solicitando la
exención del pago de la aportación voluntaria
para las obras de alumbrado y pavimentación
que afectan al edificio de la cooperativa.

La Corporación, por unanimidad y haciéndose
eco de la jenuria económica por la que atru-
viza esta Sociedad Cooperativa, acuerda por
unanimidad eximir a esta Sociedad del pago
solicitado.

- Escrito del Gobernador Civil de la Provin-
cia sobre próxima visita a la localidad,
quedando enterada la Corporación.

- Escrito presentado por varios vecinos de
Puebla de Alcollarín solicitando que no se lleve
a efecto la construcción de una era de secado de
arroz en terrenos junto a la calle y viviendas,
alegando insalubridad y otras molestias que ven-
diera ocasionar. La Corporación entiende justa
la petición y accede a que la era de secado se
realice en terrenos también municipales situados
junto a Ronda Norte junto a Campo de Fútbol.

- Seguidamente se da cuenta de suito
comercial de Comercial Sepopemaria Extremu-
na, S.A., de Mérida, en el que obedece oferta de

Tricuinoscopios. La Corporación entiende la necesidad que tiene el Ayuntamiento de poseer estos aparatos y acuerda por unanimidad que se adquieran tres ejemplares de tricuinoscopios con el fin de dar servicio a cada uno de los núcleos de población del municipio, Puerta de Alcollarín, Palarnelo y Villar de Peña.

- Seguidamente, se da cuenta a la Corporación del visto recibido de fecha 11-1-83, Circular Nº 1/83, de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, sobre normas del Empleo Comunitario, quedando la Corporación enterada.

No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto, siendo las 23,30 horas, como el Secretario, de que certifico.



Handwritten signatures of the officials, including José Casado and Pedro Fdez.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Santos Zarza
Concejales.

D. Manuel Muñoz Velazquez
D. José Casado Sánchez
D. Pedro Fernández Rodríguez
D. Maximo Cuarto Arroyo
D. Juan Gonzalez Barrajal
Francisco Méndez Corbacho
Florencio Blanco Capallero
Secretario Acta
D. Damián Sánchez Marcerlo

Sesión extraordinaria celebrada el día 24-1-1983
En Villar de Peña, a veinticuatro de mil novecientos
ochenta y tres, siendo la veinte horas, aproximadamente
de reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Alcalde los Concejales al margen
Anotados para celebrar la sesión extraordinaria a la
que habían sido citados en legal forma no excusando
de presencia los Concejales D. Jesús Sánchez Valdivia
D. Rufino López Ariza y D. José Burdalo Tejera.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede a debatir el único punto de la sesión.

Asunto: HUERTOS FAMILIARES, REVISIÓN DE ADJUDICACIONE.-

La Corporación comienza el debate sobre el estado en que quedó el asunto en la pasada sesión del diecisiete de enero, buscando nuevamente una propuesta que diera solución a la problemática planteada. Se razona nuevamente varias propuestas y al final se llega a la votación de la propuesta presentada en el sentido de dejar el asunto pendiente hasta septiembre de 1983, dando por ello tiempo a la Corporación de elaborar unos estatutos razonados en cuanto a adjudicaciones de huertos y retiradas de los mismos. Efectuada la votación queda aprobada la propuesta anterior en la siguiente manera:

6- votos favorables a la propuesta

1- abstención del concejal D. Francisco Méndez Corbacho.

1- voto en contra del concejal D. Juan González Carrvajal.

Una vez terminada la votación se procede a sortear los huertos n.º 28 y 29 de Palazuelo que habían quedado vacantes al terminar la pasada campaña efectuado el sorteo entre todos los solicitante quedarán adjudicados el n.º 28 a D. Juan Francisco Ruiz Rubio, el n.º 29 a D. Fermín Mejías Romero y salió suplente para el supuesto de que alguno de los dos anteriores renunciara D. Victoriano Ruiz Jiménez.

De Villar de Reina y Puebla de Alcollariz no se procedió a sorteo, toda vez que no había ninguno vacante.

Después el Sr. Alcalde dió por terminada la Sesión, quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto conungo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]
 Peri Casado
 Pedro J. de...
[Other illegible signatures]

Señores asistentes Alcalde Presidente D. Antonio Santos Zarza Concejales. D. Pedro Fernández Rodríguez D. José Casado Sánchez D. Máximo Cuanto Arroyo D. Juan González Carbajal D. Juan Blanco Caballero D. Francisco Méndez Corbacho Secretario Acctal Damian Sánchez Marcelo Lectura y aprobación Acta Sesión Anterior. Presupuesto de jardinería para explanada junto a Carretera BA-700, presentado por Niveros Castilla S.A.	Sesión ordinaria celebrada el día 17 Febrero de 1983 En Villar de Rena a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas del día diecisiete de febrero de 1983, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresa, presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que habían sido citados en legal forma. No excusando su presencia los Concejales D. Manuel Muñoz Velazquez, D. Jesús Sánchez de la Natividad, D. Rufino López Añas y D. José Burdalo Tejera. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, yo el Secretario de su orden di lectura a las actas de dos sesiones anteriores, las que por unanimidad y sin discusión fueron aprobadas. Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de presupuesto presentado por Niveros Castilla, S. A. de plantas de jardinería necesarias para ornamental de las obras que el Ayuntamiento tiene iniciadas en explanada junto a Carretera BA-700.
---	--

02
Autorización a Sr. Alcalde para firmar Hoja de Encargo Dirección Técnica de Obra Centro Sanitario.

La Corporación a la vista del presupuesto acuerda por unanimidad aceptarlo, así como aprobar el pago. Importe del referido presupuesto, 157.125 pt.
Seguidamente se da cuenta a la Corporación del comienzo de las obras de adaptación y reforma del Centro Sanitario de la Localidad, para lo cual es necesario la dirección de técnico titulado. La Corporación por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde a firmar la hoja de encargo para la Dirección Técnica de la referida obra, del Arquitecto Superior, redactor del proyecto, D. José Berito Sierra Velazquez, así como del Arquitecto Técnico Municipal D. Enrique Ortega Gisbert.

Concesión y venta a Ayuntamiento de Rena de 300 metros de bordillos.

Seguidamente se da cuenta de solicitud verbal efectuada por el Alcalde de la vecina Localidad de Rena para que si es posible se sean vendidos 300 metros de bordillos, que le resultan necesarios para obras municipales. La Corporación considerando la proximidad de los pueblos y preterciendo las buenas relaciones entre ambos, acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, al precio de coste de 110 pt/m.

Ampliación y dotación completa de Cuarto de aseo de vivienda de maestro C/ Reyes Huertas 50.

Seguidamente se da cuenta de escrito presentado por D. Juan Blanco Caballero, Profesor de E. G. B., con ejercicio en la localidad, quien da cuenta del estado en que se encuentra el cuarto de aseo de la vivienda municipal que tiene arrendada y se arbitren las formulas oportunas para que sea dotado de los accesorios necesarios así como ampliado. La Corporación delibera al respecto y concretamente el Sr. Alcalde ratifica lo dicho en el escrito; ya que personalmente ha visto el cuarto de aseo así como la estrechez

material del mismo; Debido a lo cual se llega al acuerdo por unanimidad de que se realice ampliación moderada del Cuarto de aseo referido elevado sobre terreno del patio y sea dotado de los accesorios necesarios

Informe a Corporación sobre Expediente disciplinario incoado al funcionario D. Luis María Costa Villa.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del Expediente disciplinario incoado al funcionario de este Ayuntamiento D. Luis Costa Villa, Auxiliar de Policía, así como de las diligencias practicadas hasta el día de la fecha de todo lo cual queda la Corporación enterada y conforme.

Propuesta de adhesión a acuerdo de 28-1-83 de Excma. Diputación Provincial.

Seguidamente se da cuenta de acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz del día 28-1-83, sobre moción del Grupo Centrista de repulsa al Gobierno la "Despenalización del Aborto" a fin de que se adopte acuerdo de adhesión al mismo. La Corporación delibera ampliamente el tema llegando a dar su opinión cada uno de los asistentes y sometido a votación llega al siguiente resultado:

Adhesión a propuesta 1 voto de D. Juan Blanco Caballo

No Adhesión a la propuesta 4-votos, de D. Antonio Santos Zarza, D. Juan González Carbajal, D. Francisco Méndez Corbacho y D. Pedro Fernández Rodríguez.

Abstención 2-votos, D. José Casado Sautrez y D. Máximo Cuervo Arroyo.

Ruegos y Preguntas.

En este punto toma la palabra el Concejal D. Juan González Carbajal, quien formula al Sr. Alcalde una serie de preguntas y proposiciones, las que se son resueltas directamente por el Sr. Alcalde, no llegando ninguno a revestir acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión quedando redactada la presente acta que firman los asistentes al acto, conmigo el Secretario, de que certifico. Pedro [Signature]



[Signatures of the Mayor and other council members]

FOAMEX MUNA EXTREMADURA

Señores Asistentes
Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza
Concejales.

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Mariano Cuatro Arroyo

D. José Casado Sánchez

D. Jesús Sánchez Natividad

D. Manuel Muñoz Velázquez

D. Francisco Méndez Córdoba

D. Juan Blanco Caballero.

Secretario Alcalde.

D. Domingo Sánchez Marcelo.

Lectura y aprobación
Acta sesión anterior.

Sobre Fiestas Locales
de S. Gregorio 1983.

Solicitud de Ayuda
en materia de Consumo.

Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de marzo 1983.

En Villar de Rena a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte y treinta horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los concejales que al margen se expresan, presididos por el Alcalde D. Antonio Santos Zarza, para celebrar la sesión a la que habian sido citados en legal forma, no excusando su presencia los concejales D. Juan González Carbajal, D. José Burdalo Tejera y D. Rufino López Arias.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, yo el Secretario de su Orden de lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la proximidad de las Fiestas Patronales de S. Gregorio en Villar de Rena, por lo que como en años anteriores procede acordar el gasto que se origine, así como su organización. La Corporación después de breve deliberación acuerda por unanimidad que la fiesta se finencie íntegramente con cargo al presupuesto municipal, así como que se encargue de la organización de los actos a una Comisión de señores de la localidad presidida por el Alcalde. Igualmente que el acuerdo sea extensivo a los actos de la Semana Cultural que antecede a las fiestas.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación del Plan de Ayudas de la Administración Central a las Corporaciones en materia de Consumo de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 15 de Septiembre y 13 de Diciembre de 1982; del Ministerio de Sanidad y Consumo. La

Corporación después de breve deliberación acordó por unanimidad:

1º Se cedió acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por las Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de septiembre y 13 de diciembre de 1982 sobre asistencia y colaboración con las Corporaciones Locales en materia de consumo, facultando al Sr. Alcalde para formular la correspondiente solicitud.

2º Se aprobó el programa de actividad a desarrollar comprendido en la Memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud, así como su presupuesto por un importe de 198.000.- pts.

3º.- Se adquirió el compromiso de financiación del programa en la parte no subvencionada y el de afectar indistintamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquieran a la protección de los consumidores.

Seguidamente se aprobó por unanimidad el gasto que origina el enganche de fluido eléctrico para el Centro Escolar de nueva construcción sito en Pl. Reyes Huertas S/4.º dando con ello conformidad a factura presentada por Cia. Iberduero por importe de 53.332.- pts, Expte nº 69/433/3.

Igualmente se acuerda quedar pendiente la aprobación del gasto que ha originado la reparación efectuada en el tendido eléctrico de Palazuelo, con motivo de la caída de unos árboles que lo rompieron, hasta tanto el Sr. Alcalde no efectue conversaciones al respecto con la Cia. Iberduero.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de escrito presentado por varias mujeres del núcleo de Palazuelo que solicitan la cesión de un local municipal debidamente acondicionado para la instalación de una Cooperativa de Costura.

1983
mil
veinte
de
Santos
u dice
ercia
José
la
dis -
enta
stas
por
rdar
ización
ón
fina
o
a
óvenes
Los
a las
a la
ación
mo
nes
982;

Aprobación de gasto de acometida eléctrica para Centro Escolar Pl. Reyes Huertas S/4.º
Aprobación gasto de honorarios a Iberduero por reparación tendido E. de Palazuelo...

Solicitud sobre Creación de Cooperativa de Costura en Palazuelo.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de las gestiones que él particularmente ha mantenido sobre este asunto con otros Alcaldes de la zona, donde ya funcionaban cooperativas de esa naturaleza, llegando al convencimiento de que la creación de una cooperativa de esta naturaleza en los núcleos del municipio podría ser rentable para las mujeres que en ellas trabajaran. La Corporación delibera amplia y detalladamente el asunto y por unanimidad acuerda ceder el uso del local, Hogar rural masculino de Palazuelo en dos de sus habitaciones y cuarto de aseo, acondicionadamente convenientemente enrejado de ventanas y puerta directa a la calle, además de la instalación eléctrica necesaria. Igualmente la Corporación acuerda que estas mismas condiciones sean extensivas al núcleo de Puebla de Alcollarín si en el mismo se llegase a crear otra cooperativa similar.

Correspondencia de interés.

Seguidamente se da cuenta a los siguientes escritos:

Se da cuenta de escrito presentado por D. Reyes Sánchez Gómez Coronado, profesor de E.G.B. en Palazuelo, en el que solicita autorización para hacer chimenea para calefacción de leña en la vivienda de maestro que tiene adjudicada. La Corporación por unanimidad acuerda autorizar lo solicitado.

Escrito de la Dirección General de Administración Local de fecha 14-3-83, comunicando la solicitud de D. Bernardo Gonzalo Mateos, Secretario de Administración Local, 3ª categoría, para cubrir interinamente la plaza del Ayto. La Corporación queda enterada y conforme.

Escrito del Presidente de la Cooperativa

agricola de Villar de Reina solicitando la concesión de 28-me. de bordillos de granito, propiedad del Ayuntamiento, para adosarlos en obras de construcción de bascula de pesaje. La Corporación acordó conceder lo solicitado a título gratuito.

Escrito de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario comunicando que se dé prioridad en los trabajos de E.C. a los consistentes en reparación y limpiezas de la red de acequias. La Corporación queda enterada y conforme.

Escrito de la encargada de la Guardería infantil de Puebla de Alcollarín, solicitando el pago de su trabajo de asignación en la guardería.

Escrito de la Junta Rectora de la Hermandad Nuestra Sra. de los Dolores de Puebla de Alcollarín solicitando se consigne cantidad en el presupuesto de festejos y se conceda una asignación para estas fiestas que se celebra el 15 de Septiembre. La Corporación acuerda que quede pendiente hasta tanto no se apruebe el presupuesto de fiestas para el ciclo de Puebla de Alcollarín.

Escrito de la Junta Rectora de la Hermandad de Sta. Teresa en Palazuelo, en solicitud de subvención para celebrar la fiesta de la Virgen de los Dolores. La Corporación queda el acuerdo en los mismos términos que para la anterior.

Otros Asuntos.

Se acuerda aceptar presupuesto del Contratista del Centro Sanitario D. Antonio Sánchez, para que ponga el piso de terrazos en local anexo a Centro Sanitario por el importe de 60.000 pts.

Igualmente se acuerda designar los mismo Locales y Lugares de las pasadas Elecciones Generales de 1972.- para que sean utilizados.

en las próximas Elecciones Locales y Autonómicas de 1983.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión, quedando redactada la presente Acta, que firman los asistentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.



Pedro Fdez

Camino

Señores Asistentes
Alcalde Presidente.

D. Antonio Santos Zarza
Concejales.

D. Pedro Fernandez Rodriguez

D. Juan Blanco Caballero

D. Manuel Muñoz Velazquez

D. José Casado Sánchez

D. Maximo Cuarto Arroyo

D. Jesus Sánchez Natividad

D. Juan González Carbajal

D. José Burdalo Tejera

D. Rufino López Arias.

Secretario.

D. Bernardo Pouzalo -

Mateos.

No asistente el Concej. D. Rafael Mendez Carbado.

Sesión ordinaria celebrada el día 18 de Abril de 1983.

En Villar de Rena a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, en el salón de

Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las

veintiuna horas y treinta minutos del día dieci-

ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres

de reúnen los Señores que al margen se expresan

todos ellos componentes del PLENO de este Excmo

Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar

sesión Ordinaria, previa convocatoria en forma legal

al efecto.

Asistente público a la sesión que se cumplió

correctamente a lo largo de la misma.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el

acto siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Asunto primero del orden del día: Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior, leído por el Secretario que suscribe el borrador del acta de la sesión, quedó aprobada la misma por unanimidad.

Asunto segundo del Orden del día: Dar por el Sr. Alcalde, Cuenta de la toma de posesión como Secretario Interino de este Ayuntamiento de D. BERNARDO GONZALO MATEO.- Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros de la Corporación de la toma de posesión como Secretario interino de este Ayuntamiento de D. BERNARDO GONZALO MATEO, que tuvo lugar el pasado día dos de Abril de mil novecientos ochenta y tres, a cuyo efecto se dió Lectura al acta de toma de posesión correspondiente, que firmaron el Alcalde Presidente D. ANTONIO SANTOS ZARZA el Secretario Recdta, Cesante, D. DAMIAN SANCHEZ MARCELO, y el Secretario entrante D. BERNARDO GONZALO MATEO. A continuación por el Sr. Alcalde se felicitó al antedicho Secretario por su nombramiento y toma de posesión, deseándole suerte en su labor y abogando por una estrecha cooperación entre aquél y los miembros de la Corporación, todo ello en provecho y beneficio de los habitantes del Municipio.

ASUNTO TERCERO, del orden del día: INFORME de la Alcaldía sobre Expediente disciplinario incoado al funcionario de este Ayuntamiento, D. Luis María Costa Villa.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación del estado en que se encontraba la tramitación del expediente incoado al funcionario referido, haciendo mención expresa de que el mismo se hallaba en la fase de alegaciones del interesado ante la Comisión Municipal

Permanente de este Ayuntamiento.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE LAS JORNADAS RELATIVAS AL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura a la Moción presentada, cuyo tenor literal es el que sigue:

"MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE JORNADAS DE DIBULGACION DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA EXTREMADURA.

Ante la tarea emprendida por nuestra Junta Regional de Extremadura para hacer llegar a todos los extremeños el contenido del futuro para nuestra región, que se encierra en su Estatuto de Autonomía tarea que finalizó ayer con la fiesta extremeña en el Parque Natural de Moufla-güe.

Por lo que el conocimiento y desarrollo del citado Estatuto puede tener de punto de arranque para conseguir una Extremadura menos marginada y menos olvidada.

Por la ilusión de todos los que ocupamos cargos electos o técnicos debemos llevar a aquellos que nos dieron su confianza y a los que no debemos, intentando que renazca en nuestro pueblo el orgullo de sentirnos extremeño.

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Remitir al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura comunicando sobre la adhesión a los esfuerzos realizados en la campaña de divulgación del Estatuto de Autonomía para nuestra región, y nuestra satisfacción como extremeños por el resultado que dicha campaña ha tenido."

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Notificación del recurso de alzada ante Ministerio de Agricultura contra acuerdo del I. R. L. D. R. relativo a la cesión al ayuntamiento de caminos en los terrenos de propiedad de aquel organismo.-

Por el Secretario que suscribe se dió lectura al escrito de referencia, a lo que el Sr. Alcalde, acto seguido, comentó los terminos en que se planteaba la resolución de dicho recurso, llegando a la conclusión de aceptar, con desagrado la decisión del Ministerio de Agricultura, dando por hecho la aceptación forzosa por el Municipio de dichos caminos.

Escrito de Concejales de Puebla de Alcollarín y Palazuelo sobre dotación económica para las fiestas patronales de ambos núcleos.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito presentado por los Concejales de Puebla de Alcollarín y Palazuelo en el que se solicitaba, dotación económica para las fiestas patronales de ambos núcleos de Población. A continuación, manifestó su postura contraria a dicha solicitud por entender que se trataba de un asunto que debía deferirse para la nueva Corporación entrante como resultado de las elecciones municipales del próximo ocho de mayo y ello por meras razones de ética política. En este momento, tomó la palabra el Concejal, Sr. Gonzalez Carrizosa para manifestar que no habría tiempo para acordar dicha aportación económica de la Corporación si el tema no se aprobaba en el Pleno de hoy. A ello le contestó el Sr. Alcalde que los

Presupuestos municipales se encontraban en prorroga forzosa y que al mismo tiempo la subvención del año pasado para dichas fiestas se encontraba garantizada. Por el Sr. González Carbajal se contestó al Alcalde en el sentido de que reiteraba, no habría tiempo suficiente si se dejaba para la nueva Corporación y que además el dinero del año pasado iba a ser insuficiente, llegándose a que tuviera que ponerlo el pueblo, lo que llevaría a que se echara la culpa a los Concejales. A ello le contestó el Sr. Alcalde manifestando que podría, en todo caso, convocarse un Pleno con carácter de urgencia una vez constituida la nueva Corporación.

Siendo así que se consideró por el Sr. Alcalde el tema suficientemente debatido, se procedió a la votación correspondiente que arrojó el siguiente resultado: Votaron a favor de la postura de fijar en el Pleno de hoy la Ayuda económica para las fiestas patronales de Puebla de Alcollarín y Palazuelo los Concejales Sres. González Carbajal, Burdalo Tejera, y Cuarto Arroyo, en contra los Sres. Concejales D. Jesús Sánchez Watividad, D. Antonio Santos Zarza, (en calidad de Alcalde Presidente) D. José Casado Sánchez, D. Manuel Muñoz - Velazquez, y D. Pedro Fernández Rodríguez, y de abstuvo el Concejale D. Juan Blanco Caballero.

Así pues por mayoría absoluta, fue rechazada la petición de los Concejales de Puebla de Alcollarín y Palazuelo.

Circular núm. 8 del Gobierno Civil sobre Empleo Comunitario.- Por el Secretario que suscribe se dio lectura a la circular núm. 8 del Gobierno Civil sobre Empleo Comunitario, relativa a las condiciones, requisitos y formalidades

a cumplir en el desarrollo de los trabajos y control de los mismos por las autoridades provincial y municipal. acto seguido, como la palabra el Concejal Sr. González Carbajal para preguntar si la Comisión Local de Empleo Comunitario tenía facultades para decidir acerca de las personas que trabajan o de los materiales que se habían de utilizar. Manifestó a continuación que decía esto porque conocía algunos manutarios en Puebla de Alcollarín, que hacían y destinaban a su autofo. A ello le contestó el Sr. Alcalde diciendo que él era el Concejal delegado en Puebla de Alcollarín y que a nadie más que a él, competía la función de vigilar por el cumplimiento de las normas sobre empleo Comunitario, puesto que era quien más cerca de los problemas estaba.

Después de este diálogo entre el Concejal Sr. González Carbajal y el Sr. Alcalde, la Corporación manifestó quedar enterada del contenido de la referida Circular n.º 8.

Circular n.º 9. del Gobierno Civil sobre Empleo Comunitario.

Por el Secretario que suscribe se dio lectura a la circular núm. 9 del Gobierno Civil sobre Ampliación de plazo por término de siete días para formular la declaración jurada por aquellos que quisieran acogerse al sistema del Empleo Comunitario. La Corporación quedó enterada del contenido de la misma, sin formular ningún tipo de reparos.

Escrito de D. Juan Antonio Noriega Sánchez sobre construcción de un establo en el Huerto familiar que tiene adjudicado.

Por el Secretario que suscribe se dio lectura

al escrito de referencia. Acto seguido, el Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre el tema, indicando que la autorización habría de concederse, en su caso, con ciertos condicionamientos. Tomaron la palabra a continuación los Sres. Concejales Blanco Caballero y González Carvajal para manifestar su desagrado por este tipo de construcciones autorizadas en huerto de propiedad municipal, y ello porque en el futuro sería difícil para el Ayuntamiento hacer valer sus derechos sobre tales terrenos. Después de breve discusión la Corporación por unanimidad, acordó conceder autorización para la construcción de un establo en el huerto familiar que tiene adjudicado a D. Juan Antonio Noriega Sánchez, quedando en todo caso a salvo el derecho del Ayuntamiento a revocar la concesión que tiene efectuada en cualquier momento, siendo las mejoras del huerto a favor del Ayuntamiento.

Escrito del Delegado de la facultad de Medicina de Badajoz sobre toma de posesión del Ayuntamiento en relación con el Hospital Clínico.

Por el Secretario que suscribe se dio lectura al escrito de referencia acordando la Corporación por unanimidad:

1.º Manifestar su apoyo incondicional al objetivo de obtener de la Administración sanitaria un calendario de apertura del Hospital y una clarificación de sus relaciones con la facultad en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional y no una Residencia exclusivamente asistencial.

2.º Enviar telegramas al Sr. Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta de - -

Extremadura, en los términos citados.

Escrito de D. Bernardo González Mateo, Secretario de este Ayuntamiento, sobre cambio de retribuciones complementarias.

Por el Secretario que suscribe se dió lectura al escrito referido, informando a continuación a la Corporación de los términos y razones de dicha solicitud. Después de breve diálogo, la Corporación, por unanimidad, acordó modificar el actual sistema de retribuciones complementarias existente para la plaza de Secretario de la Corporación prescindiendo de los complementos de dedicación exclusiva, vicentivo usualizado y prolongación de jornada y aplicando en su lugar el complemento de INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD, en una cuantía igual al 110% (CIENTO DIEZ POR CIENTO) del sueldo del funcionario que la desempeñe.

Asunto sexto del Orden del día: Manifestaciones de la Presidencia.- Por el Sr. Alcalde se manifestó el agradecimiento de la Corporación a D. DAMIAN SANCHEZ MARCELO por los servicios prestados como Secretario intereunte de este Ayuntamiento durante el tiempo que la plaza había estado vacante, haciendo mención expresa acerca de que había trabajado con intensidad y había sueldado bien la asignación mensual que tenía estipulada por dicho Comedido.

A continuación el Sr. Alcalde se refirió a que nos encontrábamos en el último Pleno o el penúltimo, si acaso, y que por ello pedía ante las próximas elecciones municipales que se acrecentara el civismo y responsabilidad en el desarrollo de la campaña electoral así como desear suerte y que el día ocho de mayo el pueblo decidiera.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: RUEGOS
Y PREGUNTAS.-

El Sr. González Carbajal preguntó al Sr. Alcalde acerca de los lugares de colocación de carteles y de celebración de actos públicos en las próximas elecciones del día ocho de mayo. El Sr. Alcalde le contestó en el sentido de que eran los mismos que en las pasadas elecciones generales de 28 de Octubre de 1982. A continuación se entabló una breve discusión y se concluyó por la Corporación en el sentido de que contando con la colaboración de todas las fuerzas políticas del Municipio, se prerergera y sancionaran las irregularidades que pudieran surgir en el desarrollo del proceso electoral.

El Sr. González Carbajal intervino a continuación para rogar al Sr. Alcalde permiso para asistir a una reunión política en Mérida a la que iba a concurrir el Secretario General del Partido Comunista de España D. GERARDO IGLISIA, permiso que solicitaba para él y un número de dos otros obreros del Empleo Comunitario. El Sr. Alcalde le contestó que ese tipo de licencia era competencia de la Comisión Local de Empleo Comunitario.

Posteriormente, el Sr. González Carbajal solicitó del Sr. Alcalde permiso para que el Secretario de la Cooperativa de Puebla de Alcollarín, D. MIGUEL PLAZA HERNANDEZ, pudiera disfrutar de dos o tres horas diarias para llevar los asuntos corrientes de la Cooperativa, abandoando, durante ese plazo, los trabajos del Empleo Comunitario. El Sr. Alcalde después de breve diálogo con los miembros de la Corporación, le facultó al citado Sr. PLAZA HERNANDEZ, para

disfrutar de dichos periodos a fin de que pueda atender las obligaciones de la Cooperativa.

A continuación, el Sr. González Carvajal preguntó si los vecinos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo tienen derecho a saber quien tiene que ponerles las inyecciones por la Seguridad Social. El Sr. Alcalde le contestó que quien figura actualmente como R.T.S. es el médico, pero que podría trasladarle la pregunta al Director Provincial de INSELUUD. Intervino acto seguido el Concejal Sr. Blanco Caballero para decir que es el R.T.S. de Villar de Rena el obligado a poner las inyecciones, pero que los enfermos han de desplazarse a Villar a tal efecto.

Intervino posteriormente el Sr. González Carvajal para preguntar al Sr. Alcalde acerca del pago del kilometraje que se consiguió en un Pleno. El Sr. Alcalde le contestó diciendole que el acuerdo de referencia figuraba en términos de que se abonaría dicho kilometraje a quien presentaba los documentos justificativos correspondiente y que el Sr. González Carvajal aún no había ido nunca al Ayuntamiento a solicitar el pago de sus viajes oficiales.

A continuación el Sr. González Carvajal preguntó al Sr. Alcalde si había cobrado ya el importe de la asignación anual que tiene acordada la Corporación por gasto de representación el Sr. Alcalde le contestó que sí.

Posteriormente el Sr. González Carvajal afirmó que el horario del teléfono público de Puebla de Alcollarín había sido violado, porque en un Pleno anterior se acordó que no se violaría la hora de cierre del mismo y actualmente se cerraba mucho antes de lo acordado.

A ello contestó el Sr. Alcalde que solo se habia cerrado antes en dias especiales, como por ejemplo Viernes Santo. Intervino acto seguido el Concejal Sr. Sánchez Natividad para decir que si solo habia sido en dias muy concretos, estaba bien hecho. Intervino el Sr. González Carbajal y dijo que habia tenido una Asamblea en Puebla de Alcollarín y de acuerdo cerrar a la hora acordada. Intervino el Sr. Alcalde y dijo que si esta firmado por el la hora de cierre, será fiel reflejo de lo que consta en el libro de Acta. Acto seguido el Sr. Cuarto Arroyo manifestó su desacuerdo con que se cerrara los domingos a las ocho y preguntó quien lo habia ordenado. El Alcalde le contestó que nadie. El Sr. González Carbajal, dijo posteriormente que era muy mala hora de cierre la citada de las ocho en los domingos puesto que a esa hora era cuando llamaban los soldados al pueblo. A continuación, el Sr. Cuarto Arroyo preguntó quien mandaba en Puebla y que no consistiera que se hicieran las cosas transgrediendo lo acordado por el Pleno. Intervino posteriormente el Sr. Alcalde para manifestar que no se hiciera en el Ayuntamiento Campaña electoral. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintifres horas y cinco minutos extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación y firma hasta la proxima sesión y de todo lo cual como Secretario Certifico.

M. G.
Sr. F.
D. J.
Sr. R.
D. Feb.
D. J.
D. J.
D. J.
D. R.
S.
Corp.
uando
n.
Conc.
D. M.
D. M.
D. J.
D. J.
D. R.



Pedro Fdez

[Handwritten signature]

José Casado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margen que se cita.
Sr. Alcalde Presidente.
D. Antonio Santos Zarza.

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día 20 de Mayo de 1983. En Villar de Rena, y en el Saló de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veinte de mayo de mil novecientos

Sres. Concejales:
D. Pedro Fernández Rodríguez
D. Juan Blanco Caballero.
D. José Casado Sánchez
D. Jesús Sánchez Natividad
D. Rafael Muñoz Corbacho.
Sr. Secretario de la Corporación: D. Bernardo Gonzalo Mateo.

Ochenta y tres, se reúnen los Señores que al margen de expresan, todos ellos Componente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Santos Zarza al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

No Asistente los Concejales. Sres. -

No asistió Público a la sesión. Por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y treinta minutos. Asunto Primero del Orden del día.- Lectura y

D. Manuel Muñoz Velázquez
D. Maximo Cuarto Arroyo
D. Juan González Carratal
D. José Burdalo Tejera
D. Rufino López Arias.

Aprobación si procede, del acta de la Sesión anterior. Leída que fue por el Secretario que suscribe el acta referida, correspondiente al Pleno municipal ordinario de fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, quedó aprobada la misma por la unanimidad de los Concejales presente.

Asunto Nueva del Orden del día.- Manifestaciones de la Presidencia.- Por el Sr. Alcalde .../...

Presidente de Agradecio se agradeció a los miembros de la Corporación su inestimable ayuda y Colaboración en los Cuatro años de mandato municipal e hizo votos por mantener el mismo espíritu en los próximos Cuatro años, tanto por parte de los Concejales electo en las pasadas elecciones del día Ocho de mayo como por los Dtes. que han dejado de pertenecer a la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr Alcalde se levanta la Sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta que firmare conmigo, el Secretario, los asistentes de que certifico



[Handwritten signature]
Pedro Fdez
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de la Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 23 Mayo de 1983

En Villar de Reyes, siendo las once horas del día veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Acto de la Casa Consistorial, D. Antonio Santos Zarza, D. Vicente Paz Barcin, D. Miguel Leal Escobar, D. Pedro Sánchez Cruz, D. Josefina Jimen García, D. Eloy González Romero, D. Miguel Plaza - Hernández, D. Pedro Fernández Rodríguez, D. Juan González Carbajal, D. Juan Blanco Caballero y D. Amaro González Soriano, Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los Corrientes, como mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública Constitutiva, del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28. de la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978, y Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda Constituida por D. Pedro Fernández Rodríguez y D. Miguel Plaza Hernández, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y Actuando como Secretario de la Mesa el que suscribe D. Bernardo González Mateo.

Seguidamente, de Orden de la Presidencia se da lectura a las disposiciones referentes al Acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones

a Concejales y relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

Nº de votos obtenidos por cada candidatura:

"Partido Socialista Obrero Español": 785

"Partido Comunista de España": - 120 -

"Alianza Popular en Galicia con el Partido Democrata Popular y Unión Liberal": 285.
Concejales elegidos.

Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Antonio Santos Zarza

D. Vicente Paz Martín

D. Miguel Leal Escobar

D. Pedro Sánchez Cruz

Dña Josefina Jimenez Garcia

D. Eloy González Romero

D. Miguel Plaza Hernández

D. Pedro Fernández Rodríguez.

Por la Coalición "Alianza Popular, Partido Democrata Popular Y Unión Liberal":

D. Juan Blanco Caballero y

D. Amaro González Soriano.

Por el "Partido Comunista de España":

D. Juan González Carvajal.

Total: Ouce Concejales.

Examinadas por la mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobado la personalidad de los asistentes y habida cuenta de que han concurrido los Ouce Concejales electos que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa procede al Plazamiento de los señores Concejales

por el Orden expresado a los que pregunta:
 Juráis o prometeis por vuestra Conciencia y honor
 Cumplir fielmente las Obligaciones del Cargo de Con-
 cejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar
 la Constitución como norma fundamental del Estado;
 que contestan afirmativamente, declarándolos
 posesionados y constituida la Corporación.

Año seguido seguido, se procede a la elección de
 Alcalde a cuyo efecto, una vez leídos los preceptos
 reguladores de esta elección, los Concejales, previo
 llamamiento, depositan su voto ante la Mesa
 Constituida. Terminada la votación, por la Mesa
 se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente
 resultado:

D. Antonio Santos Zarza, que encabeza la lista
 presentada por el Partido Socialista Obrero Español,
 Nueve votos. DON Juan Blanco Caballero, que encabeza
 la lista presentada por la Coalición -
 Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y
 Unión Liberal, dos votos.

D. Juan González Carvajal, que encabeza la lista
 presentada por el Partido Comunista de España,
 Ningún voto.

A la vista del resultado del escrutinio y habida
 cuenta de que uno de los Candidatos ha obtenido
 la mayoría absoluta de los votos de los Concejales,
 el Presidente de la Mesa proclama Alcalde a
 Don Antonio Santos Zarza, por haber obtenido
 dicha mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto
 en la letra b) del apartado 3 del artículo 20 de la
 Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 el
 cual encontrándose presente y a requerimiento
 de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo
 de Alcalde de este Ayuntamiento tomando unme

diata posesión del mismo.

A Continuación, se procede a la Constitución de la Comisión Municipal Permanente, y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 de la citada Ley de 17 de Julio de 1978, manifiesta la Presidencia que de conformidad con las normas que acaban de leerse dicha Comisión estará constituida en este Ayuntamiento por Cuatro miembros además del Alcalde que la presidirá atribuyéndose estos puestos a las siguientes listas en proporción al número de Concejales obtenidos por cada una, una vez efectuadas las Correcciones Oportunas:

Puesto de Teniente de Alcalde de las lista del Partido Socialista Obrero Español: TRES (3)

Puesto de Teniente de Alcalde de la lista de la Coalición Alianza Popular, Partido Democrata Popular y Unión Liberal: uno (1)

Puestos de Teniente de Alcalde de la lista del Partido Comunista de España: Ninguno (0)

Previo la elección entre ellos, el portavoz de cada grupo señalado ha designado Teniente de Alcalde a:

Por la lista del Partido Socialista Obrero Español a los señores Don Pedro Sánchez Cruz, Don Vicente Paz Martín, y Don Miguel Leal Escobar.

Por la lista de la Coalición Alianza Popular, Partido Democrata Popular y Unión Liberal a Don Juan Blanco Caballero.

El Sr. Alcalde procede a señalar el orden por el que le sustituirán en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase, quedando constituida en consecuencia, la

Comisión Municipal Permanente, por los siguientes miembros:

- Alcalde Presidente Don Antonio Santos Zarza
- Teniente de Alcalde 1º Don Pedro Sánchez Cruz
- Teniente de Alcalde 2º Don Vicente Paz Martín
- Teniente de Alcalde 3º Don Miguel Leal Escobar
- Teniente de Alcalde 4º Don Juan Blanco Caballero

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, promoviéndole poner todo su esfuerzo y celo, para la colaboración de todos realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Por su parte, los portavoces de los distintos grupos que componen la Corporación de manifestaron en idénticos términos de Trabajo y Cooperación para el bien de la gestión municipal y provecho del Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el Presidente se levanta la sesión dando las doce horas y diez minutos procediéndose, seguidamente, a extender la presente Acta, que queda pendiente de aprobación en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

Josefina Jiménez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josefina

[Handwritten signature]

Pedro Feliz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

158
Margeu que se cita

Sr. Alcalde Presidente
D. Antonio Santos Zarza.
Sres. Concejales:
D. Pedro Sánchez Cruz
D. Vicente Paz Martín
D. Miguel Leal Escobar
D. Juan Blanco Caballero
D. Josefina Jimenez Garcia
D. Eloy González Romero
D. Miguel Plaza Hernandez
D. Pedro Fernandez Rodriguez
D. Amaro Soriano Gonzalez
D. Juan Gonzalez Carratal.
Sr. Secretario de la
Corporación Don-
Bernardo Gonzalez Mateo.

Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada
por el Pleno del Excmo Ayuntamiento el día
1- de Junio de 1983

En Villar de Rena y en el Salón de Sesiones
del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veintidos
horas del día uno de Junio de mil novecientos
ochenta y tres, se reúnen los Sres que al margen
se expresan, todos ellos componentes del Pleno
de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Antonio Santos Zarza, al
objeto de celebrar sesión extraordinaria sobre
organización y funcionamiento del nuevo
Ayuntamiento, previa convocatoria en forma
legal al efecto.

Asiste público a la Sesión que se comparece
correctamente a lo largo de la misma.

Por el Presidente se declaró abierto el
acto siendo las veintidos horas y diez minutos

Asunto Primero del Orden del día
Lectura y Aprobación si procede, del borrador
del Acta de la Sesión anterior.- Leído por el
Secretario que suscribe el borrador del Acta de
la Sesión anterior, que es la que corresponde
al día veintitres de Mayo de mil novecientos
ochenta y tres, queda aprobada la misma por
unanimidad.

Asuntos segundo del orden del día. Regi-
men de Sesiones del Pleno, y en su caso, de la
Comisión permanente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso a
debate la conveniencia de señalar los días y
hora en que habrá de celebrarse sus sesiones
ordinarias este Ayuntamiento Pleno y la
Comisión Permanente y después de corta

deliberación por unanimidad se acordó:

1º Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus Sesiones de primera Convocatoria al menos una vez al mes fijándose como fecha el día 10 de cada mes salvo en los supuestos en que concurre causa de fuerza mayor o coincida con día festivo, en que tendrá lugar al día siguiente hábil.

2º Que la Comisión Permanente celebre sesión Ordinaria de primera Convocatoria una vez a la semana, siempre que la urgencia o volumen de los asuntos a debatir así lo aconsejen, fijándose como día de la semana para su celebración el jueves.

3º Que ambos órganos de gobierno municipal, Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente, celebren sesiones extraordinarias cuando la convoque el Presidente, cuando lo pida un tercio de los miembros, cuando lo acuerde la Comisión Permanente o cuando así lo determine una disposición especial.

Asunto Tercero del Orden del día.- Constitución de las Comisiones Informativas.- Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Permanente, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde Presidente y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales previa amplia deliberación, por unanimidad acordó la Constitución de las siguientes Comisiones Informativas a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan:

COMISION DE HACIENDA

Presidente: Antonio Santos Zarza

Vocales D. Pedro Sanchez Cruz

Dña Josefina Jimenez Garcia.

COMISION DE CULTURA Y JUVENTUD

Presidente: D. Antonio Santos Zavza

Vocales: Dña Josefina Jimenez Garcia

D. Vicente Paz Martin

D. Eloy Gonzalez Romero.

COMISION DE EDUCACION

Presidente: D. Pedro Sánchez Cruz

Vocales: D. Vicente Paz Martin

D. Miguel Leal Escobar.

COMISION DE OBRAS, URBANISMO Y EMPLEO COMUNITARIO.

Presidente: D. Miguel Leal Escobar

Vocales: D. Pedro Sanchez Cruz

D. Miguel Plaza Hernández

COMISION DE SANIDAD

Presidente: D. Vicente Paz Martin

Vocales: D. Miguel Leal Escobar

D. Pedro Sánchez Cruz

COMISION DE AGRICULTURA

Presidente: D. Antonio Santos Zavza

Vocales: D. Miguel Plaza Hernández

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Eloy Gonzalez Romero

Por el Sr. Alcalde Presidente se invitó a los Concejales que no figuraban en las listas del Partido Socialista Obrero Español a formar parte de las Comisiones que estimaran conveniente a lo que el Concejel electo por el Partido Comunista de España D. Juan González Carraval, se excusó por estar en tramitación su renuncia al cargo, mientras que por parte de los Concejales electos por la Coalición Alianza Popular Partido Demócrata Popular y Unión Liberal, D. Juan Blanco Caballero y D. Amaro Gonzalez Soriano.

de Consideró suficiente la estructuración y composición de las Comisiones propuesta por la Alcaldía, determinando no adscribirse a ninguna de ellas en principio.

Asunto Cuarto del Orden del día.- Nombra-
miento de Representantes de la Corporación en
toda clase de órganos Colegiados en que deba
estar Representada.- A continuación, por el
Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa
a los miembros de la Corporación que debe pro-
cederse al nombramiento de los representantes
del Ayuntamiento en toda clase de órganos
Colegiados en que deba estar representada.
A su virtud la Corporación a propuesta del
Sr. Alcalde previa deliberación, acordó designar
como representantes de la misma ante el Consejo
de Dirección del Colegio Público "San Pedro"
de Villar de Rena a D. Pedro Sanchez Cruz, ante
el mismo órgano del Colegio Público "San Antonio"
de Puebla de Alcollarín, a D. Vicente Paz Partiu
y finalmente, ante el mismo órgano del Colegio
Público Nuestra Señora de Guadalupe" de
Palazuelo, a D. Riquel Leal Escobar.

Asunto Quinto del Orden del día.-
Conocimiento de las resoluciones del Alcalde
en materia de sustitución, por razón de ausen-
cia o enfermedad, así como de la designación
de Presidente de las Comisiones informativas y
de las Delegaciones que la Alcaldía estime
oportuno conferir.- Por el Secretario que sus-
cribe se informó a la Corporación de que el
asunto relativo a las resoluciones de la Alcal-
día en materia de sustitución por razón
de enfermedad o ausencia del mismo fue ya

debatido y acordó en la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres, mientras que la designación de Presidente de las Comisiones informativas figuraba incluido en el punto segundo del orden del día de la sesión que estaba celebrando la Corporación. Así pues, por la Alcaldía se procedió a designar las delegaciones que había estimado oportuno conferir y de las que la Corporación quedó enterada, en la siguiente forma:

D. Miguel Leal Escobar, Alcalde de Barrio de Palazuelo. D. Vicente Paz Martín, Alcalde de Barrio de Puebla de Alcollarín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos extendiéndose seguidamente la presente Acta que queda pendiente de aprobación y firma hasta la próxima sesión y de todo lo cual como Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Pedro de
 Josefina Jimenez
 Miguel Leal
 [Signature]
 [Signature]

va Margen que se cita
 in- Sr. Alcalde Presidente
 D. Antonio Santos Zarza.
 eute Sres. Concejales:
 clu- D. Pedro Sánchez Cruz
 de D. Vicente Paz Martín
 ación. D. Miguel Real Escobar
 iguar D. Juan Blanco Caballero
 cilio D. Eloy González Romero
 D. Amaro González Soriano
 D. Miguel Plaza Hernández
 arrio Dña. Josefina Jiménez García
 de D. Pedro Fernández Rodríguez
 Sr. Secretario de la
 Corporación; D. Bernardo
 Gonzalo Mateos.
 No asiste el Concej.
 D. Juan González Carvajal.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 10 de Junio de 1983.

En Villar de Reina y en el Salón de Sesiones del Excmo Ayuntamiento, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día diez de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los Sres. que al margen se expresan todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

Asiste público a la sesión, que se comportó correctamente a lo largo de la misma.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se declaró abierto el acto siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos.

Asunto Primero del Orden del día: Lectura y aprobación, si procede del borrador del Acta de la sesión anterior. - Dada cuenta por el Secretario que suscribe del acta de la sesión anterior, la misma fue aprobada por la unanimidad de todos los miembros presentes.

Asunto Segundo del Orden del día: Asignación Económica Fiestas de Puebla de Alcollarín y Palazuelo. - Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de las directrices y sentido de las asignaciones municipales para los festejos de los poblados de Puebla de Alcollarín y Palazuelo formulando una propuesta consistente en conceder una subvención para los gastos de Semana Cultural y festejos propiamente dichos para cada núcleo equivalente a 350.000 pts,

Trescientas cincuenta mil Pesetas. La Corporación después de amplia deliberación acordó por unanimidad, aceptar la propuesta de la Alcaldía, fijando, en consecuencia, en concepto de asignación para festejos en cada núcleo de Población, la cantidad de 350.000 pts.

Asunto tercero del orden del día: Informe Alcaldía sobre Presentación de servicios Temporales por parte de D. José Plaza Hernández. Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación acerca de las necesidades administrativas existentes en la Corporación, dada la acumulación de trabajo y los proyectos y tareas a realizar, por lo que se consideraba imprescindible la contratación de personal, habiéndose elegido como persona idónea y de confianza a D. José Plaza Hernández, estudiante de Quinto curso de Derecho en la Universidad de Extremadura. En el mismo sentido, se informó a la Corporación por parte del Secretario que suscribe, delimitando las funciones a que debería ajustarse la labor del Sr. Plaza Hernández, que serían las propias de un Auxiliar Administrativo.

Después de amplia deliberación y visto el informe preceptivo de Secretaría, la Corporación por unanimidad, acordó:

- 1º Contratar los servicios temporales de D. José Plaza Hernández en la Secretaría de este Ayuntamiento
- 2º Fijar la duración del Contrato en TRES meses prorrogable por meses en función de las necesidades del servicio administrativo.
- 3º Fijar para el citado Señor una

retribución mensual equivalente al 100% de las retribuciones básicas y al 80% de las Complementarias de las Asignadas a la plaza que ocupe.

4º Facultar al Sr. Alcalde para extender el Contrato correspondiente.

Asunto Cuarto del Orden del día: Cambio en la titularidad de la Depositaria de este Ayuntamiento en favor de D. Damian Sánchez Marcelo, Auxiliar de Administración General. Por el Sr. Alcalde se pone de relieve la conveniencia de modificar el sistema de titularidad de la Depositaria, habilitando para ello al funcionario de este Ayuntamiento D. - Damian Sánchez Marcelo, el cual recibirá una gratificación especial por su mayor responsabilidad y trabajo de 5.000.- ptas. Cinco mil pesetas.

Visto los Artículos 168- y 202, 4º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y la Orden de 16- de Julio de mil novecientos sesenta y tres, así como el informe de Intervención, la Corporación, por unanimidad acordó:

1º Establecer la organización y titularidad de la Depositaria mediante habilitación de un funcionario de la plantilla para ejercer dichas funciones.

2º Designar como depositario habilitado al funcionario de este Ayuntamiento D. Damian Sánchez Marcelo, el cual percibirá como retribución Complementaria una gratificación de 5.000 ptas. al mes desde el 1º de Julio de 1983. Además, el Ayuntamiento asumirá a su

Cargo el coste de la Poliza de Crédito y Caución.
 Determinar que la fianza procedente se
 calcula en el 4% del Presupuesto Ordinario
 vigente, o sea en 601.781 ptas. por el ejercicio
 de mil 1983.

4º Contratar Poliza de garantía en
 nombre del Depositario habilitado D. Damian
 Sánchez Marcelo y a Cargo de este Ayunta-
 miento con "Sociedad Española de Crédito y
 Caución S.A."

5º Autorizar al Sr. Alcalde para que
 realice las Gestiones y firme los documentos
 necesarios para la ejecución de estos Acuerdos,
 incluidas las actualizaciones anuales de la
 fianza, dando cuenta posteriormente a esta
 Corporación.

Asunto Anexo del orden del día: Informe
 Alcaldía sobre marco Jurídico de la Asistencia
 Sanitaria en este Municipio.- Por el Sr. Alcalde
 se informó a los miembros de la Corporación
 acerca de las gestiones y visita realizadas a
 los miembros del organismo Provincial sanitario
 INSALUD, así como del examen de la legalidad
 sanitaria vigente en nuestro país. De ello, se
 desprende que los médicos titulares de la
 Seguridad Social solo tiene como obligación
 la consulta diaria por un tiempo de dos horas
 y media, de modo a salvo, claro está los avisos
 y urgencias y dada la actual estructuración
 territorial de nuestro Municipio, no tiene el
 médico obligación alguna referente a visitas
 a los enfermos de los núcleos de población
 Ayacentes. Igualmente, se informó por la
 Alcaldía de los contactos que había man-

tenido con el médico titular de este Municipio acerca de las posibilidades de efectuar visitas diarias a dichos videos.

La Corporación, después de amplia deliberación, acordó facultar al Sr. Alcalde para gestionar y mantener contactos con el médico titular del Municipio, D. Fernando Buero Juanes a fin de buscar una fórmula que permita garantizar la asistencia en los poblados de Colonización.

Asunto Sexto del Orden del día: Escritos de interés.- Se conoce, en primer lugar escrito del Gobierno Civil de la Provincia relativo a las condiciones y requisitos de la comercialización y vigilancia de los establecimientos dedicados a este tipo de actividades. La Corporación quedo enterada.

En segundo lugar, se conoce escrito del Comité de Empresa de la Central Nuclear de Valdecaballeros relativo al conflicto laboral que tienen con la Empresa A.E.T.E.A. La Corporación quedo igualmente enterada.

Posteriormente, se conoce Circular número 16 del Gobierno Civil relativa a las orientaciones de los trabajos del Empleo Comunitario y posibilidades de financiación de obras municipales de interés con fondos derivados de las subvenciones para materiales. La Corporación manifiesto quedar enterada y conforme.

Finalmente, se conoce escrito del Presidente de la Cámara Agraria Local en el que solicita del Ayuntamiento la realización de mejoras en el Camino de "La Colada" propiedad municipal, con fondos que se han recibido para destinarlos a gasto de reparación y mejora. A este fin, se

por de manifiesto la usurpación progresiva que por parte de los Pideños se ha venido produciendo respecto de dicho Camino, por lo que se solicita del Ayuntamiento adopte las medidas conducentes a devolver al mencionado Camino la extensión y características que ostentaba anteriormente.

La Corporación, por unanimidad, mostró su satisfacción por dicha iniciativa de la Cámara Agraria Local, facultando al Sr. Alcalde a realizar gestiones con los Pideños del Camino a los fines indicados anteriormente.

Asunto Séptimo del Orden del Día: Ruegos y preguntas. Por el Concejal D. Amaro González Soriano se preguntó acerca de un acuerdo ya adoptado relativo a la instalación de un teléfono supletorio en la parte superior de la vivienda que habitan los encargados de dicho servicio en Palazuelo. Por el Sr. Alcalde se contestó al referido Concejal en el sentido de que, efectivamente, el acuerdo ya se había adoptado y que se llevaría a cabo dicha instalación.

Posteriormente, el Concejal antedicho, D. Amaro González Soriano preguntó acerca de cuándo se iba a vallar el Polideportivo de Palazuelo y evitar con ello que el ganado deambulara por el mismo con el peligro que ello supone para los niños que en él juegan. Por el Concejal DON Miguel Leal Escobar se contestó al referido Sr. González Soriano que este tema se encontraba ya en la mente de la Comisión de Obras, y que sería uno de los proyectos a ejecutar próximamente.

En último término, el Concejal Don Juan Blanco Caballero preguntó acerca de la instalación del cuarto de baño de la vivienda que tiene adjudicada por su condición de Profesor de E.G.B. Por el Sr. Alcalde se le contestó en el sentido de que la Comisión de Obras irá sobre el terreno a examinar la instalación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre de todo lo cual, como Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margen que se cita

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Santo Zarza.

Sres. Concejales:

D. Pedro Sánchez Cruz.

D. Vicente Paz Martín.

D. Miguel Leal Escobar.

D. Juan Blasco Caballero.

D. Eloy González Romero.

D. Amaro González Soriano.

D. Miguel Plaza Hernández.

Dña. Josefina Jimenez Garcia.

D. Pedro Fernández Garcia.

Secretario de la Corporación:

D. Evaristo González Mateos.

No Asistentes el Concejal

D. Juan González Carbajal

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 11 de Julio de 1983.

En Villar de Reus, y en el Salón de Sesiones del Excmo Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y Cuarenta minutos del día once de Julio de mil novecientos Ochenta y tres, se reúnen los Sres. que al margen de expusan. Todos ellos componentes del **PLENO** de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Asiste público a la sesión, que se comportó correctamente a lo largo de la misma.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se declaró abierto el acto siendo las veintiuna hora y Cuarenta y cinco minutos.

Asunto Primero del Orden del día:

Lectura y Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Anterior. - Dada Cuenta por el Secretario que suscribe del borrador del Acta de la Sesión Anterior, que es la correspondiente al día diez de Julio de mil novecientos Ochenta y tres la misma fue aprobada por unanimidad.

Asunto segundo del Orden del día: Renuncia al cargo de Concejal por parte de D. Juan González Carbajal. - Se conoce escrito de D. Juan González Carbajal en el que solicita se le acepte la renuncia.

al cargo para dar así al siguiente candidato en las listas presentada en las pasadas elecciones municipales por el Partido Comunista de España. La Corporación por unanimidad, visto el informe de Secretaria, acordó:

- 1º Aceptar la renuncia al cargo del Concejal D. Juan González Carbajal.
- 2º Declarar vacante dicho puesto.
- 3º Solicitar de la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato en la lista del Partido Comunista de España y la expedición de la correspondiente credencial a los efectos de darle posesión del cargo en sesión extraordinaria que se celebre.

Por el Sr. Presidente se manifestó en este momento su agradecimiento al referido Concejal por la labor desarrollada durante la pasada legislatura y el poco tiempo de la que llevamos haciendo votos porque, aún fuera ya de la Corporación, mantenga el mismo espíritu de colaboración y crítica constructiva que le ha venido distinguiendo durante su labor como Concejal de este Ayuntamiento.

Asunto tercero del orden del día:
Informe de la Comisión Municipal de Obras sobre proyectos a realizar durante el mes de agosto.- Por el Sr. Alcalde Presidente se refirió a la Corporación el contenido de la Circular 16/83, de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario, por la que se establecen los criterios y normas referentes a las subvenciones del Empleo Comunitario en cuanto a materiales. Una vez dada cuenta de dicha Circular

se pasó a debatir el tema de las obras a afrontar durante el próximo mes de Agosto con cargo al dinero concedido para materiales, llegándose a la conclusión de acabar en primer lugar los proyectos correspondientes a obras del mes de Julio y afrontar posteriormente el blanqueo de las escuelas de Villar de Peña, Puebla de Alcollarín, y Palazuelo, la entrada por los jardines en Villar de Peña, el encauzamiento de Aceras en Palazuelo y la finalización de un desagüe en Puebla de Alcollarín.

Asunto Cuarto del Orden del día:

Informe de la Alcaldía acerca de la situación financiera del Ayuntamiento. Operaciones de Crédito.- Por el Sr. Alcalde-Presidente de puso de manifiesto la grave situación de situación de tesorería en que se encuentra el Ayuntamiento al tener que hacer frente al pago de obligaciones inmediatas e inevitables, sin recursos, que sin embargo, podrá disponerse de ellos en un período más avanzado del ejercicio. Las razones argumentadas por el Sr. Alcalde-Presidente para justificar esta situación radicaron, fundamentalmente en el sistema de recaudación con los períodos de cobranza al final del ejercicio y en el hecho de que a lo largo de este ejercicio se han producido una serie de retenciones en las entregas a Cuenta de Hacienda, por débitos de este Ayuntamiento a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, correspondientes a ejercicios anteriores. La Corporación, visto el informe preceptivo de intervención así como el dictamen

de la Comisión Informativa de Hacienda acordó por unanimidad:

1º Concertar con la Entidad Bancaria Caja de Ahorros de Plasencia a través de cuenta de Crédito formalizada en póliza intervenida, una operación de Crédito a corto plazo por importe de **UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS**, que quedará cancelada en la fecha de la Liquidación del Presupuesto Ordinario que le sirva de base con las siguientes condiciones:

a) Interés: 75%.

b) Liquidación de interés trimestrales.

c) Plazo de cancelación: 31- de Diciembre de 1983

2º Facultar al Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

Asunto Quinto del Orden del día: Solicitud de Ayuda en la Beneficencia Municipal por parte de D. José Manuel Torvisco González. - Se conoce petición de Don José Manuel Torvisco González, vecino de Palazuelo, relativa al costeamiento con cargo a los Créditos de la Beneficencia Municipal del precio de adquisición de una serie de fármacos precisos para el proceso curativo de la enfermedad que padece, a cuyo efecto presenta un documento denominado "Informe de Alta" suscrito por el Jefe del Servicio y el Jefe Clínico del Servicio de Neumología del Centro Especial "Ramón y Cajal" de Madrid. La Corporación, después de Oublia deliberación, por unanimidad acordó:

1º Estimar la petición del interesado, Don José Manuel Torvisco González, y en consecuencia, Costear con cargo a los gastos de adquisición

de los fármacos RIFINAH-300 y ETAMBUTOL-400, fijando como límite para dicho acuerdo la fecha del 27 de Febrero de 1984 (en el caso del RIFINAH 300).

2º Determinar que si el tratamiento se prolongase más allá de la fecha antedicha, esta es del 27 de Febrero de 1984, será precisa nueva petición formal ante la Corporación a los efectos de la continuación de la Ayuda Municipal.

Asunto Sexto del Orden del día: Tercera

Edición Trofeo Ayuntamiento de Fútbol.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los miembros de la Corporación de las reuniones celebradas con los Presidentes de los Cuatro Clubs de Fútbol existentes en el término municipal a los efectos de formalizar el calendario y bases de competición del referido trofeo. Después de amplia deliberación y en lo referente al tema de las subvenciones a otorgar por parte del Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad, acordó:

1º Sufragar los gastos que ocasionen los arbitrajes en cada partido, que se cifran en seis, cuatro partidos de eliminatoria, uno para el tercer y cuarto puesto y la final.

2º En cuanto a los trofeos, subvencionar la adquisición de cuatro placas para los participantes y cinco balones de reglamento.

Asunto séptimo del Orden del día:

Correspondencia de interés.- Se conoce en primer lugar de la Circular número 18- del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Empleo Comunitario, relativa a la exclusiones

e inclusiones de trabajadores por Cuenta propia en el régimen ordinario de Empleo Comunitario, así como a las previsiones que se cifran para los Trabajadores por Cuenta Ajena que por su propiedades deberían ser trabajadores por Cuenta propia. La Corporación manifestó quedaventerada.

En segundo lugar, se conoce escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Sección de Agricultura y Ganadería, relativo a la posibilidad de adquirir gratuitamente plantas de los viveros de I.C.O. N. R. La Corporación quedó enterada y manifestó su propósito de hacer uso de dicha posibilidad.

En tercer lugar, se conoce escrito del Consejo de Dirección de la Agrupación Escolar Mixta "Nuestra Señora de Guadalupe," de Palazuelo, en el que se solicita el cerramiento de uno de los porches de la escuela de la señora directora para utilizarle como Almacén así como la necesidad de revisar las instalaciones eléctricas y poner luz en la quinta escuela. La Corporación, después de amplia deliberación, acordó:

1: En lo referente al cerramiento del porche referido anteriormente, incluir dicha obra como uno de los proyectos a realizar con cargo a los fondos del Empleo Comunitario

2: En cuanto al tema de la instalación eléctrica, posibilitar la protección momentánea de un cable que cruza por el patio de la escuela y que une dos aulas, por el peligro que ello supone para los escolares.

En este momento, el Concejal Don Duvaro

González Soriano pidió constara en Acta su advertencia acerca del peligro que dicho cable, en las condiciones actuales en las que se encuentra, representa para los alumnos y profesores del Centro Escolar, a cuyo efecto solicitaba se adoptasen las medidas conducentes a evitar dicho peligro.

En cuarto lugar, se conoce escrito de Don Manuel Muñoz Fernández, Agente Ejecutivo Recaudador, con domicilio en Aljarafe (Sevilla) apreciando su servicio a la Corporación para todo lo relativo a la recaudación y cobranza de tributos. La Corporación manifestó quedar enterada y acordó se comunicase al citado Sr. que este Ayuntamiento ya tiene cubierto dicho servicio.

En quinto lugar, se conoce escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta Regional de Extremadura relativo a los problemas sanitarios del abastecimiento de agua y riego en la época estival. La Corporación manifestó quedar enterada.

En sexto lugar se conoce escrito de la Vicepresidencia y Consejería y Planificación y Desarrollo de la Junta Regional de Extremadura por la que se invita a la Corporación a suscribirse al "Diario Oficial de Extremadura" editado por la Junta. La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su conformidad a dicha suscripción.

En séptimo lugar se conoce escrito de la Excma Diputación Provincial de Badajoz por el que se remite el programa de Actividades Culturales que dicha institución ha

programado en este Municipio, así como la referencia a la aportación municipal para sufragar los coste de dichas actividades. La Corporación por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la actuación programada para el día seis de agosto, consistente en la actuación del cantante **FABLO GUERRERO**, siendo la aportación municipal cifrada en 50.000, pts. cincuenta mil pesetas.

Asunto octavo del orden del día: Ruegos y preguntas.- Por el Sr. Concejal Don Vicente Paz Martín se solicitó de la Corporación que el teléfono público de Puebla de Alcollarín disfrutase de las mismas condiciones en cuanto a la electricidad que el instalado en Palazuelo. La Corporación, por unanimidad acordó prestar su aprobación a dicha solicitud. Posteriormente Don Miguel Leal Escobar solicitó del Ayuntamiento Pleno el acuerdo relativo a la adquisición de una bandera nacional con el escudo Constitucional que la Corporación aprueba por unanimidad. El Concejal Don Vicente Paz Martín, solicitó del Ayuntamiento Pleno una serie de retratos de su majestad el Rey Don Juan Carlos. La Corporación, por unanimidad prestó su conformidad a dichas adquisiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, y de todo lo cual como Secretario, certifico..



Handwritten signatures and names at the bottom of the page. From left to right, the names are: 'Antonio', 'Josefina Jimenez', 'Alcalde', 'Pedro de', and 'Gerardo R'. There are also several illegible signatures.

57
MARGEN QUE SE CITA

Sr. Alcalde Presidente:

Don Antonio Santos Zarza

Sres. Concejales:

D. Pedro Sánchez Cruz

D. Vicente Paz Martín

D. Miguel Real Escobar

D. Juan Blanco Caballero

D. Eloy González Romero

D. Miguel Plaza Hernández

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Sebastián Blázquez Murillo

Sr. Secretario de la

Corporación

D. Bernardo González Mateos.

No asistentes los Concejales

Dña Josefina -

Timénez García y D.

Alvaro González Soriano

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y tres

en Villar de Zorra y en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunen los Sres. que al margen se citan, todos ellos componentes del PLENO de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Asiste público a la sesión que se constituyó correctamente a lo largo de la misma.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos.

Asunto primero del orden del día:

Tomada de posesión del cargo de Concejal por parte de D. Sebastián Blázquez Murillo. Por el Sr. Alcalde Presidente se procedió a dar lectura de la documentación obrante en el expediente de renuncia al cargo de Concejal por parte de D. Juan González Carbajal, electo por la lista del Partido Comunista de España en las pasadas elecciones locales, quien presentó su renuncia al cargo y le fue aceptada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 11 de Julio de 1983. A continuación, una vez dada lectura de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona a favor de D. Sebastián Blázquez

Munillo, segundo en la lista de dicho partido en las citadas elecciones locales por el municipio de Villar de Rena por el Sr. Alcalde se fomo juramento o promesa, segun formula legal, a Citado Concejal, quien contesto bajo la formula "SI, PROMETO."

Una vez terido lugar el acto de juramento o promesa, por el Sr. Alcalde y miembro de la Corporación se felicito cordialmente al Sr. Blázquez Munillo, haciendo votos por una estrecha colaboracion de todos por el bien del Municipio.

Asunto segundo del Orden del dia:

Aprobacion del presupuesto Ordinario del ejercicio de 1983.- Por el Sr. Alcalde Presidente se da Cuenta del proyecto del presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, informando que en su confeccion o forma de han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones minimas exigidas por la ley.

Despues de una minuciosa lectura por parte del Sr. Secretario de los distintos conceptos y partidas que integran el referido proyecto, el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los miembros presentes, acordó:

1) Aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983 que asciende en su cuantia, tanto en ingreso como en gasto, a la cantidad de dieciocho millones setecientas ocho mil seiscientos treinta y nueve .../...

pesetas (18.708.639 pesetas).

2) Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el cu el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de Costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará Cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por el Sr. Secretario Interventor, o Certificación negativa en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión dando las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la proxima sesión que se celebre y de todo lo cual, como Secretario Certifico:



[Handwritten signatures and names]
Vicente Paz
Rodrigo de
Josefina Finera
[Other illegible signatures]

MARGEN QUE SE
CITA.

Sr. Alcalde Presi-
dente:

D. Antonio Santos Zarza

Sres. Concejales:

D. Pedro Sánchez Cruz

D. Vicente Paz Martín

D. Miguel Leal Escobar

D. Juan Blanco Caballero

D. Eloy González Romero

D. Miguel Plaza Hernández

D. Pedro Fernández Rodríguez

D. Sebastián Blázquez Garrido

Sr. Secretario de la
Corporación:

D. Bernardo González
Mateo.

No asistieron los
Concejales Doña
Joséfilia Jimenez
García y D. Amaro
González Soriano.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por
el Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de
Agosto de mil novecientos ochenta y tres

En Villar de Reusa y en el Sabre de
Sesiones del Excmo Ayuntamiento siendo las
veintidos horas del día veintidos de agosto
de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen
los Sres que al margen se expresan, todos
ellos componente del Pleno de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar
sesión Ordinaria, previa convocatoria en
forma legal al efecto.

Asiste público a la sesión que se comporta
correctamente a lo largo de la misma.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el
acto siendo las veintidos horas y diez minutos.

Asunto Primero del Orden del día:
Lectura y aprobación si procede del borrador
del acta de la sesión anterior. - Dada Cuenta
por el Secretario que suscribe del borrador
del acta de la sesión anterior, la misma fue
aprobada por la unanimidad de los miembros
asistentes.

Asunto Segundo del Orden del día:
Contratación de seguro colectivo de Accidentes.
Por el Sr. Alcalde Presidente se dió Cuenta a los
miembros de la Corporación de los Proyectos
presentados relativos a la contratación por
parte de este Ayuntamiento de un seguro colec-
tivo de accidente que cubra las contingencias
que pudiesen acaecer a los miembros de la
Corporación y funcionarios en activo cuando
realicen funciones impuestas por el cargo que

47
desempeñan, con exclusión en todo caso de los eventos que pudieran sobrevenirles en su vida privada o profesional. Visto los Proyectos antedichos la Corporación, por unanimidad Consideró más conveniente a los intereses municipales el presentado por la Sociedad Anónima de Seguro "LA PATRIA HISPANA" por lo que acordó:

1) Concertar con la entidad aseguradora La Patria Hispana un seguro acumulativo de accidente individual a favor del Ayuntamiento de Villar de Peña, con las condiciones generales y particulares prescritas en el Proyecto presentado, siendo la prima anual de Cuarenta y Ocho mil Quinientos diecinueve pesetas.

2) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación realice las gestiones oportunas ante la Compañía Aseguradora en orden a la suscripción de la póliza correspondiente, con la salvedad de que se interese por el capítulo relativo a la asistencia médica y farmacéutica en orden a la especificación de las garantías aseguradas.

Asunto Tercero del orden del día:

Declaración de prescripción de créditos.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta a los miembros de la Corporación del expediente instruido por la Intervención municipal en orden a la declaración de prescripción de crédito a favor de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, por diferencia en la Cuota del Servicio de Extinción de Incendio

del año 1.977, en cantidad igual a 4.434 pts. La Corporación, a la vista de las certificaciones expedidas por el Sr. Secretario Interventor relativas a no haberse reclamado el pago durante los quince días que el edicto correspondiente ha estado expuesto al público y transcurridos igual periodo desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por unanimidad, acordó declarar prescrito el Crédito Antedicho.

Asunto Cuarto del Orden del día: Toma de posesión del Secretario del Ayuntamiento. - Se da Cuenta por el Sr. Alcalde - Presidente de la toma de posesión del Cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Villar de Peña por parte de Don Bernardo Gonzalo Mateo quien ya venia desempeñando dicho Comedido en situación de interinidad. La Corporación, por unanimidad, acordó felicitar al citado Secretario y deseándole mucho acierto en su labor.

Asunto Quinto del orden del día: Correspondencia de interés. Se da Cuenta, en primer lugar, de un escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Sección de Protección Civil, sobre Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil. La Corporación, por unanimidad, acordó hacer suyo dicho Reglamento, aprobándolo por unanimidad.

Se conoce en segundo lugar de un --- escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura sobre extracción de áridos en las Cuenca del Guadiana. La Corporación manifestó quedar enterada.

En tercer lugar, se da Cuenta del -

escrito de Tribunal de Cuentas relativo a la obligación municipal de comunicar a dicho Tribunal los reparos de legalidad que afecten a su actividad económico-financiera cuando habiendo sido planteados por los funcionarios obligados a ellos, no hayan sido definitivamente estimados. La Corporación manifestó quedar enterada.

En Cuarto Lugar se conoce escrito de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta Regional de Extremadura por el que se notifica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 99.000 pesetas para la adquisición de triquiúgrafo.

Posteriormente, se conoce escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia explicaciones fraudulentas de los yacimientos arqueológicos. La Corporación manifestó quedar enterada.

A continuación, se conoce del Gobierno Civil de la Provincia sobre comercialización de bolsas de polietileno destinadas a depositar alimentos no envasados. La Corporación manifestó quedar enterada.

Posteriormente, se conoció de la Carta Circular 1/83 del Gobierno Civil de la Provincia, sobre empleo comunitario. La Corporación manifestó quedar enterada.

En último término la Corporación tuvo conocimiento de un escrito de la Asociación Pro-Derechos Humanos, relativo a las Campaña que en este orden viene realizando. La Corporación manifestó quedar enterada, posponiendo para otra sesión el análisis

de la alternativa que dicho escrito plantea a los Ayuntamientos y Corporaciones de Derechos Pùblico.

Asunto sexto del orden del dia:

Ruegos y Preguntas no se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintitres horas y Cuarenta minutos, extendiendose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, y de todo lo cual como Secretario Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Vicente *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Margen que se cita.

"Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de Septiembre de 1983."

Sr. Alcalde Presidente:
D. Antonio Santos Zarza

En Villar de Reus y en el Salóin de Sesiones del Excmo Ayuntamiento, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos Ochenta y tres, de reunion los Sres. que al margen se expresan, todos ellos Componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Santos Zarza al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Sres. Concejales:
D. Pedro Sánchez Cruz
D. Vicente Paz Martín
D. Miguel Leal Escobar
D. Juan Blanco Caballero
D. Eloy González Romero
D. Miguel Plaza Hernandez
D. Pedro Fernández Rodríguez
D. José Luis Jiménez García
D. Amador González Soriano
D. Sebastian Blázquez -
Maurillo.

Asiste público a la sesión que se com-
parto' correctamente a lo largo de la misma.
Por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró
abierta la sesión siendo las veintinueve horas y
cinco minutos.

Sr. Secretario de la
Corporación. Don-
Bernardo González -
Mateo.

Asunto Primero del Orden del día:
Lectura y Aprobación, si procede, del borrador
del Acta de la Sesión Anterior. - Dada Cuenta
por el Secretario que suscribe del borrador
de los Actas inmediatamente anteriores, que
son las correspondientes al día 28 de Agosto
de 1983, siendo una ordinaria y la otra
extraordinaria, las mismas fuerón aprobadas
por unanimidad, sin oponerse reparo de clase
alguna.

Asunto segundo del orden del día:
Aprobación definitiva del Presupuesto Ordi-
nario del Ejercicio de 1983. - De orden del
Sr. Alcalde Presidente por mí el Secretario
se dio lectura a la certificación donde
se acredita que no se han presentado

reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, quedó aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983 y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones del personal	7.809.801
2. Compras de bienes Corrientes y de servicios	8.279.000
3. Intereses	0
4. Transferencias Corrientes	947.253

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	1.500.000
7. Transferencia de Capital	0
8. Variaciones de activo financieros	0
0	171585

SUMAN LOS GASTOS... 18.708.639

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos	6.324.500
2. Impuestos indirectos	660.550
3. Tasas y otros ingresos	3.034.415
4. Transferencias corrientes	7.742.153
5. Ingresos patrimoniales	950.031

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6º Enajenaciones de inversiones - reales
- 7º Transferencia de capital
- 8º Variación de activos financieros.
- 9º Variación de pasivos financieros.

SUMAN LOS INGRESOS 18.708.639

Asunto tercero del orden del día:

Oferta de terrenos a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura con vista a la construcción de viviendas sociales.- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los miembros de la Corporación de las conversaciones mantenidas con el Consejo de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura acerca de la construcción de una serie de viviendas sociales en el término de este Municipio, previa cesión de los mismos por parte del Ayuntamiento. Dichas viviendas serían pagas deudas en un plazo de 25 años y con un interés del cinco por ciento. Por parte de un equipo técnico de la Consejería correría todo lo relativo a redacción de proyecto, trabajos de iluminación y fontanería, etc.

Según se desprende de una serie de estudios estimativos efectuados por dicha Consejería, el coste total de las viviendas oscilaría entre novecientas y un millón cien mil pesetas. Además, para abaratar el coste de dichas viviendas, se confiaría con mano de obra de los obreros del actual Empleo

Comunitario o del sistema de Empleo Rural que le sustituirá. En cuanto a superficie, las viviendas no rebasarán los noventa metros cuadrados. Finalmente en cuanto a la configuración de las viviendas, parece que su estructura sea similar a las actualmente existentes en los núcleos de colonización.

Después de sucesivas intervenciones por miembros de la Corporación, cuyo hilo conductor fue expresar su satisfacción por el proyecto emprendido por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo la Corporación por unanimidad, acordó mostrar su interés en esta Campaña de Construcción de viviendas sociales, actuando este Ayuntamiento como promotor y facultando al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones oportunas a fin de la viabilidad de la cesión de terrenos aptos para la edificación en los tres núcleos de población que integran este Municipio.

A continuación, el Concejal D. Amaro González Soriano, pidió constara en acta su satisfacción personal y en nombre del grupo que representa por este proyecto de construcción de viviendas sociales, pero lamentando que dicha iniciativa no se hubiese adoptado en los cuatro años anteriores, cuando era cierto que existía una necesidad similar de vivienda. A esto le contestó el Sr. Alcalde en el sentido de que no era este precisamente el organismo o institución al que recurrir por ello, sino precisamente el I.R.Y.D.A. que no cedió antes los terrenos donde podían ubicarse dichas viviendas. En turno de réplica, el Sr. González Soriano contestó al Sr. Alcalde en el sentido de que según sus informaciones, los terrenos fuerón

cedidos por I.R.Y.D.A al Ayuntamiento alrededor del 12 de enero de 1981. El Sr. Alcalde posteriormente, confesó al Sr. González Soriano que efectivamente en aquella fecha tubo lugar la cesión pero únicamente de los vienes no productivos y que en todo caso, ha existido una imposibilidad jurídica de disponer de los Ferreros por cuanto hasta recientes fechas aún no había aboradado el Organismo Autónomo antes mencionado los derechos de Registro de las escrituras de cesión y venta de Ferreros y otros inmuebles al Ayuntamiento, lo que ha determinado la imposibilidad de disponer, como propietario, de los mismos.

Asunto Cuarto del Orden del día:

Modificación de Ordenanzas Fiscales.- Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la necesidad de modificar una serie de Ordenanzas Fiscales, ya sea porque era preceptivo amoldarlas en su contenido a las nuevas disposiciones legales que regulan todo el tema de tributación local, ya porque, en su inmensa mayoría, habían quedado desfasadas a nivel de tarifas. De su Orden, por mí el Secretario se procedió a dar lectura a las Ordenanzas cuya modificación se planteaba, lo cual fue realizado por siguiente Orden.

1º IMPUESTOS SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS

EL artículo 78,9 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre dispuso que, como consecuencia de que este impuesto tenía carácter obligatorio, para su exacción no era preciso acuerdo municipal alguno

sobre su establecimiento ni Ordenanzas para su regulación. Ahora bien toda vez que al amparo de la facultad prevista en el artículo 21 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, se propone una elevación en las cuotas de este impuesto, es preceptiva la Aprobación de la correspondiente Ordenanza, que recoja las nuevas tarifas que son las siguientes:

A) TURISMOS

De menos de 8 HP	1000 Ptas
De 8 a 12 HP	2500 "
De 12 a 16 HP	5100 "
De más de 16 HP	8000 "

b) AUTOBUSES

De menos de 21 plazas	7000 Ptas
De 21 a 50 plazas	10000 "
De más de 50 plaza	13000 "

C) CAMIONES

De menos de 1000 Kg de carga útil	3000 ^{pts} "
De 100 a 2999 Kg de carga útil	6000 "
De más de 2999 Kg. a 9999 Kg. de carga útil	8500 "
De más de 9.999 de carga útil	11000 "

d) TRACTORES

De menos de 16 HP	1500 "
De 16 a 25 HP	3000 "
De más de 25 HP	6000 "

e) REMOQUES Y SEMIREMOQUES

De menos de 1000 Kg. de Carga útil	1500 ^{pts} "
De 100 a 2.999 de carga útil	3000 "
De más de 2.999 Kg.	6000 "

F) OTROS VEHICULOS

Ciclomotores	200 Ptas
Motocicletas hasta 125 C.C.	400 "
Motocicletas de 125 C.C.	
hasta 250 C.C.	600 "
Motocicletas de mas de 250 C.C.	300 "

Después de la lectura correspondiente ordenanza, con las tarifas anteriormente reflejadas, la Corporación por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la misma.

2. Tasas sobre desagües de Canchales y otra Instalaciones Análogas en Terrenos de uso Público.

La modificación de la Ordenanza vigente tiene por objeto exclusivamente adecuarla en su contenido a las nuevas disposiciones sobre la materia, concretamente el Real Decreto 3850/76 de 30 de diciembre, sobre ingreso de las Corporaciones Locales y disposiciones concordante. La Corporación por unanimidad acordó prestar su aprobación a la modificación de la Ordenanza referida.

3. Cementerio Municipal.

Se modifica la ordenanza vigente para adecuarla a la legislación vigente y se procede igualmente a la variación de la tarifa por ocupación de nicho en propiedad, que se cifra en la cantidad de 8000 ptas. La Corporación por unanimidad, presto su aprobación a la Ordenanza modificada.

4. Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesa y sillas con finalidad Lucrativa.

Se modifica la vigente ordenanza para adecuarla al nuevo marco legal, variándose la tarifa, que queda configurada de la siguiente manera: Por cada velador con cuatro sillas 5 pesetas cuando no se supere la cifra de cinco mesas; cuando se supere dicha cantidad más de cinco mesas), 10 pesetas por día y mesa. Los sujetos pasivos de este tributo fundamentalmente, empresarios de la hostelería podrán, en su caso acogerse a un convenio con el Ayuntamiento y abonar la cantidad anual de 2.000 pesetas, sin limitación de día de ocupación y mesas. La Corporación, por unanimidad prestó su aprobación a la Ordenanza referida.

5. Licencia para Industrias Callejeras

Se modifica la vigente Ordenanza para adecuarla al nuevo régimen de los tributos locales, así como para establecer una cuota única por día de venta ambulante, que se cifra en la cantidad de 100 pts. La Corporación por unanimidad, prestó su aprobación a la Ordenanza antes dicha.

6. Ordenanza Fiscal de Licencia de Construcciones

Se modifica la vigente Ordenanza para adecuarla al nuevo marco jurídico, así como para variar las tarifas correspondientes por la expedición de las licencias, tarifas que quedan así configuradas:

Hasta millón y medio de presupuesto de la obra	0.5%
de millón y medio hasta tres	1%
de tres hasta 10 millones	2%
de diez hasta 20 millones	3%

de unos de veinte millones..... 4%
 Por la instalación de una grúa ... 10.000 pti,
 La Corporación, por unanimidad, acordó
 prestar su aprobación a dicha modificación.

7º Tasa por los documentos que
 expida o de que entienda la Administración
 o la Autoridades Municipales a Instancia
de Parte.

Se modifica la Ordenanza vigente
 para adecuarla a nuevo marco jurídico existe-
 nte, así como se modifica igualmente la tarifa
 aplicable en función de los expedientes a transmi-
 tar y documentos a expedir, que queda con-
 figurada de la siguiente forma:

- Alta, bajas y alteraciones del Padrón
de habitantes..... 100 pti.
- Certificaciones de empadronamiento... 100 "
- Declaración de Conducta Ciudadana.. 100 "
- Sacas de arena y otros materiales
de construcción..... 100 "
- Paso de vehículos y Carruajes y reserva
de espacio para aparcamientos..... 200 "
- Ocupación del suelo de la vía Pública y otros
Bienes de uso público municipal..... 100 "
- Otros documentos de análoga naturaleza.. 100 "
- Constitución y devolución de fianzas para
licitaciones de obra y servicios Municipales,
por cada acto..... 100 pti "
- Certificaciones de Obras..... 200 "
- Actos de recepción de obra, Cada uno.. 500 "
- Expediente de declaración de ruina de

Fincas urbanas:

- Si lleva implícito desahucio..... 30.000 pti
- Si no es contradictorio..... 3000 "

Licencias de Construcciones	50 Pts
Recurso en general	200 "
Otros escritos	50 "
Fotocopias a particulares	10 "
Fotocopias a Organismo Oficiales	5 "

Estaban exentos del pago de derechos los expedientes tramitados a instancias de las personas naturales o jurídicas:

- Declaración pobres por precepto legal.
- Inscrita en el Padrón Municipal de Beneficencia.

c) Que hubiesen obtenido el beneficio judicial de pobreza, respecto a los expedientes que deban surtir efecto precisamente en el procedimiento judicial en que hayan sido declarados pobres.

d) Respecto a los expedientes cuya resolución deban surtir efectos en las jurisdicciones penal militar, laboral y de los Tribunales de menores.

Gozarán de una bonificación de 50% del de las Cuotas que correspondan a la tramitación de expedientes iniciados a instancia de las personas que hubieran obtenido el beneficio judicial de media pobreza y que deban surtir efectos precisamente en el procedimiento judicial en el que hubieran obtenido tal beneficio.

La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la citada Ordenanza.

A punto Quinto del Orden del día:

Imposición de nuevas Exacciones Tributarias.
Por el Sr. Alcalde se informó a los miembros de la Corporación acerca de los criterios que han

movido al Grupo Socialista de este Ayuntamiento para proponer el establecimiento de una serie de de nuevos Tributos. Entre los mismos se destacó la necesidad del establecimiento de una serie de arbitrios con finalidad puramente no fiscal sino como medio de obligar al Ciudadano a colaborar en las tareas públicas desde su propio medio, como por ejemplo, mediante el adecentamiento de sus fachadas o cuando en pura justicia, ha, de contribuirse por haberse obtenido un aprovechamiento especial o un beneficio especial con la actividad que da lugar al tributo.

De su orden, por mi el Secretario se procedió a dar lectura de las Ordenanzas que se propone establecer, cuya relación es la siguiente:

1: Ordenanza Reguladora de la Licencia de Apertura de Establecimiento.

La tarifa de esta ordenanza estaría configurada en la forma siguiente:

Comercio de venta menor ...	1500 ^{PT} //
Comercio de venta mayor	5000 //
Bares	1500 //
Discotecas	5000 //

2: - Del Tributo Confir no fiscal sobre las Fachadas en mal estado de Conservación

La obligación de contribuir nace por el hecho de hallarse las fachadas de los edificios, visibles desde la vía pública, sin las condiciones mínimas de limpieza, conservación y decoro, es decir sin

revocar o estucar el estado de las mismas
Lo exigirse para el buen aspecto exterior del
edificio.

Son personas obligadas al pago los pro-
prietarios usufructuarios de los edificios afectados.
Las bases del tributo estará constituido
por la superficie en metros Cuadrados, de la
fachada en mal estado de Conservación, en
relación con la Categoría de la Calle en que
se alle situado el edificio.

La Cuota establecidas en este ámbito
son la siguiente:

- a) Fachada de edificio situado en
Calle de 1ª Categoría (Plaza.....
..... (150 pt, m²)
- b) Fachada de edificio situado
en Calle de 2ª Categoría (Cesto del
Pueblo)..... 100 pt, m²)
- c) Cada año se incrementará en un
100% la Cuota.

Como este tributo tiene
Como única finalidad contribuir al ornato
público, se concederá un plazo de seis meses a
partir del momento en que entre en vigor la
presente Ordenanza, antes de proceder a la
exacción, para que los interesados realicen
la obras en los edificios que consten en el
Padrón que se forme.

3. Tasa por Ocupación de terrenos
de uso Público con Mercancías, Materiales de
Construcción, Escombros, Valla, Puntales, Aullas,
Audamios Y Otras Instalaciones Análogas.

La tarifa propuesta es la siguiente:

.../...

a) Por día y metro cuadrado de ocupación 5 Pts,

b) A partir de la finalización de la Obra, por día y metro de ocupación 50 Pts

4. Tasa por entrada de Vehículos a través de las Aceñas y las reservas de vía Pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

La tarifa que se propone es la siguiente:

a) Entrada a Cocheva, cada año 2000 Pts

b) Reserva de aparcamiento ... 10.000 "

5. Impuesto Municipal sobre solares sin edificar

La Ordenanza municipal es de Ordenanza-Ejpo aprobada por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1978.

Después de la relación antedicha, la Corporación, por unanimidad acordó prestar su aprobación a las Ordenanzas citadas

Asunto sexto del Orden del día:

PROBLEMATICA de las Viviendas de I.R.Y.D.A.

Ocupadas por Vecinos de Palazuelo y Puebla de Alcollarín

VIVIENDAS DE I. R. Y. D. A.

Ocupadas por vecinos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo. - Por el Sr Alcalde Presidente se dió lectura a un escrito presentado por seis vecinos de los núcleos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo, ocupante de viviendas de I.R.Y.D.A en el que solicitan del Ayuntamiento una foma de postura congruente a negociar con el Organismo Autónomo mencionado la adquisición de dichas viviendas para posteriormente, ser vendidas a sus actuales ocupantes según las Condi-

ciones que se estipulen en su momento

Después de sucesivas intervenciones de los Sres. Concejales, por el Sr. Blazquez Jurillo se pidió constara en acta su oposición a que en el marco de las futuras gestiones que pudiesen celebrarse con el I.R.Y.D.A. figurara la casa sita en Ronda de las Morevas, 10, toda vez que a su juicio su actual ocupante no se encontraba en la situación de necesidad del resto de los peticionarios.

Después de una serie de intervenciones relativas al destino final que habria de darse a dichas viviendas, si llegaban a ser propiedad del Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó solicitar al I.R.Y.D.A. la entrega de dichas viviendas, sin prejuzgar el destino final que habrá de dárseles, facultando, al efecto, al Sr. Alcalde para que inicie las gestiones oportunas.

Asunto Septimo
del Orden del día:
Corresponsabilidad
de Interes.-

Se conoce en primer lugar de un escrito de la Consejería Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura relativo a la exigencia de proyecto técnico cuando se trate de construcciones de nueva planta, ampliaciones, reforma y modificaciones que afecten a la estructura resistente del edificio y a la fachada. A través de dicho escrito se recuerda a los Ayuntamientos la obligación legal que tiene de exigir dicho Proyecto para la expedición de las licencias de construcción oportunas. La Corporación manifestó quedar enterada.

En segundo lugar, se conoce escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

relativo a la inspección y control, con vistas a la evitación de irregularidades o fraudes, en el Supleo Comunitario. La Corporación manifestó quedar enterada, determinando que la Comisión de Obras Comunitarias y Sociales lleve a cabo un estudio sobre las situaciones de conflictividad que aún pudieran persistir.

En tercer lugar, se conoce escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que se notifica a este Ayuntamiento el Pliego de Cargos formulado contra el mismo en el expediente 10/83, por la corta de 120 eucaliptus y

entresaca de tres picos sin autorización, en la zona urbana de Palazuelo. La Corporación manifestó quedar enterada, determinando que se conteste en legal forma a dicho pliego de cargos.

En cuarto lugar, se conoce Instancia suscrita por Don Pedro Izquierdo Pérez, Casado y vecino de Puebla de Alcollarín, de profesión Ferrero por la que solicita del Ayuntamiento la venta de alguna solar de propiedad municipal para la ampliación del negocio que sustenta. La Corporación por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde para que gestione con el citado Sr. las condiciones y ubicación de dicho solar, sin compromiso alguno de venta por parte del Ayuntamiento.

En quinto lugar, se conoce escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo por el que se comunica a este Ayuntamiento la imposibilidad jurídica de crear una plaza de médico para los núcleos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo, debido

al número de cartillas de asegurados existente. La Corporación manifestó quedar enterada.

Finalmente, se conoce escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz sobre puesta en funcionamiento de un Departamento de Información, Asesoramiento y Colaboración con las Entidades Locales, con el mayor ámbito posible. La Corporación manifestó quedar enterada.

Ruegos y Preguntas

Asunto Octavo del Orden del día:

Ruegos y preguntas. Por el Concejal Sr. González Soriano se planteó la posibilidad de cambiar la cerradura del Cementerio con el fin de facilitar la entrada de los vecinos de Puebla de Alcollarín y Palazuelo. La Corporación manifestó su complacencia por la deferencia del Sr. González Soriano y acordó acceder a lo solicitado.

Fuera del Orden del día.

Previa declaración de urgencia, se informó por el Sr. Alcalde de la campaña de subvenciones para obras comunitarias emprendida por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, a cuyo efecto el Ayuntamiento prefería solicitar subvenciones para la reparación y amueblamiento de Hogares del Pensionista en los tres núcleos de población de este Municipio. La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a dicha iniciativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo la veintifres horas y cuarenta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, extendiéndose seguidamente la presente Acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se

celebre, de todo lo cual, como Secretario, Certifico."



Antonio Santos Zarza
Josefin Jimenez

[Handwritten signatures and initials]

Margen que se cita.

Sr. Alcalde, Presidente.
D. Antonio Santos Zarza.

Sres. Concejales:
D. Vicente Paz Martín
D. Miguel Real Escobar.
D. Juan Blanco Caballero.
D. Eloy González Romero.
D. Miguel Plaza Hernández.
D. Pedro Fernández Rodríguez
Dña. Josefina Jimenez Garcia.
D. Amayo Soriano González.
D. Sebastian Blazquez Murillo.

Sr. Secretario de la -
Corporación:
D. Bernardo González Mateo.
No asistió el Concej. D.
D. Pedro Sánchez Cruz.

" Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veinte de Octubre de mil novecientos Ocho y tres.

En Villar de Reina, y en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veinte de Octubre de mil novecientos Ocho y tres, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos Componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Santos Zarza al objeto de celebrar sesión ordinaria, y previa convocatoria en forma legal al efecto.

No asistió público a la sesión.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos.

Antes de comenzar la sesión, por el Sr. Alcalde, Presidente se dio cuenta a los miembros del Pleno municipal del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente

venida minutos antes relativo a los últimos atentados terroristas. Después de una serie de manifestaciones de la Alcaldía, por el mismo de solicitud de los Concejales presentes en la Sesión y del Secretario que suscribe el mantenimiento de un minuto de silencio por los muertos en acción terrorista. A continuación, todos y cada uno de los Concejales presente se manifestó, sin excepción, en contra del terrorismo y a favor de la libertad, la paz y la democracia en España. Finalmente, de acuerdo ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente relativo al envío de telegramas de apoyo, solidaridad y condolencia a la familia del Capitán Martín Barrios, al Excmo. Sr. Ministro del Interior, al Excmo. Sr. Ministro de Defensa y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, así como el convocar a la población a reunirse en las plazas de los respectivos pueblos el día veintinueve de Octubre en señal de protesta y reafirmación en la lucha por conseguir cada día una España en paz y libertad.

Dada cuenta por el Secretario que suscribe del borrador del acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día veintinueve de septiembre, la misma fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se refirió a los miembros de la Corporación el escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz relativo al "Estado general de necesidades de Obras y servicios de interés local", en el que se adjunta un cuestionario a fin de

Asunto primero del Orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Asunto Segundo del Orden del día:

Establecimiento de prioridades en Obras y Servicios de Carácter Local.

establecer las prioridades oportunas de las obras y servicios a afrontar y que se consideren de necesidad para la vida municipal. A continuación el Sr. Alcalde Presidente dio lectura a un informe entregado al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz a finales del pasado mes de julio sobre el Plan General de necesidades del municipio de Villar de Reina y núcleos adyacentes. Después de intensa deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó establecer dichas prioridades de la siguiente manera:

A) Villar de Reina

- 1º Cloración automática de agua.
Pavimentación de 10.000 m² de vías públicas.
Alumbrado público.
- 2º Prolongación de emisario de agua.
Construcción y equipamiento de un Hogar del Pensionista.
- 3º Instalaciones deportivas.
- 4º Depuradora de agua.

B) Puebla de Alcollariz

- 1º Pavimentación de vías públicas.
Alumbrado público.
- 2º Prolongación emisario de agua.
- 3º Instalaciones deportivas.
- 4º Depuradora de agua.

C) Palazuelo

- 1º Alumbrado público.
Alumbramiento de aguas.
- 2º Instalaciones deportivas.

43 Depuradora de Agua.

En todo caso lo relativo a medidas aproximada de Cada Cuatro Cienales, metros Cuadrados, etc.) y valoración total aproximada de cada obra la Corporación acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que a la vista de los correspondientes informes técnicos, proceda a dicha descripción analítica de las mismas.

En este mismo asunto del orden del día, y por razones de coherencia y racionalidad administrativa, la Corporación, previa declaración de urgencia, pasó a debatir la Cuestión relativa a la absunción por el Ayuntamiento del Coste que le corresponde en una serie de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983. La Corporación después del examen de la documentación obrante en Secretaría acordó:

1º Adquirir el compromiso de aportar las cantidades que se citarán a continuación correspondientes a las obras que asimismo se mencionarán:

a) Obra número 72 del referido Plan Alcantarillado en Puebla de Alcoclarán):
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios..... 340.000 Ptas.
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 960.000 Ptas.

b) Obra número 184 del referido Plan (Equipamiento de micles):
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondo propio 1000.000 Ptas.
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.

1000.000 pti

c) obra número 71. del referido Plan -
(Alcantarillado de Talazuebo):

Aportación del Ayuntamiento con cargo
a fondos propios..... 60.000. pti

Aportación de la Diputación con cargo
al préstamo del Banco de Crédito Local a soli-
citar.... 340.000 pti.

2º En caso de que parte de la aportación
municipal sea con cargo al préstamo del Banco
de Crédito Local que solicite la Diputación
Provincial, el Ayuntamiento se obliga a conseguir
en su Presupuesto de 1984 y en los siguientes
las anualidades precisas para reintegrar
a la Diputación el anticipo de dicha aportación.

El número de anualidades a su importe serán
determinados por la Diputación teniendo en cu-
enta los intereses, amortización y gastos que el
Banco de Crédito Local conenga con la Corpo-
ración Provincial, siguiendo las mismas altera-
ciones que experimente el préstamo global.

3º El Ayuntamiento autoriza expresa-
mente al Delegado de Hacienda de esta
Provincia para que de los ingresos que el
Ayuntamiento haya de percibir de la men-
cionada Delegación, en el concepto de partici-
paciones o recargos en impuestos o tributos
del Estado, retenga y haga pago a la
Diputación de las cantidades correspondientes
para atender al abono de las certificaciones
de obras que se extiendan en la cuantía
máxima legalmente permitida y a la simple
presentación de un duplicado de la referida
certificación o de cualquier otro documento

Asu
Orde
P
rio
Públ
Com
Ca

petriente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra con anticipo al Ayuntamiento.

4.º Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero que regula los juegos de azar, en el, en el Impuesto sobre el Beto que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los miembros de la Corporación de la necesidad de actualizar el horario de las oficinas públicas, así como para la fijación del horario aplicable a cada funcionario en función de la índole de los servicios que se prestan. De su orden, por mi el Secretario se procedió a la lectura del marco jurídico aplicable al horario en oficinas públicas correspondiente a los funcionarios locales, que es equivalente al establecido para los funcionarios civiles del

Asunto Tercero del
Orden del día:
Previsión de horario de las Oficinas Públicas, así como el correspondiente a cada funcionario.

Estado.

Después de amplia deliberación, la Corporación, por unanimidad, acordó fijar el horario de los funcionarios, desglosándose éste de la siguiente manera:

a) Secretario-Interventor.

De ocho a quince horas de lunes a viernes.

b) Auxiliar de Administración General, Alguacil y Auxiliares de Policía Municipal.

De ocho a quince horas, de lunes a viernes, más un sábado, con el mismo horario de ocho a quince horas, alterno.

c) Horario de atención al público.

De diez a trece horas.

d) Visitas a la Alcaldía.

De trece a catorce horas.

Finalmente, la Corporación de Termino que dicho horario comenzará a regir a partir del primero de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

Asunto Cuarto
del Orden del día:
Informe de las
distintas Comisiones
Informativas
Municipales.-

Por el Sr. Alcalde.- Presidente se informó a los a los miembros de la Corporación de las obras a realizar durante el último trimestre de este año, concretándose en la relación que sigue:

Villar de Reina.

Finalización de la tubería para la toma autónoma de agua

Puebla de Alcollarín.

Finalización de las obras de construcción y equipamiento del Hogar del Pensionista.

Palazuelo.

Finalización de las obras del Hogar del Pensionista.

A continuación, la Concejala Delegada de Cultura, Dña. Josefina Fimenez Garcia, pasó a dar cuenta de un escrito de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura relativo a la convocatoria de los Juegos Escolares Extremeños. A este fin, señaló la necesidad de constituir la Comisión Municipal encargada de llevar a efecto todo lo relativo a la fase interna de dichas competiciones. Después de amplia deliberación, dicha Comisión, por unanimidad, quedó constituida de la forma que sigue:

Presidente: Don Antonio Santos Zava, Alcalde de este Ayuntamiento.

Vicepresidente: Dña. Josefina Fimenez - Garcia, Concejala Delegada de Cultura de este Ayuntamiento.

Vocales:

a) Por la Asociación de Padres de Alumnos, Don Amaro González Soriano.

b) Por los Centros de Enseñanza, Don Vicente Fernández Tol.

Por las Asociaciones de Vecinos, Don Pedro Sauz Cerro

d) Por las Asociaciones Deportivas, Don Antonio Domínguez Cordeño.

e) Por los Profesores de Educación Física, Don Francisco Muñillo Muñoz.

Secretario: Don Bernardo González Mateo, Secretario de este Ayuntamiento, asistido por Don Domingo Sánchez Marcelo, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

88
Asunto Quinto del
Orden del día:

Estudio sobre
la posible Reforma
de la Planta Baja
del Local del
Ayuntamiento. A
fin de destinarla
a nuevo local de
las Oficinas Mu-
nicipales.-

Asunto sexto del
Orden del día:
Constitución
de la Comisión
Local de Protección
Civil.-

Por el Sr. Alcalde se explicó a los miembros
de la Corporación que dicha reforma, que fue
compartida en todos sus extremos por la tota-
lidad de los Concejales asistentes, se integraría
en la Obra número 184 del Plan Provincial
de Obras y Servicios de 1983, denominada
como "Equipamiento" que cuenta con un Presu-
puesto global de 2000.000 pts, siendo finan-
ciado por el Ayuntamiento con cargo a fondos
Propios.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio fec-
tura de dos escritos del Gobernador Civil de
la Provincia relativos a la necesidad de
constituir la Comisión Local de Protección Civil
a cuyo efecto se pasó a debatir el asunto,
llegándose, por unanimidad, a constituir
dicha Comisión, que queda así integrada:
Presidente: Don Antonio Santos Zarza
Alcalde de este Ayuntamiento.

Vicepresidente: Don Pedro Cruz Sánchez
Primer Teniente de Alcalde.
Vicepresidente.

Ejecutivo: Don Miguel Leal Escobar,
Concejal Delegado de Protección Civil.

Vocales: Don Alfredo Fuentes González,
Auxiliar de Policía Municipal de este Ayunta-
miento.

Don Luis María Costa Villa, Auxiliar
de Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Don Angel Pérez Nieto, Alguacil de
este Ayuntamiento

Don Juan Pedro González Correyero
Obrero agrícola.

Don Juan Martín Barrado, Pensionista.

Don Eloy González Romero, Obreiro Agrícola, y Concejal de este Ayuntamiento.

Iguualmente, se acordó designar Jefe de Operaciones al Alguacil, de este Ayuntamiento, Don Angel Pérez Nieto.

Asunto Séptimo del
Orden del día:

Correspondencia
de Interés.-

Se conoce, en primer lugar, de un escrito del Gobernador civil de La Provincia relativo a la prohibición de que los trabajadores del Empleo Comunitario firmen en blanco los nóminas. La Corporación manifestó quedar enterada de dicho escrito.

En segundo lugar, La Corporación tuvo conocimiento de un escrito del Director General de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, por el que se comunica al Ayuntamiento que dispone de un plazo de veinte días para presentar Cuantías alegaciones considere convenientes al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, que tramita la Consejería antedicha. La Corporación manifestó quedar enterada y acuerdo de remitieron las alegaciones formuladas en fecha 17 de Febrero de 1983 y remitidas en su día a dicha Consejería.

En tercer lugar, se dió a conocer un escrito de la Agrupación Escolar "Nuestra Señora de Guadalupe" de Talazuelo en el que se expresa a la Corporación la necesidad de que se ingresen en las fechas adecuadas las cantidades correspondientes a la subvención anual que este Ayuntamiento concede a dicha Agrupación Escolar para verificar arreglos en los locales de las escuelas, así como el deseo de que el representante municipal

en dicho Centro Escolar acuda a las reuniones del Consejo de Dirección. Por el Sr. Alcalde de Contestó al Sr. Amaro González, que intervino para la explicación del escrito referido, que, en lo relativo al ingreso de las Cantidades referidas, se cumpliría con los plazos acordados en su momento, mientras que en lo referente a la falta de asistencia del representante municipal al Consejo de Dirección del Centro, se trata de una confusión, ya que aún no había constancia formal en el Centro del cambio de dicho representante.

Asuntos Octavo del Orden del día:
Ruegos y preguntas. -

Por el Concejal Sr. Plaza Hernandez se preguntó al Sr. Alcalde sobre las gestiones realizadas con Don Pedro Izquierdo Pérez acerca de la posible venta o arriendo del Ayuntamiento de un local para destinarlo a la ampliación del negocio de ferretería que posee en Puebla de Alcollarín. Por el Sr. Alcalde se contestó al referido concejal en el sentido de que ya había mantenido con el citado Sr. conversaciones, pero que aún no habían llegado a un entendimiento sobre la ubicación del referido local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres extendiéndose se la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario Certifico.

González
Fernández
Sanjurjo
Sanjurjo



Pedro Izquierdo Pérez
Josefina Jiménez

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde Presidente: Sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

D. Antonio Santos Zarza

Sres. Concejales: En Villar de Reus, y en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen los Sres. D. Vicente Paz Martín y D. Pedro Sánchez Cruz que al margen se expresan todos ellos como miembros del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Santos Zarza, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

D. Pedro Fernández Rodríguez. Asiste público a la sesión, que se comportó correctamente a lo largo de la misma.

D. Amaro González Soriano. Por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

D. Sebastián Blázquez - Sr. Secretario de la Corporación: Asunto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior. - Dada Cuenta por el Secretario que suscribe del borrador del Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres, la misma fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

D. Bernardo González Mateo. Asunto segundo del orden del día: Informes de Alcaldía y Comisiones. - Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los miembros de la Corporación de las gestiones realizadas ante diversas instancias administrativas durante un reciente viaje a Badajoz. Dichas gestiones se concretaron en la siguiente forma:

a) En la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, tuvo

Conocimiento de haberse verificado y a la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Villar de Reus, acogiendo, además, y en todo su integridad, las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento sobre la base del proyecto inicial.

b) En segundo lugar, el Alcalde informó de las gestiones mantenidas con el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Diputación Provincial con referencia a la relación remitida por el Ayuntamiento a dicho Organismo Provincial sobre el estado general de necesidades de Obras y servicios de interés local.

c) En tercer lugar, tuvo conocimiento el Pleno de las conversaciones mantenidas por el Sr. Alcalde con el Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura acerca del proyecto de futura Casa de Cultura de Villar de Reus y del destino final que habría de darse a los locales ya existentes en Palazuelo y Puebla de Alcollarín en concreto, se abordó el tema del Proyecto que tiene en ciertos la Consejería de dotar a los núcleos, en función de una serie de variables, fundamentalmente la población de unas Agencias de lectura, lo que a carrearía el compromiso por parte del Ayuntamiento de conseguir en su Presupuesto una partida destinada a la adquisición de volúmenes.

d) En cuarto lugar, el Alcalde informó de las conversaciones mantenidas con el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura acerca del Proyecto

de construcción de un conjunto de viviendas sociales. Por el Consejo según manifestó el Sr. Alcalde, se le garantizó la inclusión de este Municipio en el proyecto referido y se trató el tema del procedimiento a seguir hasta la ejecución de las obras, estando ya suscrito el convenio entre la Consejería y el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, siendo, en último término, este Organismo quien gestionaría con los Ayuntamientos afectados todo lo relativo a la formalización de los compromisos.

A continuación por la Concejala de Cultura del Ayuntamiento, Dña Josefina Jimenez Garcia, se refirió a los miembros de la Corporación el contenido de una reunión celebrada en Navalmissar de Pela donde se abordó el tema de la construcción y utilización de pista polideportiva en coordinación con los Centros Escolares. Igualmente, hizo mención de una serie de actividades de índole cultural que se estaban promoviendo en el ámbito territorial del municipio y para las que pedía colaboración y participación. En este momento, el Concejal Sr. González Soriano intervino para poner de manifiesto que podría existir algún tipo de problema legal, vía autorización cuando se tratara de utilizar instalaciones dependiente del ministerio de Educación por agrupaciones o grupos extraescolares, todos ellos según dijo en base a una circular recibida en los Centros, del Director Provincial de educación. por el Concejal Sr. Blanco Caballero se aclaró al Sr. Soriano que dicha circular sólo prescribía autorización del Director Provincial cuando se tratara de utilizar instalaciones escolares.

por personas o grupos ajenos totalmente al ámbito escolar, pero no cuando se trataba de organizar actividades culturales con participación de profesores de E.G.B. y de chicos en edad escolar. En este punto, el Sr. Alcalde dio por terminado el debate.

Posteriormente, por los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Agricultura de este Ayuntamiento se hizo referencia a los trabajos que venían realizando en orden de una nueva estructuración de todo el tema relativo a los huertos familiares municipales, pero que no habían podido formalizar una propuesta al Pleno por falta de datos suficientemente expresos y claros. En su consecuencia, se determinó que una vez en poder de la Comisión los datos precisos se formule por la misma una propuesta al Pleno.

Correspondencia de Tutores.

Asunto tercero del Orden del día:

Correspondencia de interés.-

En primer lugar, por el Sr. Alcalde se refirió a los miembros de la Corporación el hecho de haberse finalizado las obras del Centro Sanitario de Viver de Rena, así como el importe de la minuta de honorarios correspondiente al Arquitecto Director de las Obras, Don José Benito Sierra Velazquez, por importe de 40.678 pts. Cuarenta mil seiscientos setenta y ocho pesetas). La Corporación manifestó quedar enterada.

En segundo lugar la Corporación tuvo conocimiento de un escrito del Director General Investigación y Capacitación Agrarias por el que se ruega la máxima difusión

entre los agricultores jóvenes del contenido de una serie de ayudas destinadas a propiciar su incorporación a la dirección de las explotaciones agrarias y al acceso a la propiedad de los medios de producción. La Corporación manifestó quedar enterada y acordó sé dada a las citadas medidas de ayuda la máxima publicidad posible.

En tercer lugar, se conoce escrito de la Asociación para la defensa de la naturaleza y los recursos de Extremadura por el que se solicita del Ayuntamiento una toma de postura en relación con la continuidad de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros. En este punto, por la Alcaldía se formuló una propuesta en el sentido de manifestar su oposición total a la continuación de las obras de la citada Central Nuclear, así como a su terminación, todo ello en base a los perjuicios que la citada construcción y el funcionamiento de la Central podrá acarrear a la ecología y medio ambiente de nuestra región, mucho más estando donde donde está, digo, ubicada.

Igualmente, pidió el apoyo de nuestro Ayuntamiento a las gestiones emprendidas por la Junta Regional en orden a la paralización de las obras. Una vez formulada la propuesta se pasó a votación, que arrojó el siguiente resultado:

Votos afirmativos a la propuesta .. Nueve.

Votos de abstención .. Dos

Los Concejales que prestaron su apoyo a la moción de la Alcaldía fueron D. Pedro Sánchez Cruz, D. Vicente Paz Martín, D. Miguel Leal Escobar, D. Eloy González Romero.

Dña Josefina Fimenez Garcia, D. Miguel Plaza
Hernández, D. Pedro Fernández Rodríguez y
D. Sebastian Blazquez Buntillo.

Se abstuvieron los Concejales D. Juan
Blanco Caballero. y D. Amaro González Soriano
En este momento, el Concejal Sr. González
Soriano explicó su abstención en el sentido
de no considerarse con fuerza para decir ni
si ni no a la paralización de las obras,
toda vez que pudieran derivarse problemas
de índole laboral (conservación de los puestos
de trabajo) y del coste que la paralización
y cierre de la Central supondría para el
erario público.

A continuación, el Concejal Sr. Plaza
Hernández explicó su voto afirmativo a la
propuesta de la Alcaldía fundamentándolo
en el hecho de que la mayoría de la energía
que produciría la Central Nuclear iría fuera
de las fronteras de nuestra región y sobre
todo, por el hecho de que el funcionamiento
de la Central supondría unos riesgos insal-
vables para zonas, como la nuestra, eminen-
temente agrícolas.

En Cuarto lugar se conoce escrito
del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación
Provincial de Badajoz por el que se pone en
conocimiento de la Corporación la edición
de una serie de ejemplares de la Constitución
Española, a cuyo efecto la Diputación subve-
ncionará el 50% del coste de adquisición de
las mismas. La Corporación, después de
amplia deliberación, acordó, con el único
voto favorable del Concejal D. Sebastian Blazquez-

Merillo, adquirir un ejemplar de la citada Constitución, a cuyo efecto dispuso de consignación en el Presupuesto del ejercicio venidero la cantidad de 30.000 pts, con el destino a dicho fin.

En quinto lugar se conoce escrito del Consejo de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura relativo a una encuesta municipal sobre necesidades de infraestructura, en concreto en todo lo concerniente a abastecimiento de agua, red de distribución de agua saneamiento y carreteras. La Corporación manifestó quedar enterada.

En sexto lugar, se conoce escrito del Director de la emisora de radio, ANTENATRES-S.A. ubicada en Villanueva de la Serena, por el que se pone en conocimiento de la Corporación la emisión periódica de una serie de programas sobre la vida municipal de los pueblos de nuestro entorno, a cuyo efecto adjunta presupuesto de dicho programa. La Corporación, después de amplia deliberación, acordó agradecer a la citada emisora su interés por los problemas de nuestros pueblos, pero, por la hora de emisión, rechazó hacer uso de dicho programa.

En séptimo lugar, la Corporación tuvo conocimiento de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz relativo a una serie de medidas sobre protección a la rehabilitación del patrimonio residencial y urbano. La Corporación manifestó quedar enterada.

En octavo lugar, se conoce escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia relativo al destino de competencias en materia

de orden público entre el Estado (Gobierno Civil) y los Alcaldes. La Corporación unánimemente quedó enterada.

En noveno lugar, se conoce escrito de la Junta Rectora de la Hermandad "Nuestra Señora de la Virgen de los Dolores", por el que solicitan la declaración del día 15 de septiembre, festividad de dicha patrona, como día festivo en Puebla de Alcollarín. Después de amplia deliberación, la Corporación acordó realizar gestiones en orden a que sean los vecinos quienes determinen si se continúa ese día en fiesta local o continúa como actualmente ostentando dicha condición la festividad de San Juan.

Finalmente, se conoce escrito de Don José María Tapia Gutiérrez por el que solicita del Ayuntamiento la concesión de un en la vía pública en Palazuelo, concretamente en la Plaza Mayor, para la venta de churros, frutos secos, golosinas, prensa, helados, y de mas. La Corporación, por unanimidad, acordó iniciar el expediente para dicha concesión, pero establecimiento como cláusula la imposibilidad de venta por dicho Sr. de bebidas en el quiosco que se pretende instalar.

Asunto Cuarto del orden del día: Otros asuntos. - No se produjeron.

Asunto Quinto del orden del día: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas

y no habiendo mas asuntos de que tratar,
por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la
sesion siendo las veintuna horas y treinta mi-
nutos del dia veintuno de noviembre de mil
novecientos ochenta y tres, extendiendose segui-
damente la presente acta que queda pendiente
de aprobacion hasta la proxima sesion que se
celebre, de todo lo cual como Secretario Certifico



Pedro [Signature]
José María [Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sres. Asistentes
Sr. Alcalde Presidente:
D. Antonio Santos Zarza.
Sres. Concejales:
D. Vicente Paz Martín
D. Miguel Leal Escobar
D. Juan Blanco Caballero
D. Eloy González Pousa
Dña. Josefina Jiménez García
D. Miguel Plaza Hernández
D. Pedro Fernández Rodríguez
D. Sebastián Blázquez Quinto
Sr. Secretario
de la Corporación:
D. Bernardo González
Mateo.
No asistieron los
Concejales, Sres.
Saúchez Cruz y
González Soriano.

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
de este Ayuntamiento el día 15 de Diciembre
de mil novecientos Ochenta y Tres.

En Villar de Rena, y en el Salón de
Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, siendo las
dieciinueve horas y treinta minutos del día
quince de diciembre de mil novecientos ochenta
y tres, se reunen los Sres. que al margen se
expresan, todos ellos componentes del Pleno
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Antonio Santos Zarza, al
objeto de celebrar sesión Ordinaria, previa
Convocatoria en forma legal al efecto.

Asiste público a la sesión que se comporta
correctamente a lo largo de la misma.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se de-
claró abierta la sesión siendo las dieciinueve
horas y treinta minutos.

Asunto primero del Orden del día:
Lectura y aprobación, si procede, del borrador
del Acta de la Sesión anterior.

Como quiera que todos los Concejales habían
recibido ya en su domicilio el referido borrador
del Acta, por el Sr. Alcalde se interpeló
a los mismos en el sentido de si tenían algún
reparo que oponer al mismo, lo que no sucedió
quedando aprobada, por tanto, por la unanimidad
de los miembros presentes el Acta de la
sesión anterior, que es la correspondiente a la
celebrada en fecha veintinueve de noviembre de
mil novecientos ochenta y tres.

Asunto segundo del Orden del día:
Expediente número uno de modificación de
Crédito del presupuesto ordinario de 1983.-

visto el expediente tramitado en virtud de Decreto de la Alcaldía y al que se unen informe de Intervención y de Secretaría en el que se proponen modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario, en los siguientes términos:

I. Crédito en aumento
(Suplemento de Crédito)

Partida	Denominación	Ptas
181.5	Cuota de la Seg. Social.	50.000
182.5	Asistencia médico farmacéutica	
	a) Funcionario y pensionista.	25.000
191.5	Pensiones de Jubilación.	40.000
211.1	Gasto de Oficina.	30.000
233.9	Limpieza, calefacción Ventilación, Alumbrado, Agua, Seguros, y Otros gastos de inmuebles.	80.000
259.9	Otros gastos especiales de funcionamiento.	486.618
274.9	Otro material inventariable.	60.000
431.1	Aportaciones a Consorcios.	40.000
481.5	Aterciones benéficas y Socorros de Caridad.	50.000
611.	Inversiones reales.	500.000
951.8	Amortización de préstamos. recibidos a largo plazo.	34.317
Total de Crédito en Aumento:		<u>1.395.935</u>

II. Procedencia de los fondos
(de transferencia de la siguientes
partidas)

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Credito reducible</u>
111.1	Retribuciones básicas.	346.406
131.1	Gastos de representación.	250.000
125.1	Retribuciones complementarias.	317.475
131.1	Ayuda familiar.	4.253
161.1	Personal Laboral.	185.459
198.5	Cuotas a la N.L.N.F.A.L.	159.833
234.1	Servicios de Comunicaciones.	7.745
254.6	Materiales técnicos y especiales.	65.000
263.6	Conservación y reparación. Ordinaria de inversiones.	25.000
233.8	Cuota de aportación a servicios mancomunado.	4.764
471.3	Transferencias a entidades sin fines de lucro.	10.000
472.9	Otras transferencias.	20.000

Suma igual a la anterior: 1.395.935 Ptas.

Considerando, que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación que exceda de los créditos disponibles tras su reducción, ni cometida infracción de especial disposición de la que pueda venir perjuicio para los intereses municipales.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los

informes formulados son favorable.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamación que prevé el artículo 14.1, en relación con el 16.1. de La Ley 40/1981. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentaran reclamaciones, se procederá en la forma indicada en el citado artículo 14.1, de La Ley 40/1981. En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 14.2 de La Ley citada.

Asunto tercero del orden del día:

Revisión de Adjudicación de huertos familiares municipales.- Por parte del portavoz de la Comisión de Agricultura, D. Miguel Plaza Hernández, se expuso la propuesta emanada de la Comisión citada en orden a la revisión de las adjudicaciones de huertos familiares existentes y a las nuevas adjudicaciones para el año de 1984 y siguientes, propuestas que en síntesis, se resume en los siguientes términos:

a) Tuebla de Alcollarín

Visto el escrito de fecha 21 de febrero de 1978 del Jefe Provincial del I. R. Y. D. A. por el que se exponen los criterios de adjudicación seguidos por el citado Instituto con relación a los huertos familiares, así como los acuerdos de este Ayuntamiento de fechas dos de marzo de 1978 y 17 de noviembre de 1979, de los que se desprende que el criterio seguido es el de adjudicación de

Los huertos familiares a obreros agrícola y modestos artesanos, con residencia en los poblado donde estuviesen los huertos familiares, para que mediante su explotación dispusiesen de una ayuda en su economía, quedando condicionada dicha adjudicación a que los titulares fuesen los cultivadores directos y personales del huerto por lo que la cláusula del acta de entrega de los huertos familiares por parte del I.R.Y.D.A. al Ayuntamiento, en la que se hace constar que éste se compromete a dar continuidad a las concesiones que tuviera formalizadas el Instituto, queda sin efecto desde el momento en que cesan las causas por las que se adjudicó el huerto a aquellas personas que no reúnen las condiciones exigidas por el I.R.Y.D.A. al efectuarse la adjudicación.

Considerando esta Comisión que cumple escrupulosamente con los términos en que se enmarca la adjudicación de huertos familiares municipales, obrando en consecuencia con criterios de pura justicia social.

La Comisión de Agricultura ha resuelto proceder a la revisión de los huertos familiares que a continuación se enumera, declarando la extinción de las adjudicaciones existentes: Huerto número 2 (adjudicatario: Jose Vazquez Diaz). Huerto número 3 (adjudicatario: Josefa Vizarro Trocoli) Huerto número 4 (adjudicatario: Alfredo Fuentes González). Huerto número 9 (adjudicatario: Auselmo Mellide Muñoz) Huerto número 12 (adjudicatario: Vicente Hernández Vicente) Huerto número 13.

(Adjudicatario: Juan Cuarto Arroyo) Huerto número 19 (Adjudicatario: Vds. de José Ledo Andrade), Huerto número 20 (Adjudicatario: Antonio Calvo Herrillo), Huerto número 21 - (Adjudicatario: Juan Becerra Lobato), Huerto número 23 (Adjudicatario: Clemente Cordero Gómez), Huerto número 25 (Adjudicatario: José India Martínez), Huerto número 26 (Adjudicatario: Antonio Domínguez Cordero).

Las citadas exclusiones vienen motivada por no reunir los adjudicatarios las condiciones precisas para verificar las adjudicaciones.

La Comisión de Agricultura, visto los antecedentes referidos anteriormente, resuelve igualmente adjudicar huerto familiar municipal a los siguientes peticionarios, considerando cumplen con las condiciones exigidas para verificarse la adjudicación: Alvaro González Cabeza. Antonio Algaba Arévalo. Ramón Villar Lucio. Bartolomé Ticon Salguero. Jesús Gómez Cordero Rafael Algaba Cortes, Diego Morales Reyes Miguel Soto Flores y Andrés Soto Flores.

b) Palazuelo

Visto el escrito de fecha 21 de Febrero de 1978 del Jefe Provincial del I.R.Y.D.A. por el que se exponen los criterios de adjudicación seguidos por el citado Instituto con relación a los huertos familiares, así como los acuerdos de este Ayuntamiento de fecha dos de marzo de 1978 y 17 de noviembre de 1979 de los que se desprende que el criterio seguido es el de adjudicación de los huertos familiares a obreros agrícolas y modestos artesanos, con residencia en los poblados donde estuviesen los huertos,

para que mediante su explotación dispusiesen de una ayuda en su economía familiar, quedando condicionada dicha adjudicación a que los titulares fuesen los cultivadores directos y personales del huerto por lo que la cláusula del acta de entrega de los huertos familiares por parte del I.R.Y.D.A. al Ayuntamiento, en la que se hace constar que este se compromete a dar continuidad a las concesiones que fueren formalizadas en Instituto, queda sin efecto desde el momento en que cesan las causas por las que se adjudicó el huerto a aquellas personas que no reúnen las condiciones exigidas por el I.R.Y.D.A. al efectuarse la adjudicación.

Considerando esta Comisión que cumple escrupulosamente con los términos en que se enumera la adjudicación de huertos familiares municipales, obrando en consecuencia con criterios de pura justicia social.

La Comisión de Agricultura a resuelto proceder a la revisión de los huertos familiares que a continuación se enumeran, declarando la extinción de las adjudicaciones existentes:

Huerto adjudicado a D. Antonio Sánchez Guerrero, Huerto adjudicado a D. José Mendoza Acedo, Huerto adjudicado a D. Francisco Hoyas Recio.

c) Villar de Reina

Por conclusión del plazo fijado para la concesión, la Comisión de Agricultura propone la extinción de las adjudicaciones efectuada sobre los huertos siguiente: Dos huertos adjudicados a D. Adriano Natividad López, Huertos adjudicados a D. Manuel

Martínez Jimenez, Huerto adjudicado a D. Francisco Trinidad Mateos.

Conocida la propuesta de la Comisión de Agricultura, previo informe preceptivo de la Secretaría de este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 4º, apartados 1 letra b) y 2- de la Ley 40/1.981 de 28- de Octubre, la Corporación, previa amplia deliberación, por unanimidad (cumpliendo por tanto, el quorum prevenido en el artículo 3, apartado 2- letra b, de la Ley 40/1981), acordó:

1º Declarar extinguidas las concesiones efectuadas en favor de los adjudicatarios que se mencionan en la propuesta de la Comisión de Agricultura, para cada uno de los núcleos de población, esto es, Puebla de Alcollarín, Palazuelo y Villar de Rera.

2º Adjudicar huertos familiares a los peticionarios de los mismo según relación contenida en la propuesta de la Comisión de Agricultura, en Puebla de Alcollarín.

3º Siendo así que podrían conseguirse 2/3 huertos familiares de los Ferreros cedidos recientemente por el I.R.Y.D.A., radicados en unas alamedas cercanas al poblado de Palazuelo, adjudicar un huerto a los mismo a cada uno de los 2/3 peticionarios del núcleo de Palazuelo, así como adjudicar los tres huertos vacantes consecuencia de las exclusiones producidas a los 3- peticionarios restantes del núcleo de Palazuelo.

4º Adjudicar huertos familiares a los peticionarios de los mismo en el núcleo de

Villar de Reva, según el número de huertos disponibles, en su caso.

5º Fijar la duración de los arrendamientos de los huertos en tres años, tanto para las adjudicaciones ya existentes, como para las nuevas adjudicaciones, con las siguientes excepciones:

a) La duración de los arrendamientos de los huertos emplazados en las Alamedas Citadas del núcleo de Palazuelo (veintitrés huertos) será de cuatro años.

b) La duración de los arrendamientos que versen sobre huertos familiares sobrantes que se adjudiquen a personas que ya ostenten la condición de Concesionarios de Huerto, será de un año.

6º Fijar la renta o canon a satisfacer por cada adjudicatario en la cantidad de 6.000 pts, anuales (seis mil pesetas anuales) con las siguientes excepciones: la renta a satisfacer por los huertos emplazados en las Alamedas Citadas del núcleo de Palazuelo será de 3.000 pts, anuales (tres mil pesetas anuales).

7º Notificar a los interesados que serán privados de huertos familiares el acuerdo de referencia, con mención expresa de la facultad que disponen de recurrir en reposición contra dicho acuerdo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

8º Ratificar el acuerdo plenario de fecha 2 de marzo de 1978 en cuanto se refiere a la adjudicación de los huertos sobrantes a aquellas personas adjudicatarias de un huerto por sorteo.

9º. Finalmente, facultar al Sr. Alcalde para que formalice los oportunos contratos de arrendamiento con todos y cada uno de los adjudicatarios de huertos familiares municipales, tanto adjudicatarios ya existente, como nuevos adjudicatarios.

Obra del Centro Sanitario de Villar de Rena

Asunto Cuarto del orden del día: Recepción de Obras del Centro Sanitario de Villar de Rena. De orden del Sr. Alcalde, por mí el Secretario se dió lectura al escrito del Jefe del Servicio de Inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo por el que ponía en conocimiento del Ayuntamiento la concesión de una subvención de librería de una sola vez previa justificación mediante certificación de la Corporación en la que se acredite la terminación de la obra o mediante factura de la firma adjudicataria en la que conste expresamente la finalización de la obra.

Verificada por el Arquitecto Director de las obras la certificación de terminación de las mismas, la Corporación por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la terminación de la referida obra de adaptación y reforma del Centro Sanitario de Villar de Rena.

Proyecto de Creación de un Circe Club Municipal

Asunto quinto del orden del día: Proyecto de Creación de un circe-Club Municipal. Por la Concejala de Cultura y Deportes Dña Josefina Jimenez Garcia, se informó a la Corporación del proyecto de creación de un Circe-Club municipal, cuyo ámbito abarcaría a los tres núcleos de población que integran este Municipio, para lo cual sería condición indispensable la adquisición de Proyector de

películas en Super-8 de que dispone un grupo de aficionados al cine en Palazuelo. La Corporación, después de amplia deliberación, acordó:

1º Aprobar el proyecto de creación de un Cine Club municipal para los tres núcleos de población de este Municipio, a cuyo efecto de encomienda al Sr. Secretario el trabajo de regularización y funcionamiento del citado Cine Club.

2º Aprobar la adquisición del proyector referido en la cantidad de 35.000 pts, fijando el coste de dicha adquisición con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1984.

Construcción
Pista Polideportiva
en Villar de Reina.

Asunto sexto del orden del día: Construcción de pista Polideportiva: Aportación Municipal.- De orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario de dió lectura a un escrito del Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Cultura, Deporte y Patrimonio de la Junta de Extremadura, por el que se solicita del Ayuntamiento compromiso acerca del proyecto de construcción de pista polideportiva en nuestro Municipio, cuya financiación correrá, por tercios iguales a cargo de la Excm. Diputación Provincial, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento. La Corporación, a la vista del citado escrito, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a financiar el tercio que le corresponde en el citado proyecto.

Preguntas y
Preguntas.

Asunto Séptimo del orden del día: Preguntas y preguntas. Por el Concejal Sr. Blázquez Murillo de interpeló al Sr.

Alcalde en el sentido de figurar un día concreto para los Plenos ordinarios, así como las notificaciones de las sesiones lleguen a poder de los Concejales al menos con 48 horas de antelación. El Sr. Alcalde contestó al referido Concejál que la razón de no haberse celebrado esta sesión en la fecha ordinaria venia motivada por la índole de los asuntos a tratar, que requerían un estudio cierto y mediano, mientras que por lo que respecta a la notificación de las sesiones la Ley únicamente obliga a realizarlas con 24 horas de antelación, pero que es proposito de esta Alcaldia el que lleguen a poder de los Concejales por lo menos con tres días de antelación.

A Continuación, el Concejál Sr. Blanco Caballero puso de manifiesto la necesidad de adquirir o disponer de una serie de señales de Tráfico que pongan de manifiesto las obras que se realizan, por el frecuente peligro que se corre por personas y bienes. El Sr. Alcalde le contestó en el sentido de que se buscaria soluciones, pero que por el momento no podia disponerse la adquisición de señales dada la débil economía municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos del día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, extendiéndose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la proxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario certifico."

de la

ato.

ión
a
iema

ista
esta

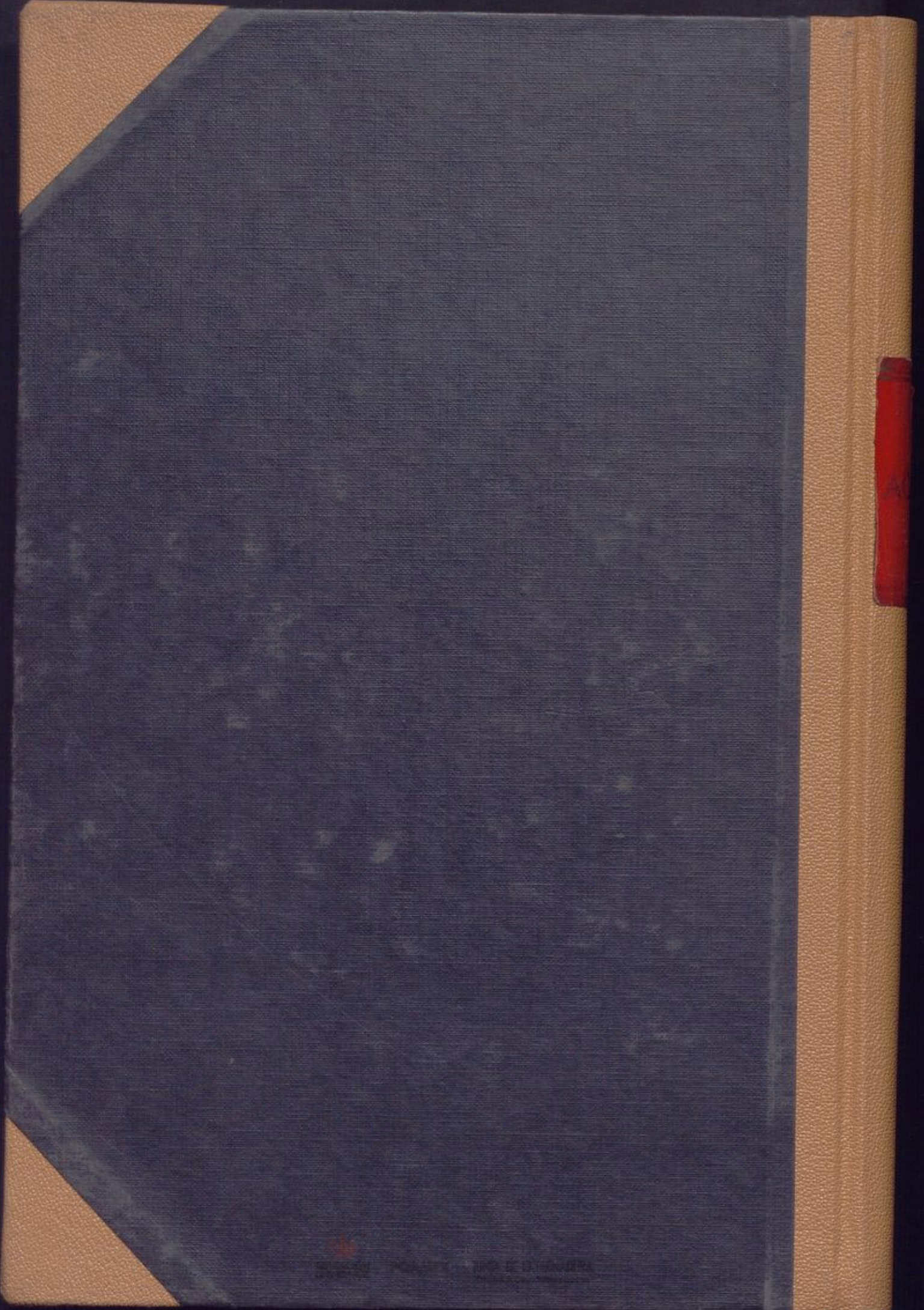


POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



200



Small red label on the spine, likely containing a library or identification number.

Small red circular logo and faint text at the bottom center of the cover, possibly a publisher's mark or title information.